Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

PADEM 2025

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
PADEM





Ilustre Municipalidad de San Clemente

"No hay esperanza sin buena Educación. No hay buena Educación sin esperanza. La Educación es un trabajo de la esperanza. Por eso no cualquiera puede dedicarse a ella. Los escépticos, los descreídos los desanimados, los que perdieron la esperanza, nunca serán buenos educadores. La esperanza es la que sostiene todo el proceso educativo."

Humberto Giannini.

(1927 a 2015) Filósofo Chileno.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
1.1.- Nuestra Propuesta Pedagógica. 10
1.2. Plan de trabajo PADEM 2025 14
1.3. Cronograma PADEM 2025 16
1.4. Decreto Alcaldicio Comisión PADEM 2025 17
1.5. Objetivos PADEM 2025 20
2. MARCO JURÍDICO 21
3. CONTEXTO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE 26
3.1. Organización Política Administrativa 26
3.2. Información Geografía, Demográfica y Socioeconómica 27
3.2.1. Información Geográfica 27
3.2.2. Información Demográfica y Socioeconómica 28
4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE 30
4.1. Antecedentes del sistema educativo comunal 31
4.1.1. Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna. 32
4.1.2. Jardines VTF 33
4.2. Organigrama 33
4.3. Visión DAEM San Clemente 34
4.4. Misión DAEM San Clemente 34
4.5. Estructura y soporte de la gestión educativa comunal 35
4.5.1. Horas Dotación Docente 35
4.5.2. Dotación docente programa de integración 36
4.5.3. Dotación Docente total DAEM, PIE, y SEP 2025 37
4.5.4. Dotación Asistente de la Educación 39
4.5.5. Dotación DAEM 2024 40
4.6. Resultados eficiencia interna 44
4.6.1. Matrícula 2024 Establecimientos Educacionales 44
4.6.2. Matrícula histórica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF 45
4.6.3. Evaluación SIMCE 45
4.6.4. Evaluación DIA: Evaluación Integral de Aprendizajes 81
4.6.5. Evaluación DIA Diagnóstica 82
4.6.6. Evaluación DIA Intermedia 82

4.6.7. Evaluación DIA de Cierre 82
4.6.8. Evaluación DIA Socioemocional. 83
4.6. Medición Externa PAES 85
4.7. Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente. ... 87
4.8. Sistema Nacional de Evaluación de (SNED) 90
4.9. Categorización de Establecimientos Educacionales 91
4.10. Estudiantes Prioritarios y Preferente 91
4.11. Proyectos educativos municipales: visión, misión y sellos 93
5. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. 130
5.1. MINEDUC 130
5.1.1. Programa de Integración Escolar. 130
5.1.2. Ley de Subvención escolar SEP 133
5.1.3. Leo Primero 134
5.1.4. Sumo Primero 135
5.1.5. Aulas Conectadas 135
5.1.6. Pro-retención 136
5.1.7 JUNAEB Becas TICS 137
6. PLANES DE ACCIÓN 2024 Y DETALLE DE AVANCE COORDINACIONES / OFICINAS / PROGRAMAS 140
6.1. Planes 140
6.1.1. Subdirección de unidad técnica 140
6.1.2. Subdirección de administración 168
6.1.3. Subdirección de personas 171
6.2. Monitoreo PADEM 2024 175
7. ANÁLISIS FODA Y PROPUESTA POR NIVEL DE ENSEÑANZA 181
7.1. ANÁLISIS FODA DE EDUCACIÓN PARVULARIA 181
7.2. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 185
7.3. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL 188
7.4. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN ESPECIAL DIFERENCIAL (NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES) 191
8. Presupuesto Anual de la Red Educativa Municipal 196
8.1. Presupuesto de Ingreso Departamento de Educación 2025 196
8.2. Presupuesto Gastos Departamento de Educación 2025 198

8.3. Solicitud de Aportes Municipales..... 208
9.- PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR..... 209
10.- AGRADECIMIENTOS 213

Estimadas comunidades de San Clemente,

¡Hacemos entrega de nuestro PADEM 2025 a la comunidad San Clementina!

Nuestro compromiso es fortalecer la educación municipal, garantizando un buen sistema educativo, cuyos ejes principales son la equidad y calidad, promoviendo la no discriminación de nuestros estudiantes en consideración a su situación social, económica, de credo, identitaria de género ni por cualquier otra condición, la que además debe ser innovadora y por sobre todo formar personas que ayuden a crear una sociedad más justa, equitativa, con valores y con mayores oportunidades.

Promover la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, el fomento del pensamiento autónomo responsable y el cuidado del entorno; cumpliendo un rol colaborativo en el proceso formador, cuyo origen parte en las familias como primeros educadores, logrando así la formación integral de los educandos en sus diversas dimensiones, lo que sin lugar a dudas facilitará su efectiva inserción en el mundo actual que deberá enfrentar al egresar de su establecimiento educacional así como también en la concreción de cada uno de sus proyectos de vida.

El PADEM 2025 es el fruto de un trabajo colaborativo de la comunidad educativa en general, el cual ha tenido en consideración la continuidad de lo realizado en nuestro PADEM 2024 y lo trabajado en el plan de desarrollo comunal 2022-2025. Luego del extenso y abnegado compromiso que trae aparejada esta labor, podemos concluir que es indispensable seguir fraguando un ecosistema educativo beneficiado por la tecnología, la equidad y la calidad pedagógica, para ello es trascendental propender siempre a la mejora, no solo la infraestructura y equipamiento, sino que también la calidad de la enseñanza y el clima de la convivencia escolar.

Con respeto y gratitud,
María Inés Sepúlveda
Alcaldesa de San Clemente

1. INTRODUCCIÓN

Los grandes desafíos, contradicciones del siglo XXI y la imposibilidad de predecir un mundo en permanente transformación, así como la omnipresencia de la información a través de Internet, nos plantea la necesidad de un cambio de paradigma educativo que nos permita avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en los saberes, habilidades y actitudes necesarios para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación.

Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos que comenzamos a identificar como, por ejemplo, formar a estudiantes que enfrentarán trabajos, oficios que aún no conocemos, porque no se han creado, pero, ya podemos predecir un cambio en el mercado laboral, dado que cada vez más tareas se automatizan, se digitalizan lo que sin duda será un impacto social y exigirá al campo educativo soluciones pertinentes.

Hoy, el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículum escolar y flexible al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas (la mayoría del tiempo en sus estadios superiores). Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas “cuatro C”, que comprenden las habilidades de la creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación, a lo que sumamos meta-cognición y las funciones ejecutivas que nos permiten “aprender a aprender”, reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personal y colectivo de aprendizaje.

Junto con abordar las grandes temáticas que enfrentarán nuestros estudiantes, tales como el cambio climático, los fenómenos migratorios, los conflictos internacionales y los problemas de salud, los sistemas escolares del mundo se están haciendo cargo gradualmente de nuevas asignaturas, disciplinas y conocimientos, tales como alfabetización en TIC, educación financiera, pensamiento computacional, formación ciudadana e interculturalidad y aprendizaje en servicio, así como implementando estrategias pedagógicas activas y transversales, tales como las metodologías de proyectos, resolución de problemas e indagación, entre otras.

En este contexto, el Departamento de Educación de San Clemente asume el compromiso de trazar una ruta clara y efectiva hacia la excelencia educativa a través del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2025 (PADEM), tomando como base la estructura de PADEM 2024 y a los grandes desafíos comunales plasmados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022- 2025; plasmado en la siguiente imagen objetivo:

“En San Clemente los estudiantes logran un desarrollo integral con una infraestructura educacional normalizada, adecuada formación académica, calidad de los docentes y vínculo con la comunidad educativa”.

El PADEM surge como respuesta a la necesidad de adaptar los establecimientos y jardines VTF a los retos del siglo XXI, forjando un camino hacia la formación de personas competentes, críticas, creativas y comprometidas con su entorno. San Clemente, con su rica diversidad cultural y sus valiosos recursos naturales, se presenta como un escenario propicio para el fomento de una educación que responda a las particularidades de su comunidad y que, al mismo tiempo, siente las bases para un futuro sostenible.

Esta propuesta, desarrollada de manera colaborativa con la participación activa de docentes, directores, estudiantes, y redes de apoyo, busca trascender los límites convencionales de la enseñanza, apuntando hacia la construcción de un ecosistema educativo enriquecido por la tecnología, la equidad y la calidad pedagógica. A lo largo de estas páginas, se plasman los ejes fundamentales que guiarán las acciones y estrategias a implementar en pos de una educación transformadora y holística, considerando el marco legal, la normativa vigente y las políticas educativas desde lo nacional, regional y en el territorio comunal.

El PADEM analiza el diagnóstico de la educación municipal, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA), en la oferta educativa que entrega y desde ¿Dónde estamos? y a ¿Dónde queremos ir? (Análisis de círculos concéntricos), y Diagnostico-grafía. A partir de este análisis, se construyen los cimientos del plan, enfocando esfuerzos en la mejora de la infraestructura escolar, el Desarrollo Profesional Docente, la distribución de los recursos de forma más eficiente y eficaz; en la vida democrática y en la buena convivencia educativa. Además, se establece un firme compromiso con la inclusión

educativa, garantizando que cada niño y joven, sin importar su origen o condición, tenga acceso a una educación de calidad.

1.1.- Nuestra Propuesta Pedagógica.

El modelo educativo comunal San Clemente se sustenta en La Ley General de Educación en los principios pedagógicos que constituyen el núcleo central del Proyecto Educativo Comunal. De los principios se desprende un enfoque de educación para la vida, en toda su amplitud y complejidad, lo que implica poner el conocimiento al servicio de la comprensión y la transformación de la vida en sociedad desde la perspectiva de la dignidad y el buen vivir. En este contexto se busca una educación con sentido y afectiva, centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes, con un ideario de sujeto y de sociedad basada en el enfoque de derechos, en una perspectiva no sexista e inclusiva y en una construcción que releva el protagonismo de las comunidades.

Dicho ideario se materializa a través de una praxis pedagógica, curricular y evaluativa en la cual los principios y dimensiones valóricas, socioemocionales y contextuales de las y los estudiantes no están separados del conocimiento académico. Por el contrario, se encuentran integrados en el propio desarrollo curricular; integrados en una pedagogía que se sostiene esencialmente en las capacidades de las y los docentes para reflexionar críticamente respecto de su realidad y de su propia práctica, así como para tomar decisiones pertinentes a esos contextos y basadas en su acervo profesional y en la reflexión en conjunto con sus pares.

Esta política educativa comunal se complementa con políticas específicas para apoyar la retención escolar, acompañamiento a trayectorias educativas y la promoción de los diversos talentos, el incremento de la matrícula fomentando el desarrollo de los diversos proyectos educativos, la recuperación de los aprendizajes y el cuidado por el bienestar socioemocional de las comunidades. En este marco, los principios pedagógicos son:

Una pedagogía para la democracia.

El diálogo y la deliberación colectiva es la base para el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje participativas, que se construyen reconociendo e incorporando los intereses y necesidades de las y los estudiantes. Esto supone profundizar los espacios de discusión desde una perspectiva reflexiva, respetuosa y empática entre todos quienes

componen las comunidades educativas, pero especialmente a partir de las experiencias democráticas en el aula, lugar donde se funda la ciudadanía activa. Una ciudadanía que favorece el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad para expresar las ideas, valorando un horizonte ético y una formación que habilita para la vida en sociedad. Para ello, la formación ciudadana, el rescate de la memoria y el respeto a los derechos humanos, se constituyen en ejes transversales de una pedagogía para la democracia y la promoción del pensamiento reflexivo-crítico. Una enseñanza orientada desde principios de justicia, igualdad y solidaridad, que permeen de manera transversal el currículum, las prácticas pedagógicas y la evaluación para el aprendizaje.

Una pedagogía para el aprendizaje y la formación integral.

La formación integral de las y los estudiantes supone un desarrollo multidimensional del sujeto, donde no se ponga el foco exclusivo en lo cognitivo y en que el conocimiento no se aborde de manera separada de las dimensiones sociales, valóricas, emocionales, corporales, entre otras. Un aprendizaje en que dicha articulación se dé a partir de las necesidades y contextos de las y los estudiantes.

Esto implica también que se concrete el derecho de acceso a las diversas áreas del conocimiento en toda su amplitud (artes, ciencias, humanidades, deportes, etc.), de modo que las y los estudiantes puedan desarrollar experiencias de aprendizaje amplias, significativas e integrales, en el contexto de las propuestas pedagógicas de las distintas asignaturas y/o de su trabajo conjunto. Para ello, los establecimientos y sus docentes deben generar una mirada del desarrollo curricular y evaluativo que, en el marco de sus PEI y PME, promuevan sistemáticamente dicha integralidad y aseguren las herramientas para avanzar en ello.

Una pedagogía para la valoración de la biodiversidad.

En este marco, buscamos que nuestras comunidades desarrollen una mirada integral del concepto medioambiental, que se sostenga sobre la valoración de la biodiversidad como un atributo de la vida, donde todos los seres vivos deberíamos interactuar en equilibrio. Para ello esperamos que este abordaje sea desde una perspectiva crítica y en sintonía con los principios del buen vivir de nuestras culturas ancestrales, y que

se traduzca en el desarrollo de experiencias pedagógicas que fortalezcan la conciencia medioambiental y la sustentabilidad de los establecimientos educacionales.

Una pedagogía no sexista.

El enfoque de género, desde la no discriminación, supone remirar el rol de la educación en la sociedad como una posibilidad de evitar la reproducción de roles a partir de las diferencias de género. Para ello se deben generar experiencias de enseñanza y aprendizaje que permitan reflexionar críticamente respecto de nuestra cultura y la histórica subordinación de las mujeres y las identidades no heterosexuales en la sociedad y la negación de la diversidad. Esto supone reconocer que la diversidad sexo genérico es constitutiva de la identidad de las personas y que por lo tanto debe ser reconocida, respetada y valorada en todos los espacios educativos. Para ello, la educación sexual integral y la prevención de las distintas formas de menoscabo o violencia debe ser parte de la labor pedagógica y de los distintos niveles de la gestión escolar, en sintonía con las distintas etapas de desarrollo de las y los estudiantes.

Una pedagogía inclusiva.

Las definiciones curriculares, pedagógicas y evaluativas deben promover una cultura del respeto, el reconocimiento y la valoración de la diversidad a nivel social y cultural, en particular en el contexto del desarrollo de las características y retos individuales, grupales y locales de las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Dicha diversidad se expresa de múltiples maneras y se constituye como un marco valórico común, que debe permear las propuestas de aula tanto a nivel de sus contenidos como en lo metodológico y evaluativo considerando ritmos, intereses y formas de aprendizaje diversas y no estandarizadas. Lo mismo respecto de los diferentes elementos que constituyen la vida y cotidiano educativo del establecimiento educacional (rutinas, espacios, patios, etc.).

Una pedagogía desde la profesionalización y reflexión crítica docente.

El permanente desarrollo de capacidades en los equipos docentes y de asistentes de la educación (profesional, técnica, administrativa y auxiliar) es esencial en un modelo educativo para la formación integral. Suponen, por un lado, el fortalecimiento de los espacios de trabajo colaborativo y en red, para lo cual es central la constitución de

comunidades profesionales de aprendizaje (CAP). Y, por otro lado, resulta determinante que dichos espacios se constituyan en torno a un horizonte de contenidos vinculados al desarrollo curricular como respuesta situada a los desafíos de cada comunidad. En ese marco, se deben promover reflexiones críticas respecto a las posibilidades de interpretación del currículum nacional y su despliegue en el aula (sus objetivos de aprendizaje y propósitos formativos). Lo mismo respecto al despliegue de prácticas pedagógicas pertinentes, la promoción de experiencias de innovación y experimentación pedagógica, la implementación de metodologías activas, la evaluación formativa y de proceso, la reflexión permanente (individual y entre pares) respecto de las propias experiencias docentes y su impacto en los aprendizajes integrales de las y los estudiantes.

Una pedagogía contextualizada.

La contextualización curricular y pedagógica se sostiene sobre la idea de que nadie aprende al margen de su cultura y que los conocimientos deben ser puestos al servicio de los desafíos de la vida en todas sus dimensiones. Esto implica avanzar hacia una pedagogía que promueva la comprensión crítica del mundo y del entorno social y cultural del que se forma parte. Por ejemplo, una pedagogía que incorpore la memoria histórica local como oportunidad y escenario privilegiado del aprendizaje situado y la reflexión sobre la propia experiencia del estudiante como ciudadana o ciudadano. Para ello, la identificación de problemas socialmente relevantes como objetos de aprendizaje clave, debe orientar la movilización de los conocimientos y posibilitar el desarrollo de experiencias interdisciplinarias y curricularmente contextualizadas. Una pedagogía donde la historia del sector, el patrimonio, los fenómenos socio-ambientales, las expresiones artísticas y la ciudad en su conjunto, se constituye en un espacio de aprendizaje real que articula un diálogo entre experiencia vital y currículum escolar, como bases para garantizar aprendizajes significativos y en profundidad.

Una pedagogía para la convivencia.

El enfoque formativo de convivencia educativa supone que la dimensión socioemocional y relacional se incorporan de manera explícita en las propuestas curriculares y pedagógicas que las y los docentes realizan, para fortalecer el desarrollo

integral de las y los estudiantes. Para ello es indispensable el fortalecimiento de los vínculos entre estudiantes y el mundo adulto, como condición básica del aprendizaje para la vida en sociedad; y el acompañamiento a las trayectorias educativas, con el objetivo de que las niñas, niños y jóvenes permanezcan en el sistema escolar, construyan una trayectoria positiva y desarrollen experiencias formativas con sentido, en directa colaboración con la construcción de sus proyectos de vida y con la posibilidad de ampliar sus visiones del mundo.

Una pedagogía intercultural.

Saberes que pueden enriquecer significativamente las propuestas curriculares y pedagógicas de nuestras escuelas, colegio y liceo y que permiten a las y los estudiantes el acceso a la ampliación de sus mundos, al encuentro desde la diferencia y a la posibilidad de superar la homogeneidad cultural heredada. A su vez, el vínculo con lo ancestral introduce una necesaria reflexión controversial en torno los desafíos del conocimiento y los límites del saber occidental para enfrentar las situaciones de crisis derivadas de los modos tradicionales de vínculo con nuestro planeta. En términos educativos, esta diversidad posibilita la incorporación de miradas y experiencias latinoamericanas y de variadas cosmovisiones, así como los principios del buen vivir, entre otros horizontes posibles de desarrollo de nuestras sociedades.

1.2. Plan de trabajo PADEM 2025

Para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2025 (PADEM) de la comuna de San Clemente, se realizarán procesos previos a la elaboración misma del Plan, que corresponde a:

- Revisión estado de avance del PADEM 2024, que será ejecutada por Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con sus coordinaciones, aplicando los criterios de evaluación: Ejecutada, en proceso, no ejecutada y justificación correspondiente.
- Presentación a Equipo de Gestión del DAEM y Director de Servicios Traspasados.

- Presentación a Directores y Jefes Técnicos de los Establecimientos Educacionales de la comuna, con el fin de socializar las acciones.
- Taller colaborativo, para revisar, ampliar, corregir, aportar o eliminar las acciones actuales presentes por dimensiones las cuales serán insumos para el trabajo de la comisión.

La Comisión PADEM 2025 estará conformada por Jefe DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Representantes del Equipo de Gestión, Vinculación Territorial, Directores, Unidad Técnica, Docentes, Asistentes de la Educación de los diferentes Establecimientos Educacionales de la comuna representantes de las distintas redes a nivel comunal, participación de Director Servicios Traspasados, e invitados especiales.

Insumos para el logro de la Planificación Estratégica

- Resultado de Taller Colaborativo de Directores y Unidades Técnicas en reunión presencial de directores y jefes técnicos, representantes de los estudiantes, representantes a nivel ministerial, Colegio de Profesores, el día 20 de agosto del 2024.

- Desafíos DAEM, propuestos por la Administración del Departamento de Educación.
- Propuesta de la Administración Municipal.
- Políticas Públicas de Reactivación Educativa Integral.

Esta Comisión trabajo en una jornada para la propuesta PADEM 2025, la que se desarrolló utilizando metodología activa participativa, generando mesas de trabajo de acuerdo a la oferta educativa comunal: Educación Parvulario, Educación Básica, Educación Media Humanística y Técnico Profesional, Educación Diferencial de estudiantes con NEET (Necesidades Educativas Transitorias) y NEEP (Necesidades Educativas permanentes.

1.3. Cronograma PADEM 2025

N°	ETAPAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	1°Revisión y seguimiento PADEM 2024 por UTP Coordinadores y Áreas	Informe resumen de estado avance PADEM 2024	UTP	15 de junio
2	Conformación de Comisión	Decreto Comisión	UTP Jurídico DAEM	1°ra semana de agosto
4	Elaboración Fichas de establecimientos	Ficha	Equipos de Gestión EE.	02 al 14 de agosto
5	Presentación Estado de avance PADEM 2024 y taller colaborativo a Directores y Unidades Técnicas	PPT	UTP , Vinculación Territorial	8 de agosto
6	Jornadas de trabajo Comisión PADEM2025	Informe	Encargado por Dimensión	20 de agosto
7	Elaboración Propuesta PADEM 2025	Informe	UTP	5° semana de agosto
8	Propuesta Dotación Docente	Propuesta Dotación Docentes y asistentes de la educación	Jefe DAEM RRHH DAEM UTP DAEM	5° semana de agosto
9	Propuesta Presupuesto	Informe Presupuestario	Jefe DAEM y Finanzas	4° semana de agosto
10	Entrega propuesta Alcaldía	Propuesta PADEM 2025	Jefe DAEM	2° semana de septiembre
11	Devolución de propuesta de Alcaldía a DAEM	Propuesta PADEM 2025 (con sugerencias)	Alcaldía	Hasta viernes 13 de octubre
12	Exposición al Consejo: Validación Propuesta PADEM 2025	PADEM 2025 OFICIAL, Certificado de sesión de consejo, Decreto que aprueba el PADEM	Jefe DAEM	1° semana de noviembre
13	Socializar PADEM 2025 en las comunidades educativas	Entrega de PADEM 2025 A los Establecimientos Educacionales	Jefe DAEM	2° semana De noviembre

1.4. Decreto Alcaldicio Comisión PADEM 2025

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº Nº 0 5 1 7 2
San Clemente,

12 AGO 2024

VISTOS:

1. Memorándum código UTP- 52 de 05 de agosto de 2024.
2. La Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 sobre estatuto de profesionales de la educación, y otorga beneficios que señala.
3. El fallo Tribunal Electoral de fecha 10 de junio de 2021.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.
5. Decreto alcaldicio N° 2660 de fecha 28 junio de 2021, que nombra Alcaldesa Titular de la comuna de San Clemente.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.
7. Decreto Alcaldicio N° 5250 de fecha 29 de septiembre de 2023, que nombra Secretario Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 2801 de fecha 10 de mayo de 2024, que nombra Director de Servicios Traspasados.
9. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.410, en su artículo 4°, establece que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que deberá contemplar, a lo menos, la realización de diagnósticos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal, la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

2. Que, asimismo, el artículo quinto de la aludida ley, indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

3. Que, por lo anterior, es necesario para el Departamento Comunal de Educación de San Clemente crear el instrumento de Planificación que guiará la Gestión Educativa Comunal, que incorpore y que recoja las orientaciones, además de las directrices ministeriales, cuyo foco es el fortalecimiento de la Educación Pública, para cuyos efectos se requiere nombrar la Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2025.

4. Que, con fecha 05 de agosto de 2024,el Encargado de UTP DAEM San Clemente, remite memorándum código UTP- 52, en virtud del cual solicita a la jefatura DAEM autorización y/o

gestión para elaborar decreto que nombra Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2025.

5. Que, la comisión para la elaboración del PADEM año 2025 y a la vez el seguimiento del mismo, contempla además la realización y los ajustes necesarios de la dotación docente y dotación de asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de San Clemente, de acuerdo a la malla curricular de los niveles impartidos en cada Unidad Educativa y considerando que el PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Consecuentemente a lo cual, deberá nombrarse la aludida comisión, que estará integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.N	CARGO
ÁNGEL MARCIAL CONCHA REBOLLEDO	18.227.001-6	Director de Servicios Traspasados
LEÓNIDAS MUÑOZ TORRES	9.999.902-0	Director comunal de educación
LUIS ALBERTO CISTERNA GONZÁLEZ	9.430.336-2	UTP comunal de educación
JOSÉ MANUEL FAÚNDEZ CASTRO	9.270.797-0	Jefe de servicios generales
JOSÉ MIGUEL MOYA VALLEJOS	15.139.959-2	Jefe RR.HH DAEM
JOSÉ ARIEL LEÓN LETELIER	17.184.690-0	Jefe adquisiciones DAEM
ALFONSO HUMBERTO GALDAMES LARA	12.372.079-2	Planificación y operaciones DAEM
RUTH IRENE QUINTANA FUENTES	17.211.735-K	Jefe finanzas DAEM
MARÍA PILAR GONZÁLEZ BUSTOS	10.026.872-8	Vinculación territorial DAEM
CAROLINA ANDREA ULLOA ARANCIBIA	15.907.236-3	Coordinadora recursos SEP
NATALIA JAVIERA MOYA GONZÁLEZ	17.187.217-0	Encargada programa integración escolar
MARLEN ISABEL MATUS ORELLANA	10.057.658-9	Apoyo programa integración escolar
JOHANNA FRANCISCA UBAL CASTRO	14.017.541-2	Trabajadora social DAEM
PAULA ALEJANDRA MARTÍNEZ CARSALADE	12.089.710-1	UTP Escuela Corralones
OSVALDO IGNACIO ROJAS RAMÍREZ	17.600.007-4	Director Escuela Colorado
DANIELA VALENTINA FARÍAS DURÁN	15.621.125-7	Directora Escuela Vilches Alto
ELIZABETH DEL CARMEN ÁVILA CASTILLO	8.449.498-4	Directora Escuela Corel
GABRIELA BERNARDITA GAJARDO CASTRO	12.298.744-2	Directora Escuela de Párvulos
PATRICIA SOLEDAD MANCILLA ÁVILA	13.787.070-0	Directora Escuela Diferencial
RAÚL ENRIQUE VALENZUELA AVENDAÑO	8.286.239-3	Director Liceo San Clemente entre Ríos
SERGIO ÁNGEL PÉREZ SEPÚLVEDA	8.025.686-8	Director Deidamia Paredes Bello
ROBERTO JESÚS SÁEZ LARA	17.494.248-K	Director Escuela San Clemente
PAOLA ANDREA ENRICH OSORIO	14.286.596-3	Directora VTF Piececitos de ángel
VERÓNICA PAZ DEL CARMEN MUÑOZ GONZÁLEZ	15.906.569-3	Directora VTF Gotitas de amor
MARITZA ALEJANDRA OYARZÚN RAMÍREZ	15.739361-8	Directora VTF Mariposas
XIMENA EULALIA MUÑOZ HERNÁNDEZ	10.437.531-6	UTP Escuela Ramadillas
CAROLINA ANDREA REYES DÍAZ	17.185.271-4	UTP Escuela Paso Pehuenche
MARIA LUZ FARIAS MARAMBIO	9.636763-5	Docente Escuela Diferencial
MARISOL ALEJANDRA QUINTANA BRAVO	15.731.870-5	Asistente Escuela Paso Pehuenche
MARGARITA DE JESÚS ACEVEDO SEPÚLVEDA	16.726.263-5	Fonoaudióloga Escuela Queri

6. Que, se requiere otorgar a la Comisión y a sus integrantes todas las facilidades para la ejecución de sus funciones y tareas, desde la fecha de emisión del presente documento, y hasta el 30 noviembre de 2024, con la finalidad que puedan asistir a las reuniones necesarias de coordinación y de elaboración de este instrumento de planificación de Educación Municipal "PADEM", estableciéndose como mínimo una sesión semanal, labor que será coordinada por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

1. **CONSTÍTUYASE,** Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2025 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE,** compuesta por los funcionarios indicados en el considerando quinto del presente

acto administrativo y hasta el 30 de noviembre de 2024, o bien hasta que se finalice enteramente su labor.

2. **NOTIFÍQUESE**, a los miembros de la Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2025 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, de su nombramiento y las funciones que le asisten, conforme a lo indicado en el cuerpo de este acto edilicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN CLEMENTE * SECRETARIO MUNICIPAL *

EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALI... ALCALDE SAN CLEMENTE

MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN
1- Jurídico DAEM
2- Jefe DAEM
3- UTP DAEM
4- Recursos Humanos DAEM
5- Archivo
MISF/LSF/EIV/ACR/LMT/LSG/mva *05.08.2024

1.5. Objetivos PADEM 2025

Objetivo General según PLADECO 2022-2025

En San Clemente: “Lograr un desarrollo integral de nuestros estudiantes con una infraestructura normalizada, adecuada formación académica, calidad de los docentes y vínculo con la comunidad educativa”.

Definiciones Estratégicas:

A.- Mejora de la Infraestructura y Equipamiento: Ampliar la oferta y disponibilidad de los recursos, herramientas y espacios que contribuyan al proceso educativo.

Objetivos:

a.1 Fortalecer la calidad del equipamiento educativo en los establecimientos de la comuna.

a.2 Mejorar inclusión perteneciente a infraestructura en los establecimientos educacionales.

B.- Mejora de la calidad docente y desempeño académico de los/as estudiantes: Fomentar y apoyar en la mejora de la calidad docente y académica de la comuna, ampliando la oferta y reforzando la preparación docente.

Objetivos:

b.1 Mejorar las competencias de los docentes, educadoras y asistentes de la educación.

b.2 Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los/as estudiantes con enfoque inclusivo.

C.- Convivencia escolar y comunidad educativa: Mejorar el clima de convivencia educativa y fortalecer la formación integral de los estudiantes de la comuna.

Objetivos:

c.1 Fortalecer la inserción de la comunidad educativa, en la formación de los/as estudiantes.

c.2 Orientar a los estudiantes motivándolos en su aprendizaje y toma de decisiones.

2. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM), se sustenta en la Ley Nº 19.410 del año 1995, la que en su Artículo 4º establece textualmente que *"A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal"*, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N°. 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento a nivel comunal.

Además, se han considerado las fuentes legales vigentes a la fecha, tales como:

- DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 de 1997.
- DECRETO CONFUERZA DE LEY N° 2 DE 1998, Reglamenta el sistema de subvenciones del estado de los establecimientos.
- LEY N° 20.563, de Violencia Escolar.
- LEY N°20.845 DE 2015, de Inclusión Escolar.
- LEY N° 464 DE 1996, “Regula el ejercicio del personal no docente”.
- LEY N° 19.532 DE 1997, “Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa”.
- LEY N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial.
- LEY N° 20.370 DEL 2009, “Ley General de Educación”.
- DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2 DE 2010, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005.
- LEY N°19.979, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
- LEY N°19.886, Establece modalidad de adquisiciones de las instituciones públicas.
- LEY N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Docente y Modifica otras Normas.
- LEY N° 21.625 DE 2003, Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- LEY N°19715 DE 2001, Otorga mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
- LEY N°19.873 DE 2003, Pro retención.
- LEY N° 20.158 Y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la educación.
- LEY N° 19.876 DE 2003, Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
- LEY N°2.452 DE 2010, Establece normas de excepción de materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación”.

- LEY N° 20.501, “Calidad y Equidad de la Educación”, Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- LEY N° 20.162 DE 2007, Reforma constitucional que establece obligatoriedad de la Educación Parvulario, en su segundo nivel de transición.
- LEY N° 19.410 DE 1995, Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios.
- LEY N° 19.464 DE 1996, Establece normas concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales.
- LEY N°20.845 DE 2015, “De inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.
- LEY N° 20.422 DE 2010, Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- LEY N° 19.933 DE 2004 Otorga mejoramiento especial a los profesionales de la educación.
- LEY N°21.545 Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- LEY N° 21.643 Modifica el código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, (Ley Karin), en establecimientos educacionales.

DECRETOS

- DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008, Reglamento ley Subvención Escolar preferencial.

- DECRETO N° 67 del año 2018, aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar. Refunde el decreto N°511 de 1997, N° 112 del año 1999, y el N° 83 del año 2001.

- Resolución Exenta N°160 del 2022. Aprueba manual de uso del Diagnóstico Integral de Aprendizaje.
- DECRETO SUPREMO N°170 DE 2009, Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y su atención.
- DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la Administración Pública.
- DECRETO SUPREMO N°453 DE 1991, “Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070.
- DECRETO N° 83 EXENTO DE 2015, Establece Criterios y Orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvulario y Básica.
- DECRETO EXENTO N° 1107, Autoriza Reuniones Microcentros Escuelas Rurales.
- DECRETO N°439 DE 2012, Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico.
- DECRETO N°433 DE 2012, Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico.
- DECRETO N° 2960 DE 2012, Aprueba Planes y Programas de estudio 1° a 6° Básico.
- DECRETO N°452 DE 2013, Establece bases Técnico Profesional.
- DECRETO N° 548, Planta Física Establecimientos.
- DECRETO N°315, Reglamento LGE, Reconocimiento Oficial.
- DECRETO N° 306, Jornada Escolar Completa Diurna.
- DECRETO N° 235, Reglamento SEP.
- DECRETO N° 1718, Edades de ingresos de Educación Parvulario y Educación Básica.
- DECRETO N° 47, Local Escolar.
- DECRETO N° 196, Vulnerabilidad.
- DECRETO N° 24, Reglamento Consejos Escolares.
- DECRETO N° 352, Reglamento Función Docente.
- DECRETO N° 216, Reglamento Pro retención.
- DECRETO N°1300, Planes y programas TEL.
- DECRETO N°1, Reglamento Plan Integración.

- DECRETO N° 755, Reglamento de JECD
- DECRETO N° 332, Edades de ingreso Educación Especial- adultos.
- DECRETO N° 565, Reglamento centro de Padres.
- DECRETO N° 289, Condiciones Sanitarias de Establecientes Educacionales.
- DECRETO N° 8144, Reglamento Subvenciones.

3. CONTEXTO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

3.1. Organización Política Administrativa

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. Por lo anterior, es a la Ilustre Municipalidad de San Clemente a quien le corresponde administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Alcalde o Alcaldesa como máxima autoridad, y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

El actual Honorable Concejo Municipal es presidido por la Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, Alcaldesa de la comuna, con la participación del Secretario Municipal, Sr. Eduardo Inostroza Vásquez, y lo integran los siguientes concejales:

Sr. Óscar Ramón Gálvez Rebolledo
Sr. Juan Carlos Franz Gómez
Sr. Ignacio Andrés Neira Contreras
Sra. Mónica del Carmen Rojas Gallardo
Sr. Luis Humberto Farías Salazar
Sr. Javier Francisco Álvarez-Salamanca Ramírez



3.2. Información Geografía, Demográfica y Socioeconómica

3.2.1. Información Geográfica



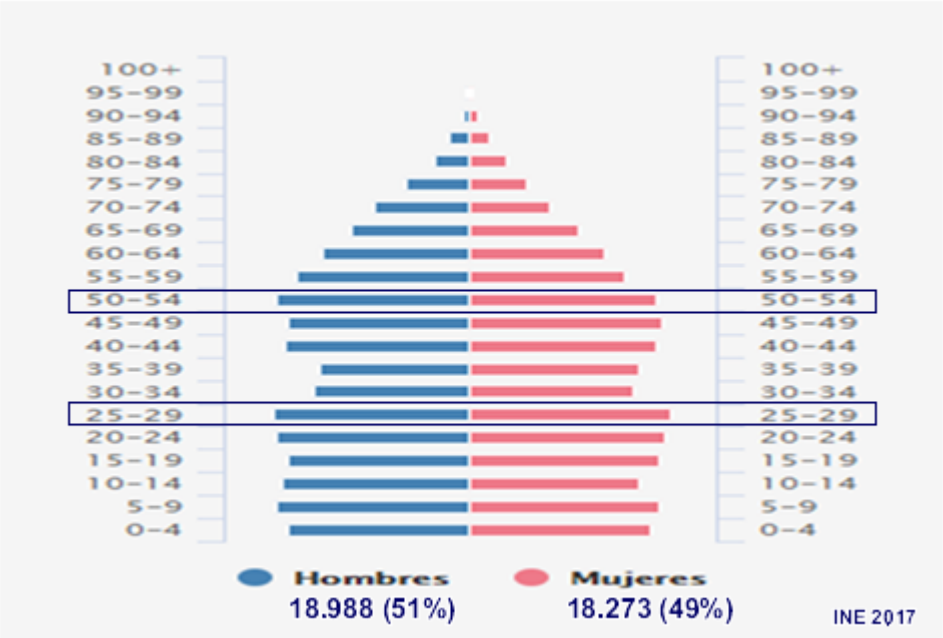
La comuna de San Clemente está ubicada en la Región del Maule, en el sector oriente de la provincia de Talca, a 22 kilómetros de la capital regional. Limita al norte con las comunas de Pelarco, Río Claro y Molina, al este con la República de Argentina, al sur con las comunas de Colbún y Yerbas Buenas, y al oeste con las comunas de Talca y Maule. Situada exactamente a 35º 31’ Latitud Sur y a los 71º 23’ de Longitud Este, es una de las comunas con la extensión territorial más grande de toda la Región del Maule, con 4.504 km2 dentro de su extensión de superficie, habitando más del 50% del territorio total de la Provincia.

San Clemente posee una gran riqueza turística que le ha permitido ser reconocida dentro de la región, destacando su sector cordillerano y montañoso que ocupa aproximadamente el 70% del territorio comunal, con cerros, volcanes, ríos y valles que la ha llevado en convertirse en un sector privilegiado para el desarrollo de la cultura y el turismo local.

3.2.2. Información Demográfica y Socioeconómica

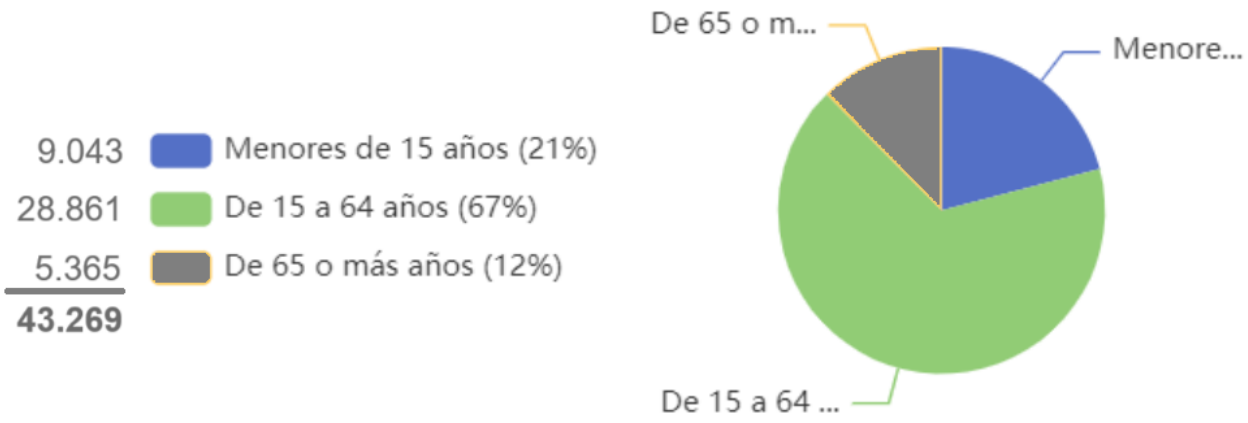
La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,5 km² y una población de 43.269 habitantes (Censo INE Año 2017), correspondientes a un 3,73 % de la población total de la región, y posee una densidad de 8,27 hab/km². Del total de la población, 18.273 son mujeres (49,04 %) y 18.988 son hombres (50,95 %). Un 64,04 % (21.592 hab.) corresponde a población rural, y un 35,95 % (21.677 hab.) corresponde a población urbana.

Según la pirámide poblacional del CENSO 2017, la población presenta mayores cifras 25 y 29 años, y entre los 50 y 54 años tanto en los hombres como las mujeres. Se registra, además, un alto número de población infante, la que se mantiene constante y equilibrada entre hombres y mujeres, a diferencia de la considerable disminución en la población mayor de 70 años.



Tomando los datos entregados por el CENSO 2017, los rangos etarios de la comuna de San Clemente se dividen de la siguiente forma:

N° DE HABITANTES POR RANGO ETARIO



De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), para el año 2018, la comuna de San Clemente cuenta con un total de 2 mil 469 empresas, las que, según tamaño, 2.117 corresponden a microempresas, 325 a pequeña, 17 a mediana y 10 a grandes empresas.

Cabe señalar que, de acuerdo con el rubro económico, son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca los que mayor mano de obra genera, seguido por la industria manufacturera, y la construcción.

Respecto de la población de 15 años o más que declaran trabajar, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que la cifra asciende a las 17.017 personas. El desglose por sexo detalla que, de éstas, 11.336 son hombres y 5.681 son mujeres.

4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

El Departamento de Administración de Educación Municipal, de ahora en adelante nombrado como DAEM de San Clemente, está ubicado en la calle Pastor Ignacio Cabrera s/n de la misma comuna y es dirigido por el profesor Sr. Leónidas Muñoz Torres. Las funciones del DAEM son:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al área educación.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del servicio educacional en coordinación con la Unidad de administración y finanzas, remuneraciones, adquisiciones, personal, bodega entre otras.
- Supervisar los procedimientos de planificación y proyectos, vinculación territorial, Extraescolar, Técnico Pedagógico, Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

4.1. Antecedentes del sistema educativo comunal

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la responsabilidad administrativa y social de atender y dar respuesta educativa efectiva y de calidad a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, quienes inician su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por primer y segundo nivel de transición, educación básica y educación media.

Actualmente, el DAEM tiene la misión de administrar 34 establecimientos educacionales de régimen diurno y 3 jardines VTF, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles, de acuerdo con la normativa y estructura del sistema educacional chileno. De un total de 37 establecimientos administrados, 8 se encuentran ubicados en el área urbana, y 29 en el sector rural.

El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

SUBDIVISIÓN POR AGRUPACIÓN	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Enseñanza Básica de 1 a 6 Básico	8
Enseñanza Básica completa	22
Enseñanza Básica completa/ Enseñanza Media Humanista-Científico	1
Enseñanza Diferencial	1
Enseñanza Parvularia	1
Liceo Humanista-Científico/ Técnico Profesional	1
Salas Cunas VTF de fondos JUNJI	3
TOTAL	**37**

4.1.1. Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna.

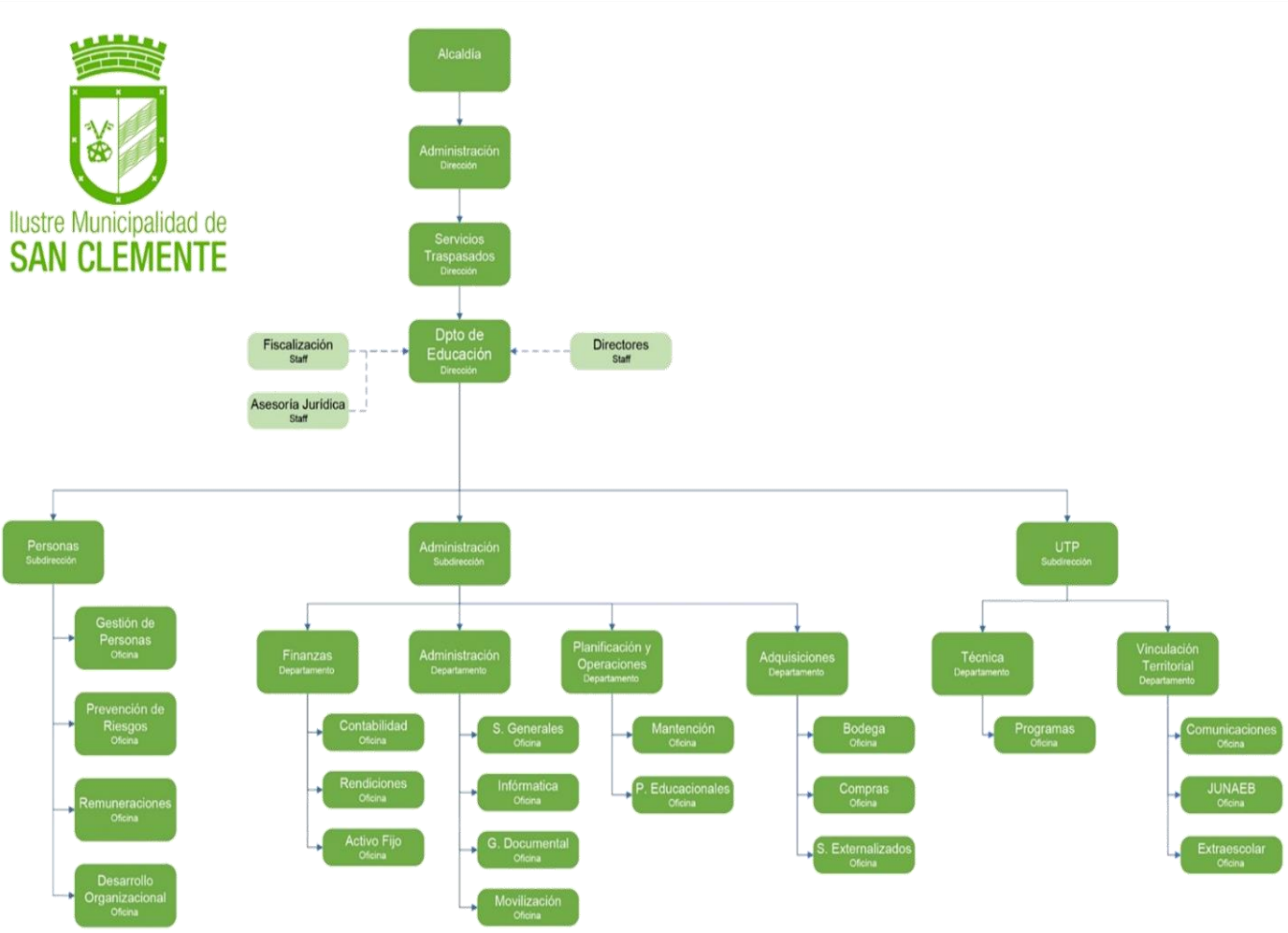
ESTABLECIMIENTO	RBD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
ARTURO PRAT CHACON	3057-0	971974013	Emilio Castro S/N	directorarturoprat@gmail.com
AURORA	3058-9	971989057	Jorge Alessandri Rodríguez S/N	directoraurora@gmail.com
BAJO LIRCAY	3073-2	999117845	Sector Bajo Lircay	directorbajolircay@gmail.com
BAJO PERQUIN	3081-3	971958381	Ruta CH 115 Bajo Perquin	directorbajoperquin@edusanclemente.cl
BELLA UNION	3068-6	971964881	Ruta K 635, Bella Unión	directorbellaunion@gmail.com
BRAMADERO	3076-7	971996072	Ruta Ch 115 km 36 Bramadero	directorbramadero@gmail.com
CARRETONES	3093-7	999343647	Sector Carretones	directorcarretones@gmail.com
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	971888534	Camino San Manuel S/N	directorchequen@gmail.com
COREL	3077-5	942561276	Corel S/N	directorcorel@gmail.com
CORRALONES	3063-5	971973685	Sector Corralones	directorcorralones@gmail.com
COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	971862625	Camino Mariposas S/N	directordeidamiaparedes@gmail.com
ESCUELA DIERENCIAL	11330	971989377	Las Palmeras N° 30	directordiferencial@gmail.com
EL COLORADO	3090-2	971989970	Sector El Colorado	directorelcolorado@gmail.com
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	971965332	Quebrada de Agua	directorelenaburgos@gmail.com
ENRIQUE CORREA GUZMAN	3065-1	971898995	Sector las Lomas S/N	directorenriquecorreag@gmail.com
FLOR DEL LLANO	3106-2	971974103	Sector Flor del Llano S/n°	directorflordelllano@gmail.com
LA PLACETA	3104-6	997458934	La Placeta S/N	directorlaplaceta@gmail.com
LEOPOLDO GUARDA	3067-8	971860622	Sector Maitenes	directorleopoldoguarda@gmail.com
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	3055-4	971975553	Los Nogales N° 198	directorliceosanclemente@gmail.com
LOS ALMENDROS	3096-1	971866113	Ruta K 635- Los Almendros	directorlosalmendros@gmail.com
LOS MONTES	3086-4	971962194	Sector Corel	directorlosmontes@gmail.com
LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8	948029377	Sector Vilches Centro S/N	directorlosroblesvilches@gmail.com
NACIONES UNIDAS	3092-9	944444089	Sector El Álamo, Cipreses	directornacionesunidas@gmail.com
PÁRVULOS	11347-0	971962716	Alejandro Cruz 331	directoreparvulo@gmail.com
PASO I. PEHUENCHE	16580-1	971977247	Huamachuco S/N°	directorpasopehuenche@gmail.com
PASO NEVADO	3085-6	991357087	Sector Paso Nevado	directorpasonevado@gmail.com
PEUMO NEGRO	3062-7	971961095	Sector Peumo Negro	directorpeumonegro@gmail.com
PUNTA DIAMANTE	3061-9	971886795	Sector Punta Diamante	directorpuntadiamante@gmail.com
QUERI	3069-4	971864730	Queri S/N	directorqueri@gmail.com
RAMADILLAS	3060-0	971973373	Huamachuco N° 2299	directorramadillas@gmail.com
SAN CLEMENTE	3056-2	971864073	Clodomiro Silva N° 362	directorsanclemente@gmail.com
SAN DIEGO	3082-1	975809492	Sector San Diego S/N°	directorsandiego@gmail.com
SANTA ELENA	3107-0	967599336	Sector Santa Elena S/N°	directorsantaelena@gmail.com
VILCHES ALTO	3088-0	993204235	Vilches Alto S/N°	directorvilchesalto@gmail.com

4.1.2. Jardines VTF

ESTABLECIMIENTO	RBD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
S.C Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	34002-2	971962660	Huamachuco S/N°	Scji.gotitasdeamor@yahoo.com
S.C Y JARDIN INFANTIL MARIPOSAS	34000-6	971856069	El Colorado S/N°	vtfmariposas@hotmail.com
S.C Y JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE ANGEL	34001-4	967599432	Mariposas Centro S/N°	piececitosdeangel@gmail.com

4.2. Organigrama

El sistema educativo comunal de San Clemente se define en el siguiente Organigrama:



4.3. Visión DAEM San Clemente

"Ser agentes de cambio social frente a un mundo tecnológico y globalizado en constante evolución, basándonos en los principios de transparencia, participación, respeto a la diversidad, al medio ambiente y los valores, propiciando el logro de oportunidades a las y los estudiantes de nuestra comuna".

4.4. Misión DAEM San Clemente

"Promover y gestionar el desarrollo de las diferentes comunidades escolares, favoreciendo la formación integral e inclusiva de los estudiantes, propiciando la entrega de una educación de calidad, en ambientes seguros, de convivencia armónica, de trabajo colaborativo-participativo, y generando igualdad de aprendizaje para todos".

4.5. Estructura y soporte de la gestión educativa comunal

4.5.1. Horas Dotación Docente

HORAS DOTACIÓN DOCENTE PLAN DE ESTUDIO												
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA			CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS							TOTAL HORAS DOCENTES
	NT1 - NT2	Basico Yy Media	Total	Total cursos	Director o encargado	Sub-director	Insp. Gral	Total Hrs directivas	N° UTP	Total Hrs UTP	Hrs Convivencia	Horas
Arturo Prat		143	143	8	1			44	1	44		441
Aurora	28	185	213	10	1			44	1	30		473
Bajo Lircay	13	36	49	4	1			20	0	6	4	238
Bajo Perquin	10	83	93	9	1			30	0	20		397
Bella Unión	12	85	97	7	1			30	0	20		349
Bramadero	6	52	58	5	1			20	0	10		329
Carretones		12	12	1	1			3	0	2	2	39
Chequen de la Peña	37	175	212	10	1			44	1	44		692
Colorado	2	99	101	9	1			30	0	20		441
Corel		10	10	1	1			2	0	2	2	40
Corralones	21	131	152	9	1			44	1	44		493
Deidamia Paredes	52	360	412	16	1		1	88	1	44		804
Diferencial	8	76	84	8	1			44	1	30		525
Elena Burgos		64	64	5	1			20	0	10		229
Enrique Correa	18	67	85	9	1			44	1	38		412
Flor del Llano	11	55	66	4	1			20	0	7		350
La Placeta		28	28	2	1			4	0	2	2	96
Leopoldo Guarda	0	52	60	5	1			20	0	10		219
Liceo Entre Ríos		675	675	22	1	1	1	132	1	44		1491
Los Almendros	23	98	121	9	1			44	1	30		557
Los Montes	26	139	165	9	1			44	1	30		444
Los Robles de V.C		14	14	2	1			4	0	2	2	99
Naciones Unidas		4	4	1	1			2	0	2	2	38
Parvulos	105		105	6	1			30	0	8		182
Paso Nevado		74	74	8	1			30	0	20		465
Pso Pehuenche	0	567	567	17	1		1	88	1	44		838
Peumo Negro	14	96	110	9	1			30	0	20		542
Punta Diamante	15	80	95	7	1			30	0	20		369
Queri	37	163	200	10	1			44	1	30		562
Ramadillas	71	520	591	18	1		1	88	1	44		966
San Clemente	0	548	548	18	1		1	88	1	44		1149
San Diego		10	10	1	1			2	0	2	2	61
Santa Elena	13	66	79	9	1			30	0	20		531
Vilches Alto		7	7	1	1			2	0	2	2	58
TOTAL			**5304**	**269**								**14919**

4.5.2. Dotación docente programa de integración

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PIE	TOTAL HORAS DOCENTES PIE			
	Total	Transitorios	Permanente	Total	Horas
Arturo Prat	48	32	16	48	**144**
Aurora	70	46	24	70	**160**
Bajo Lircay	20	13	7	20	**69**
Bajo Perquin	41	34	7	41	**126**
Bella Unión	34	28	6	34	**84**
Bramadero	28	19	9	28	**75**
Chequen de la Peña	57	42	15	57	**165**
Corralones	55	41	14	55	**151**
Deidamia Paredes B	85	54	31	85	**261**
El Colorado	41	36	5	41	**165**
Elena Burgos M.	27	22	5	27	**83**
Enrique Correa	36	27	9	36	**135**
Párvulos	42	30	12	42	**92**
Pehuenche	112	82	30	112	**282**
Flor del Llano	23	18	5	23	**64**
Leopoldo Guarda G.	20	19	1	20	**72**
Liceo San Clemente	150	108	42	150	**422**
Los Almendros	48	36	12	48	**138**
Los Montes	58	43	15	58	**132**
Paso Nevado	28	23	5	28	**111**
Peumo Negro	45	39	6	45	**124**
Punta Diamante	30	26	4	30	**114**
Queri	60	48	12	60	**150**
Ramadillas	121	90	31	121	**309**
San Clemente	114	85	29	114	**291**
Santa Elena	40	31	9	40	**123**
TOTAL	**1433**				**4042**

4.5.3 Dotación Docente total DAEM, PIE, y SEP 2025

TOTAL DOTACIÓN HORAS DOCENTES					
	ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTE SEP	HORAS DOCENTES PIE	HORAS DOCENTES DAEM	TOTAL HORAS DOCENTES
1	**Arturo Prat**	10	168	441	**619**
2	**Aurora**	100	190	473	**763**
3	**Bajo Lircay**	16	81	238	**335**
4	**Bajo Perquin**	30	162	397	**589**
5	**Bella Unión**	39	104	349	**492**
6	**Bramadero**	20	93	329	**442**
7	**Carretones**	0	0	39	**39**
8	**Chequen de la Peña**	72	195	692	**959**
9	**Colorado**	46	189	441	**676**
10	**Corel**	0	0	40	**40**
11	**Corralones**	16	180	493	**689**
12	**Deidamia Paredes**	96	242	804	**1142**
13	**Diferencial**	0	0	525	**525**
14	**Elena Burgos**	38	98	229	**365**
15	**Enrique Correa**	10	184	412	**606**
16	**Flor del Llano**	46	73	350	**469**
17	**La Placeta**	27	0	96	**123**
18	**Leopoldo Guarda**	0	87	219	**306**
19	**Liceo Entre Ríos**	95	488	1491	**2074**
20	**Los Almendros**	117	167	557	**841**
21	**Los Montes**	65	166	444	**675**
22	**Los Robles**	0	0	99	**99**
23	**Naciones Unidas**	0	0	38	**38**
24	**Párvulos**	37	110	182	**329**
25	**Paso Nevado**	6	138	465	**609**
26	**Pehuenche**	306	331	838	**1475**
27	**Peumo Negro**	39	156	542	**737**
28	**Punta Diamante**	59	135	369	**563**
29	**Queri**	62	184	562	**808**
30	**Ramadillas**	117	363	966	**1446**
31	**San Clemente**	174	382	1149	**1705**
32	**San Diego**	25	0	78	**103**
33	**Santa Elena**	9	159	531	**699**
34	**Vilches Alto**	0	0	58	**58**
		1695	**4086**	**15012**	**20793**

La dotación del personal docente para el año 2025, depende de múltiples variables, siendo la matrícula el principal factor, el cual ya dio inicio con el proceso de postulación al Sistema Admisión Escolar (SAE), por parte de los padres y Apoderados, que necesitan cambiar de establecimiento o postular a cursos de continuación que implique el cambio de establecimiento.

Por ley se debe asignar las horas lectivas y no lectivas a nuestros docentes (65/35, 60/40), lo que es considerado para la correcta asignación de horas a cada docente, para dar cumplimiento a la ley y los respectivos planes de estudio. Además, se regulará que cada establecimiento cuente con los directivos correspondientes a contar de marzo de 2025, sumándose a lo anterior, se resguarda los respectivos asistentes de la educación que contribuyan a una atención de calidad y al bienestar de nuestras comunidades escolares.

Se aplicará la rebaja de horas aula para aquellos que tengan más de 30 años de servicio, que oportunamente han solicitado este beneficio, todo esto de acuerdo a la Ley 19.070 en artículo 69; considerándose los siguientes docentes para el año 2025:

Docentes con rebaja Horaria año 2025		
Docentes	**Rut**	**Establecimiento**
ANA MARÍA AVACA CORVALÁN	9.530.181-9	SAN CLEMENTE
MARÍA ELENA DEL CARMEN TOLEDO CASTILLO	10.856.313-3	BELLA UNIÓN
ÚRZULA ELIANA VILLARROEL AVACA	9.935.962-5	RAMADILLAS
MARÍA ISABEL SALGADO MORA	9.522.031-2	CHEQUEN DE LA PEÑA
MARÍA ELENA GARRIDO LOYOLA	11.438.922-6	DEIDAMIA PAREDES BELLO
MARÍA VICTORIA RAMÍREZ DURÁN	8.909.967-6	LOS ALMENDROS
JORGE LEONARDO MALDONADO ÚRZUA	10.226.873-3	PEUMO NEGRO
JESSICA FABIOLA ROJAS SOBARZO	8.885.256-7	PEUMO NEGRO

4.5.4. Dotación Asistente de la Educación

	DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL							
	MATRICULA			CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
ESTABLECIMIENTOS	NT1-NT2"	Básico y Media	Total	Total cursos	Horas Asistentes PIE	Horas Asistentes DAEM	Horas Asistentes SEP	Total Horas Asistentes
Arturo Prat		143	143	8	88	194	188	470
Aurora	28	185	213	10	181	208	292	681
Bajo Lircay	13	36	49	4	20	120	38	178
Bajo Perquin	10	83	93	9	76	106	150	332
Bella Unión	12	85	97	7	62	112	29	203
Bramadero	6	52	58	5	55	38	52	145
Carretones		12	12	1		50	10	60
Chequen de la Peña	37	175	212	10	111	164	151	466
Colorado	2	99	101	9	28	118	168	314
Corel		10	10	1		15	22	37
Corralones	21	131	152	9	64	189	114	367
Deidamia Paredes	52	360	412	16	222	329	320	871
Diferencial	8	76	84	8		1082		1082
Elena Burgos		64	64	5	81	122		203
Enrique Correa	18	67	85	9	45	164	196	405
Flor del Llano	11	55	66	4	23	192	188	403
La Placeta		28	28	2		38		38
Leopoldo Guarda	0	52	60	5	26	42	108	176
Liceo Entre Ríos		675	675	22	113	1229	154	1496
Los Almendros	23	98	121	9	70	194	30	294
Los Montes	26	139	165	9	94	106	60	260
Los Robles		14	14	2		22		22
Naciones Unidas		4	4	1				0
Párvulos	105		105	6	56	194	271	521
Paso Nevado		74	74	8	21	292	91	404
Pehuenche	0	567	567	17	346	500	773	1619
Peumo Negro	14	96	110	9	44	106	136	286
Punta Diamante	15	80	95	7	30	44	89	163
Queri	37	163	200	10	103	158	119	380
Ramadillas	71	520	591	18	322	382	1089	1793
San Clemente	0	548	548	18	258	378	604	1240
San Diego		10	10	1		30		30
Santa Elena	13	66	79	9	54	90	116	260
Vilches Alto		7	7	1		30		30
TOTALES			**5304**	**269**	**2593**	**7008**	**5564**	**15205**

La dotación de asistentes de la educación es tan diversa como compleja, ya que reúne a profesionales, como paradocentes y auxiliares, para dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales y con las exigencias autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo. Para el año 2025, se está trabajando la proyección en base a que cada establecimiento cuente con el personal suficiente para lograr las condiciones idóneas en los procesos de apoyo a la docencia. Para esto, se procurará contar, en los establecimientos que lo requieran, con un el personal suficiente y de acuerdo a lo establecido por cada programa que financia a los asistentes (psicólogo, asistente social, educador diferencial, asistentes de aula, entre otros). Además de lo anterior, se profundizará en el análisis de las horas profesionales necesarias para dar cumplimiento, tanto a los requerimientos del Programa de Integración Escolar, como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de nuestros establecimientos.

4.5.5. Dotación DAEM 2024

FUNCIONARIOS DAEM							
PROGRAMA	**RUT**	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRES**	**CARGO**	**HRS**	**AREA DE TRABAJO**
DAEM	9999902-0	MUÑOZ	TORRES	LEÓNIDAS	JEFE DAEM	44	DAEM
DAEM	17684542-2	VARA	AYALA	MARIA FRANCISCA	ASESOR JURÍDICO	44	JURÍDICO
DAEM	16729927-K	PARRA	ESPINOZA	YUDIT KATEHERINE	ENCARGADA DE FISCALIZACIÓN	44	FISCALIZACIÓN
DAEM	17187217	MOYA	GONZÁLEZ	NATALIA JAVIERA	EDUCADORA DIFERENCIAL	44	UTP
DAEM	14399799-5	ALBORNOZ	MANCILLA	MARÍA LUISA	SECRETARIA UTP	44	UTP
SEP	15907236-3	ULLOA	ARANCIBIA	CAROLINA ANDREA	COORDINADOR PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO SEP	44	UTP
SEP	15772911-K	CARRILLO	RAMOS	JOSÉ LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO BODEGA	44	ADQUISICIONES Y COMPRAS
DAEM	9430336-2	CISTERNA	GONZÁLEZ	LUIS ALBERTO	JEFE UNIDAD TÉCNICA	44	UTP
DAEM	10133030-3	GARRIDO	CUBILLOS	MARÍA ANGÉLICA	SECRETARIA / ESTAFETA	44	UTP
SEP	18571935-9	LÓPEZ	FLORES	CAMILA PATRICIA	APOYO COORDINADOR EXTRAESCOLAR	35	VINCULACIÓN TERRITORIAL
PIE	10057658-9	MATUS	ORELLANA	MARLENNE ISABEL	COORDINADORA PIE	44	UTP
DAEM	15596586-K	OPAZO	SEPÚLVEDA	KAREN VANESA	COORDINADORA JUNAEB-PRO-RETENCIÓN	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
JUNJI	15773862-3	RAMÍREZ	VÁSQUEZ	ELIZABETH LORENA	ADMINISTRATIVO CONTABLE JUNJI	30	VTF

SEP	17039180-2	TAPIA	HERNÁNDEZ	ISABEL ANDREA	COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR	44	UTP
DAEM	14017541-2	UBAL	CASTRO	JOHANNA FRANCISCA	COORDINADORA AREA SOCIAL	44	UTP
DAEM	10026872-8	GONZÁLEZ	BUSTOS	MARÍA PILAR	JEFE VINCULACIÓN TERRITORIAL	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	17185757-0	MÉNDEZ	BASCUÑAN	HÉCTOR FRANCISCO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	18891803-4	MOLINA	MUÑOZ	NIDIA BELÉN	ENCARGADA PROGRAMA VIDA SALUDABLE	30	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	17605538-3	POLANCO	CHAPARRO	TANYA RAFAELA	ENCARGADA PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	30	VINCULACIÓN TERRITORIAL
SEP	14056098-7	BRIONES	CIFUENTES	PAULINA CARMEN	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9270797-0	FAÚNDEZ	CASTRO	JOSÉ MANUEL	JEFE SERVICIOS GENERALES	44	SERV. GENERALES
DAEM	13355188-3	GUTIÉRREZ	QUIROZ	OLIVIA CARMEN	ESTAFETA/ ENCARGADA DE ARCHIVO	44	SERV. GENERALES
DAEM	14055946-6	GUTIÉRREZ	VALENZUELA	ROCIO DEL PILAR	AUXILIAR DE ASEO	15	SERV. GENERALES
SEP	10385462-8	LEÓN	POBLETE	MARISOL DEL CARMEN	AUXILIAR DE ASEO	10	SERV. GENERALES
SEP	15134966-8	MUÑOZ	LATORRE	YANINA MARGOT	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9724580-0	ORELLANA	NAVAS	CARLOS ALFONSO	ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	7769816-7	PARADA	YAÑEZ	MARÍA BLANCA	SECRETARIA / ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
SEP	12589920-K	ROJAS	OLGUÍN	JULIA ANDREA	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
SEP	14472141-1	GONZÁLEZ	SEPÚLVEDA	BLANCA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN	22	SERV. GENERALES
DAEM	10934278-5	QUINTEROS	ARAVENA	PATRICIA DE LAS MERCEDES	AUXILIAR DE ASEO	12	SERV. GENERALES
DAEM	11134394-2	QUEVEDO	VALENZUELA	LUIS HERNÁN	ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	12008945-5	BARRIOS	SEPÚLVEDA	LUCIA PILAR	ADMINISTRATIVA RR.HH.- COORDINACIÓN BIENESTAR	44	RR. HH
DAEM	17685658-0	CÁCERES	CONTRERAS	YOCELYNE PATRICIA	ING. PREV. DE RIESGOS	44	RR. HH
DAEM	16998501-4	NUÑEZ	BRAVO	BRAULIO ANDRES	ING. PREV. DE RIESGOS	44	RR. HH
DAEM	18860861-2	CORTES	OLIVARES	CARLA ISABEL	ADMINISTRATIVA RR.HH. - MORA PRESUNTA	42	RR. HH
DAEM	21270327-3	GONZÁLEZ	JAQUE	LUZMILA FRANCISCA	ADMINISTRATIVA RR.HH. - SIAPER	44	RR. HH
SEP	15140907-5	MACHUCA	QUEZADA	MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO SEP	44	UTP
DAEM	13786983-7	MÉNDEZ	ROA	PATRICIA ALEJANDRA	ASISTENTE PERSONAL CONTRATACIÓN	44	RR. HH
DAEM	15139959-2	MOYA	VALLEJOS	JOSÉ MIGUEL	JEFE RECURSOS HUMANOS	44	RR. HH
SEP	16298532-9	PAVEZ	DÍAZ	MARIBEL ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA PERSONAL- CARRERA DOCENTE	40	RR. HH

SEP	17186532-8	ROJAS	LORTSCHER	KAREN ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA CONTRATACIONES	44	RR. HH
DAEM	12196409-0	SALAZAR	MENDOZA	HILDA DEL CARMEN	ENCARGADA REMUNERACIONES	44	RR. HH
DAEM	17932535-7	FLORES	FARÍAS	VALERIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS
DAEM	17211735-K	QUINTANA	FUENTES	RUTH IRENE	JEFE FINANZAS	44	FINANZAS
DAEM	15908018-8	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JULIO CÉSAR	CONDUCTOR/ESTAFETA	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	13613479-5	HERRERA	MONDACA	RICARDO ANTONIO	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	6303151-8	REYES	MORAGA	ELÍAS ENRIQUE	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	16298014-9	VÁSQUEZ	DÍAZ	FRANCISCO ENRIQUE	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	8254620-0	ARENAS	JAQUE	OLIVERO ANTONIO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	10429006-K	BRIONES	JIJÓN	GERARDO MARCELO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14433022-6	BUENO	CERPA	MARIO JAVIER	ARQUITECTO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12372079-2	GALDÁMEZ	LARA	ALFONSO HUMBERTO	CONSTRUCTOR CIVIL	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12298714-0	GONZÁLEZ	TORRES	RAMÓN IGNACIO	GÁSFITER	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16555183-4	IBARRA	QUINTANA	IVÁN ENRIQUE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	18226831-3	YAÑEZ	SUAZO	DIEGO IGNACIO	ARQUITECTO/ ENCARGADA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16999268-1	SOTO	DÍAZ	ERICK FELIPE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16999273-8	URRA	VÁSQUEZ	JUAN ANTONIO	SOLDADOR	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	19698011-3	IBARRA	ORÓSTICA	FREDY ANTONIO	SOLDADOR	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14602450-5	VALDÉS	CHAMORRO	RODRIGO VICENTE	ELÉCTRICO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	17187129-8	CEA	ROJAS	BASTIÁN EUDITSSIO	CONSTRUCTOR CIVIL	44	INFRAESTRUCTURA
SEP	10170695-8	HORMÁZABAL	SAAVEDRA	EVA TRINIDAD	ADMINISTRATIVO FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	15907247-9	CONTRERAS	CABRERA	CARLA MARCELA	CONTADORA	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	14533723-2	MEZA	ROJAS	CRISTIÁN ORLANDO	ASISTENTE CONTABLE SEP	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	15773612-4	LABRA	GARCÍA	DANIEL ENRIQUE	ENCARGADO INVENTARIO Y ACTIVO FIJO	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	17932461-K	QUINTEROS	ÁVILA	POLLET ELIZABETH	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	13611802-1	VERGARA	BRAVO	MARISOL EUGENIA	ASISTENTE CONTABLE	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	13787284-6	ROA	ROA	MARÍA YAMILET	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	17822761-0	CORNEJO	BRIONES	NATALY NINOSKA	ADMINISTRATIVA FINANZAS RENDICIONES	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	11765940-2	ARELLANO	DEL CANTO	BORIS BERNARDO	APOYO TÉCNICO ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES

DAEM	10945672-1	CANALES	SALAS	CRISTIÁN BERNABÉ	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES
DAEM	14344350-7	HORMÁZABAL	LARA	BRAULIO ESTEBAN	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES
DAEM	17184690-0	LEÓN	LETELIER	JOSÉ ARIEL	JEFE DE ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
DAEM	19474267-3	MUÑOZ	SALAZAR	DIEGO CARLOS	ENCARGADO BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	11747252-3	MORALES	CONTRERAS	YASNA ANDREA	ASISTENTE ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
SEP	11765789-2	URRA	CONTRERAS	VERÓNICA DE LAS MERCEDES	RECEPCIÓN Y ENTREGA BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	14341463-9	ALARCÓN	ARAVENA	ALEXIS ALEJANDRO	ENCARGADO SERVICIOS EXTERNALIZADOS	44	ADQUISICIONES
SEP	13722779-7	ARÁNGUIZ	SEPÚLVEDA	JUAN RODOLFO	TÉCNICO INFORMÁTICO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	16455004-4	QUINTEROS	CÁRCAMO	FRANCISCO ALEJANDRO	INGENIERO INFORMÁTICO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	15597639-K	VALDÉS	BUSTAMAN-TE	CARLOS MANUEL	JEFE ADMINISTRATIVO	44	ADMINISTRACIÓN
SEP	19805639-1	VALDÉS	CERNA	MARTÍN NICOLAS	APOYO COMUNICACIONES	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	15140503-7	MANCILLA	ÁVILA	OSVALDO SEBASTIÁN	COORDINADOR COMUNICACIONES	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	19696576-9	DÍAZ	SÁNCHEZ	DANIEL ALEXANDER ANTONIO	APOYO CONTABLE		RR.HH.
SEP	19655036-4	LÓPEZ	VIDAL	NATALIA VICTORIA	APOYO LICENIAS MEDICAS	44	RR.HH.
DAEM	21270327-3	GONZÁLEZ	JAQUE	LUZMILA FRANCISCA	ADMINISTRATIVO	44	RR.HH.

Los funcionarios y funcionarias que se desempeñan en DAEM, tiene la misión de prestar servicios a los directivos, docentes y asistentes de la educación de los distintos establecimientos de la comuna, siendo los principales la gestión de RRHH, la adquisición de bienes y servicios, la gestión y ejecución de proyectos, la asesoría técnica pedagógica y la administración de recursos en general. Por lo anterior, resulta importante que este servicio de soporte sea realizado aplicando los principios de eficiencia y eficacia que rigen la función pública.

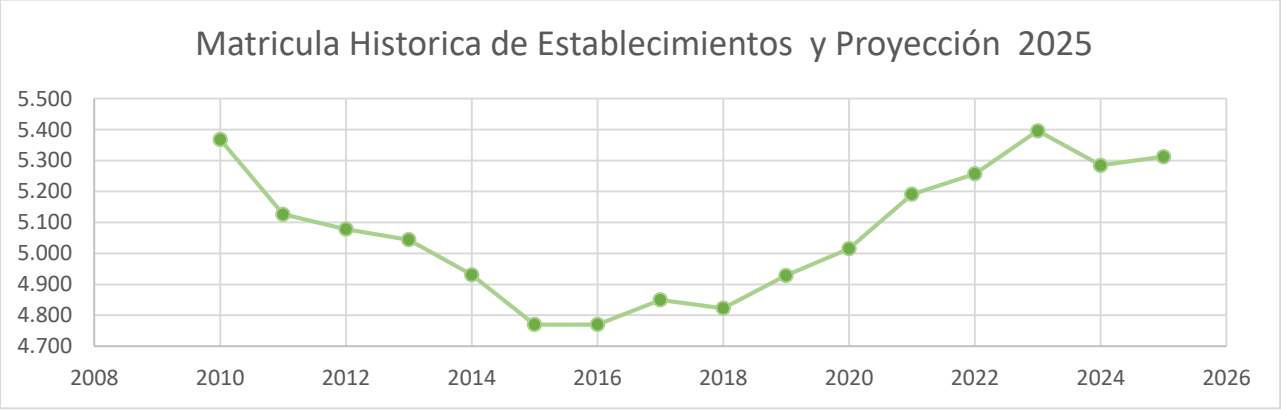
Ahora bien, considerando las constantes demandas de los miembros de las distintas comunidades educativas, en temas tan variados como la cobertura del servicios de transporte, la regularización y renovación de la infraestructura, la ampliación de la oferta pedagógica, la atención y cobertura de los estudiantes con necesidades especiales y otra infinidad de demandas, para el año 2025 resulta importante que DAEM cuente con los profesionales necesarios y pertinentes para atender a las comunidades educativas, en forma eficiente y eficaz.

4.6. Resultados eficiencia interna

4.6.1. Matrícula 2024 Establecimientos Educacionales

MATRICULA POR CURSO JULIO 2024																		
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	LABORAL	TOTAL
1	3057-0	ARTURO PRAT			37	8	12	18	23	22	16	22						158
2	3058-9	AURORA	42	14	14	21	20	23	25	23	26	22						230
3	3073-2	BAJO LIRCAY	4	5	8	4	14	3	8	4								50
4	3081-3	BAJO PERQUIN	14	5	5	12	8	14	9	6	15	14						102
5	3068-6	BELLA UNIÓN	22	9	3	5	13	6	17	14	12	9						110
6	3076-7	BRAMADERO	12	3	3	9	5	5	11	7	7	8						70
7	3093-3	CARRETONES			1	3	1	4	2	1								12
8	3070-8	CHEQUÉN DE LA PEÑA	30	20	17	15	19	23	28	21	24	19						216
9	3077-5	COREL			4	2	2	1	1	3	1							14
10	3063-5	CORRALONES	21	15	6	7	14	18	22	20	17	20						160
11	3059-7	DEIDAMIA PAREDES	30	27	27	29	30	30	30	30	31	29	31	30	32	29		415
12	11330-1	DIFERENCIAL	8	5	3	7	1	4	0	8	8	3					40	87
13	3090-2	EL COLORADO	34	1	1	6	20	8	13	8	9	10						110
14	3079-1	ELENA BURGOS			12	4	4	9	14	10	7	10						70
15	3065-1	ENRIQUE CORREA	9	7	11	11	6	12	6	8	9	8						87
16	3106-2	FLOR DEL LLANO		23	10	1	5	7	16	4	4							70
17	3104-6	LA PLACETA			5	1	6	6	5	3	3	1						30
18	3067-8	LEOPOLDO GUARDA			14	1	6	4	5	10	9	3						52
19	3055-4	LICEO SAN CLEMENTE											182	179	161	189		711
20	3096-1	LOS ALMENDROS	18	11	12	6	7	9	17	19	11	15						125
21	3086-4	LOS MONTES	18	11	15	13	19	18	20	19	15	17						165
22	3084-8	LOS ROBLES			0	1	4	3	1	0	1	2						12
23	3092-9	NACIONES UNIDAS			0	0	2	0	0	1	1							4
24	11347-6	PÁRVULOS	51	54														105
25	16580-8	PASO PEHUENCHE			107	68	59	69	67	69	71	73						583
26	3085-6	PASO NEVADO			14	11	7	11	8	13	10	6						80
27	3062-7	PEUMO NEGRO	13	5	9	8	9	11	13	15	11	16						110
28	3061-9	PUNTA DE DIAMANTE	15	9	6	9	9	13	11	6	9	13						100
29	3069-4	QUERI	40	13	24	14	21	21	18	22	21	26						220
30	3060-0	RAMADILLAS	74	35	36	62	64	68	63	66	66	68						602
31	3056-2	SAN CLEMENTE			77	60	57	65	78	68	67	88						560
32	3082-1	SAN DIEGO			2	0	2	1	3	3	1	0						12
33	3107-0	SANTA ELENA	16	3	10	5	7	12	12	7	9	9						90
34	3088-0	VILCHES ALTO			2	2	2	1	1	0								8
			471	275	495	405	455	497	547	510	491	511	213	209	193		40	5312

Expresión gráfica Matrícula Histórica y Proyección 2025



Uno de los grandes desafíos de nuestro sistema educacional es mantener y/o ampliar los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos, los que son percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento. Además de lo anterior, un buen índice de matrícula en establecimientos municipales refleja el cumplimiento de entregar el acceso a la educación a un considerable número de niños, niñas y jóvenes de la comuna, derecho establecido en la Constitución Política de la República. Los datos de matrícula anual presentados muestran la evolución del número de estudiantes desde el año 2009 a la fecha. Se evidencia un descenso desde 2009 hasta el año 2015, momento en el que se logra una estabilidad que a partir del año siguiente se da la matrícula al alza.

4.6.2. Matrícula histórica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

	MARIPOSAS		GOTITAS DE AMOR		PIECECITOS DE ANGEL			
AÑO	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	M. MAYOR	M. MAYOR
2017	14	24	14	23	14	19	22	23
2018	14	24	14	23	14	19	22	23
2019	14	24	14	23	14	19	23	23
2020	14	24	14	23	14	19	23	23
2021	14	24	11	24	14	13	24	24
2022	14	24	14	17	13	13	22	24
2023	14	24	14	17	0	0	0	0
2024	14	24	14	17	13	13	22	24

Se observa una baja de matrícula en el jardín Piececitos de Ángel en el presente año esto es debido a que el establecimiento se encuentra amparado por el Subtítulo 33 lo que permite realizar mejoras en infraestructura para un mejor funcionamiento.

4.6.3. Evaluación SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar

la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, determinando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Durante el mes de junio del año 2020, la Agencia de la Calidad de la Educación determina la suspensión de la aplicación de la prueba, debido a la contingencia por la crisis sanitaria por COVID-19, por lo que los últimos resultados disponibles son los correspondientes al año 2019 de los 8 ° años básicos y los resultados del 2018 que corresponden a evaluación SIMCE 4° básico y 2° medio debido al Estallido Social de 2019 y la situación de pandemia por COVID-19.

Los resultados que se obtienen en el año 2023 corresponden a una muestra censal de estas evaluaciones en 4° Básico y 2° Medio, como una forma de tener información de las consecuencias y rezago escolar que nos provocó la crisis sanitaria COVID-19 que mantuvo a los niños/ niñas y jóvenes apartado de las aulas.

Estas pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y

complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar y reactivar los aprendizajes.

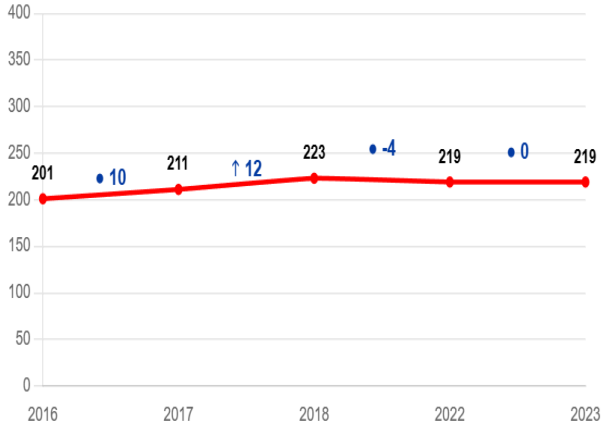
A continuación, se presentan gráficos de los resultados 2023 los cuales fueron una muestra Censal, que tienen la finalidad de ser usado por cada establecimiento para poder elaborar las estrategias remediales a ejecutar en cada establecimiento en la recuperación de aprendizajes, de acuerdo a priorización curricular de los Planes Ministeriales fortaleciendo la Reactivación Educativa Integral.

RESULTADOS SIMCE 2023 LENGUA Y LITERATURA Y MATEMÁTICA II MEDIOS

Lengua y Literatura: Lectura

Liceo San Clemente Entre Ríos

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

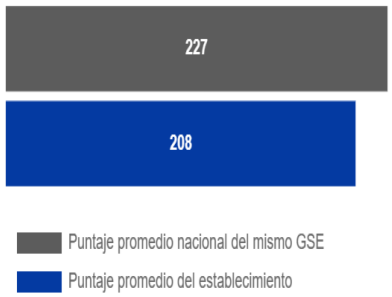
↓ -8

Matemática

Liceo San Clemente Entre Ríos

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
194	3	197	13	210	2	212	-4	208



Simbología

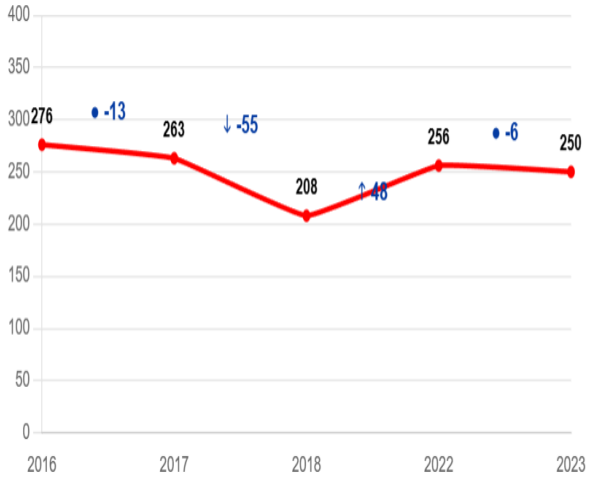
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

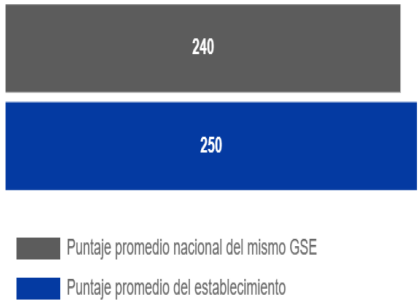
↓ -19

Lengua y Literatura: Lectura

Colegio Deidamia Paredes Bello

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

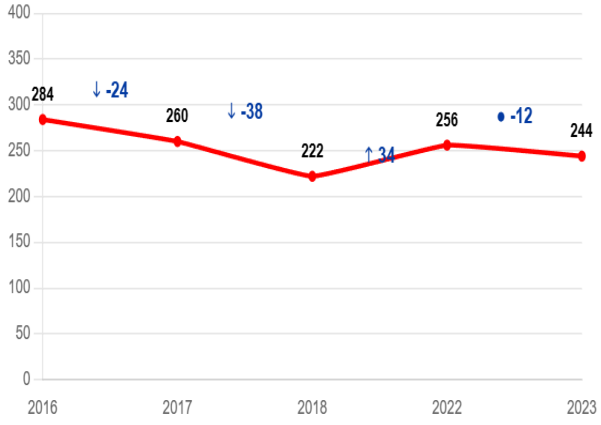
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

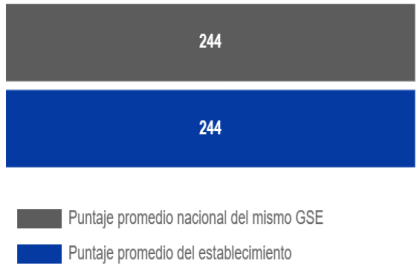
↑ 10

Matemática

Colegio Deidamia Paredes Bello

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

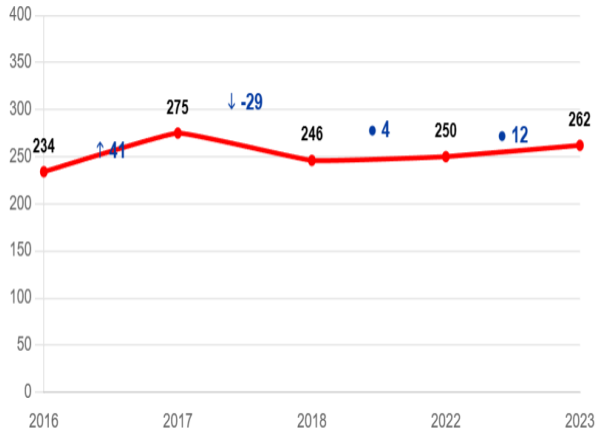
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• 0

Lengua y Literatura: Lectura

Colegio Paula Montal

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

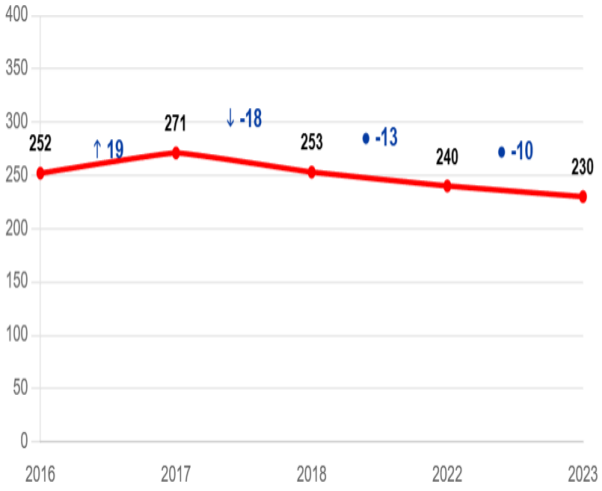
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 6

Matemática

Colegio Paula Montal

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

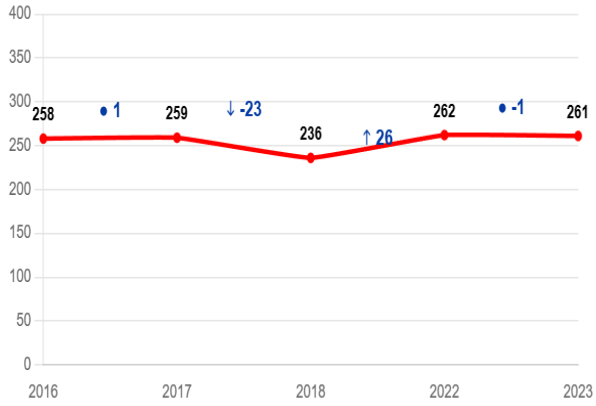
↓ -34

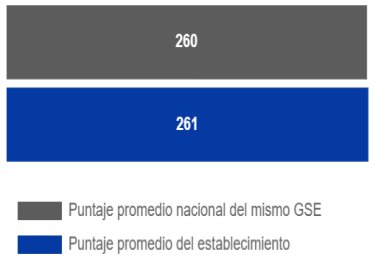
RESULTADOS SIMCE EDUCACIÓN BÁSICA 4° AÑOS LECTURA Y MATEMÁTICA

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela San Clemente

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

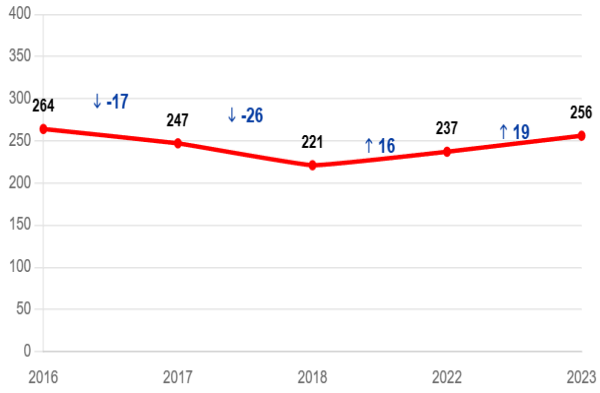
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

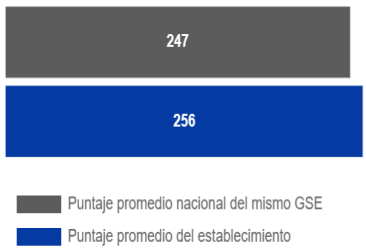
• 1

Matemática

Escuela San Clemente

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

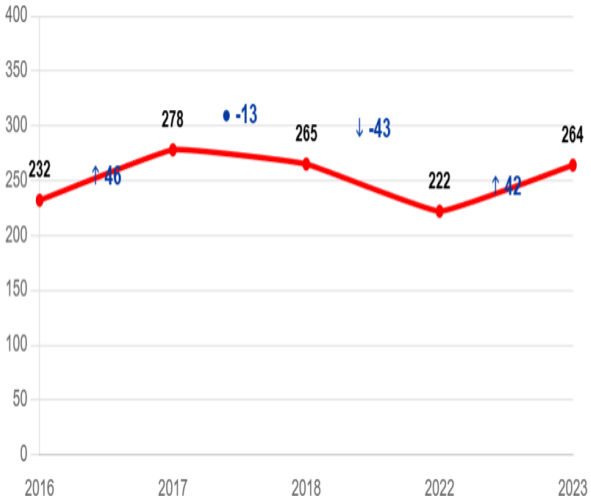
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 9

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Punta de Diamante

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

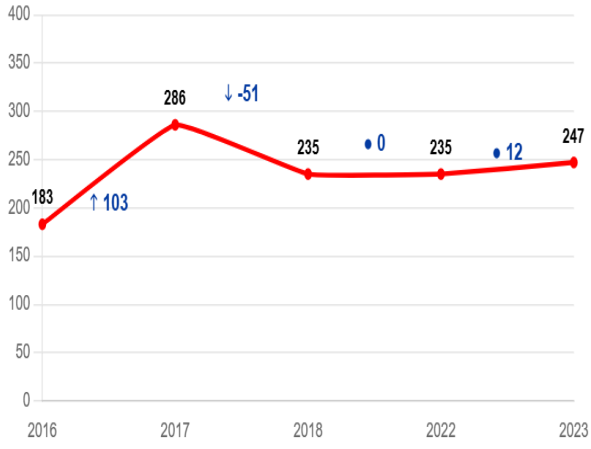
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -6

Matemática

Escuela Punta de Diamante

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -9

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Leopoldo Guarda

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
223	↑ 40	263	¬	308	¬	253	• 21	274



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• 14

Matemática

Escuela Leopoldo Guarda

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
209	¬	222	¬	281	¬	214	↑ 47	261



Simbología

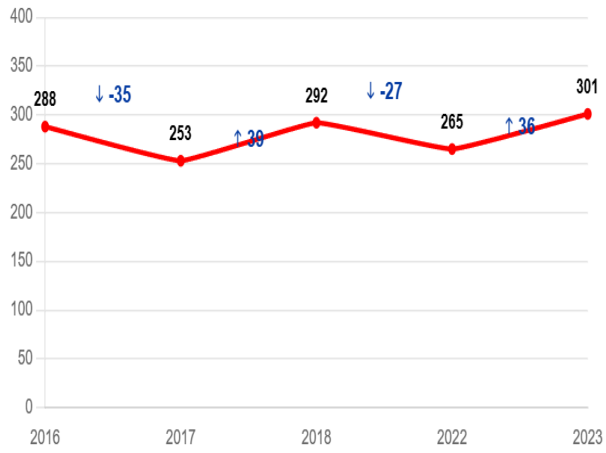
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 14

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Paso Internacional Pehuenche

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

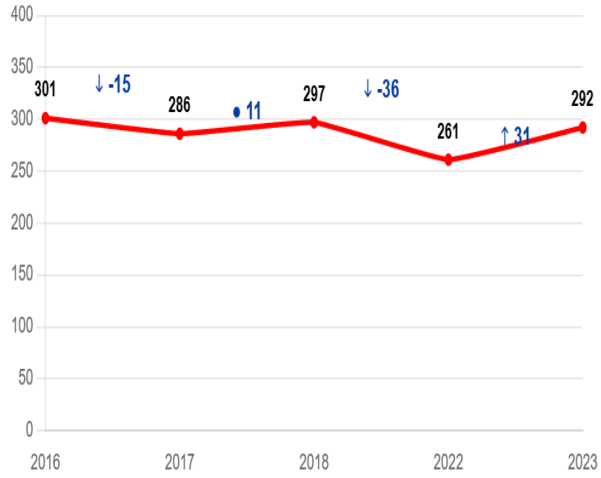
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 41

Matemática

Escuela Paso Internacional Pehuenche

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

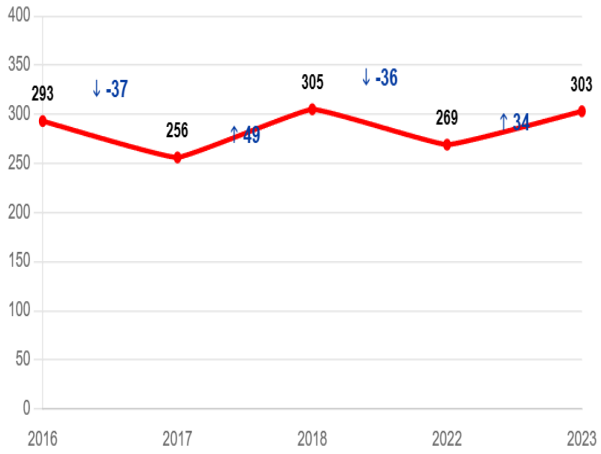
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 45

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Aurora

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

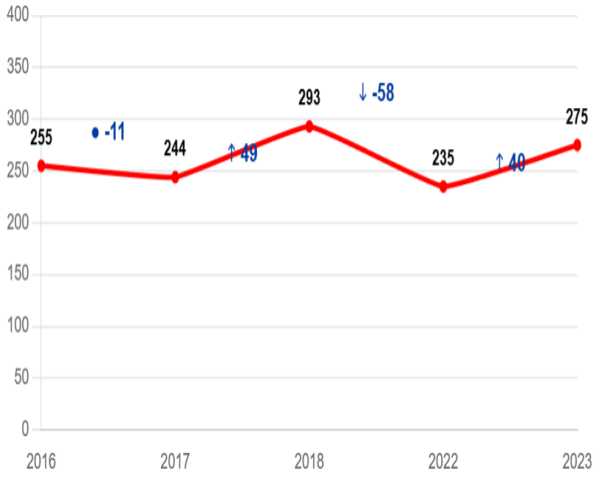
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

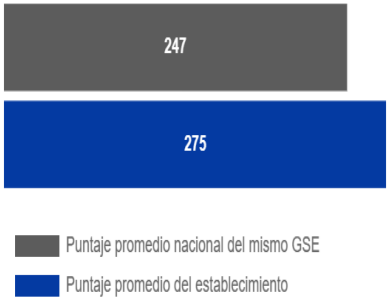
↑ 43

Matemática

Escuela Aurora

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

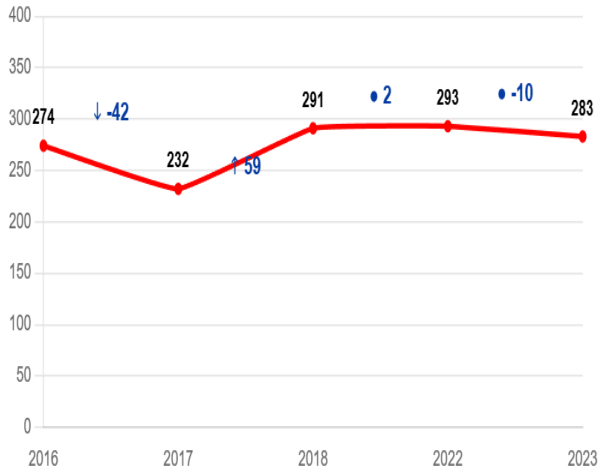
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 28

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Ramadillas

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

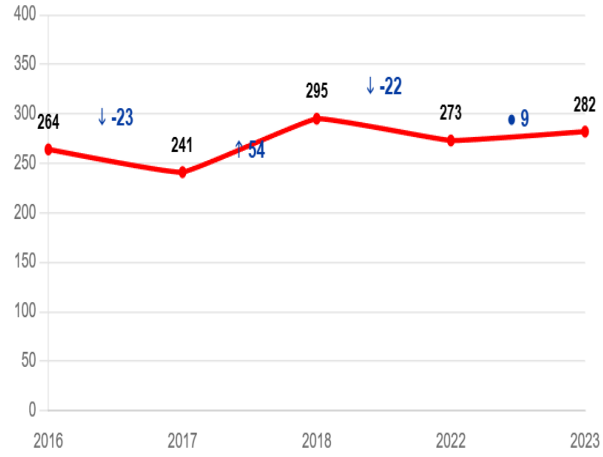
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 23

Matemática

Escuela Ramadillas

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 35

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Arturo Prat

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
226	↓ -30	196	↑ 29	225	/	231*	/	273



Simbología

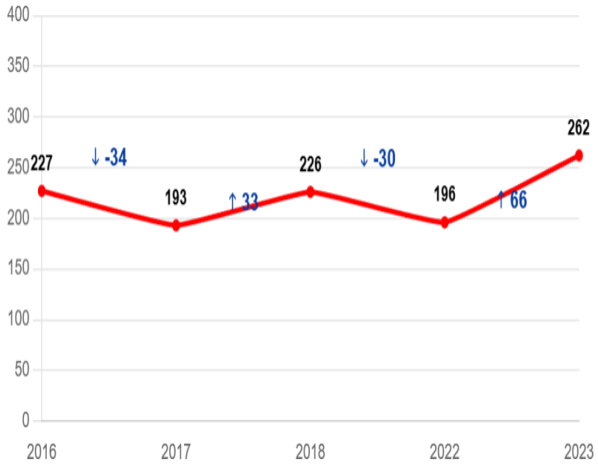
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 22

Matemática

Escuela Arturo Prat

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 25

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Peumo Negro

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
253	–	258	↓ -32	226	↑ 35	261	• -3	258



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• 7

Matemática

Escuela Peumo Negro

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
239	–	271	↓ -23	248	• 11	259	• 5	264



Simbología

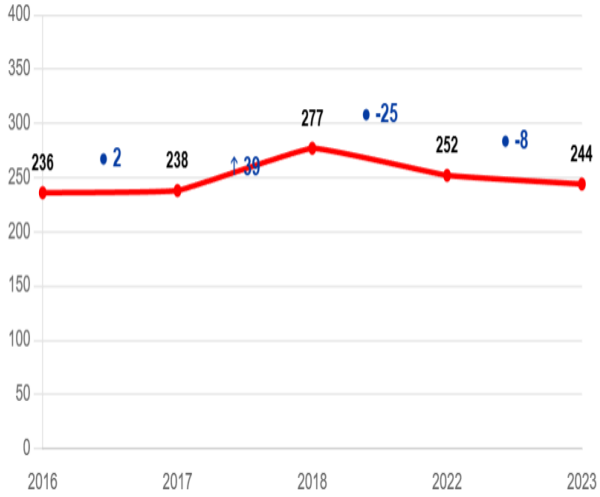
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 27

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Enrique Correa Guzmán

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

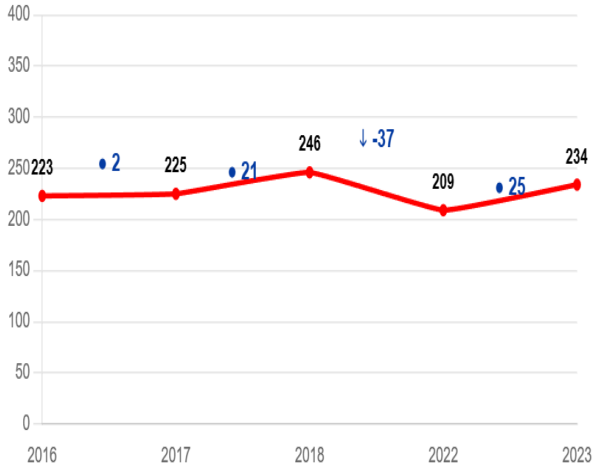
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

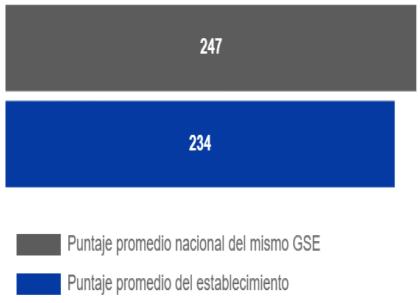
-16

Matemática

Escuela Enrique Correa Guzmán

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

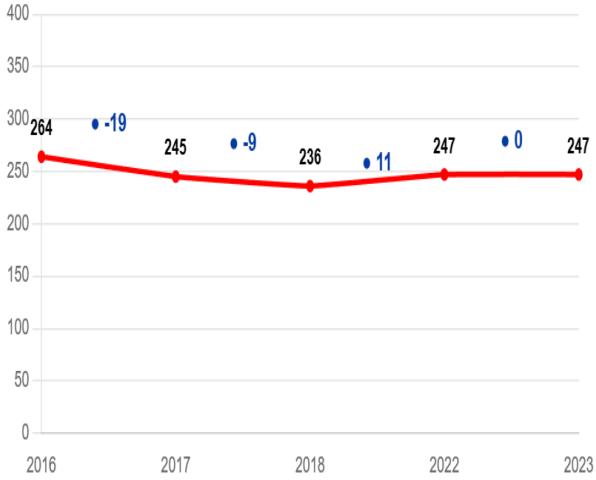
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

-13

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Corralones

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

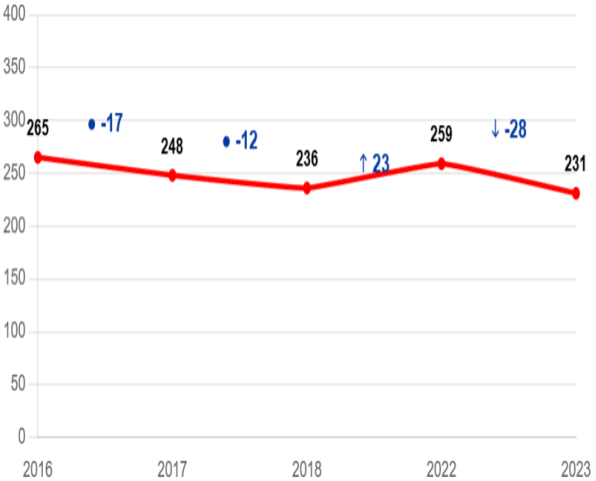
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

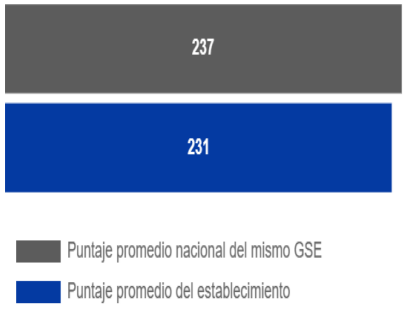
-4

Matemática

Escuela Corralones

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

-6

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Bella Unión

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
258	¬	268	¬	241	● -21	220	● 12	232



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

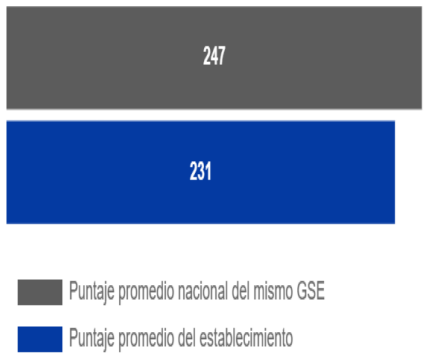
↓ -28

Matemática

Escuela Bella Unión

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
236	¬	250	¬	282	↓ -61	221	● 10	231



Simbología

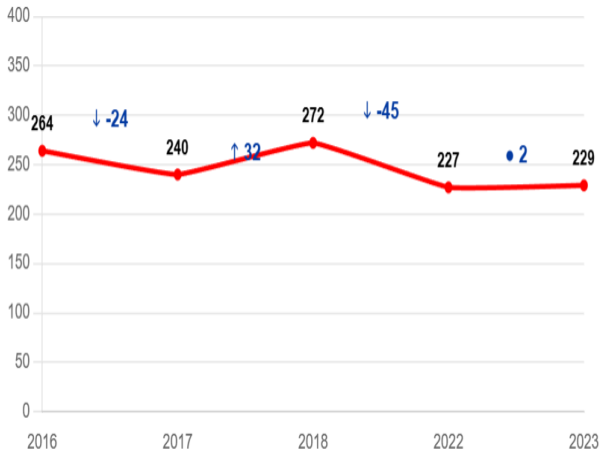
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↓ -16

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Queri

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

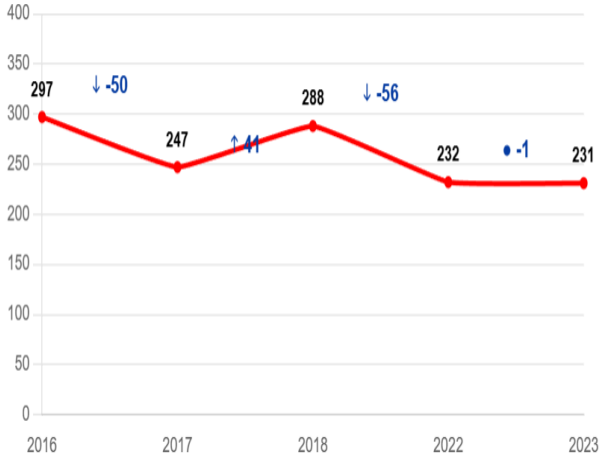
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

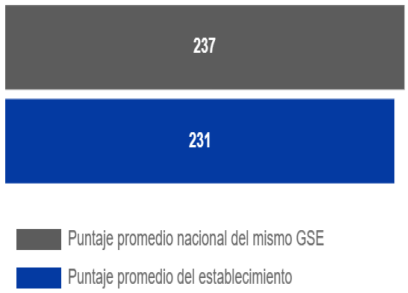
↓ -22

Matemática

Escuela Queri

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

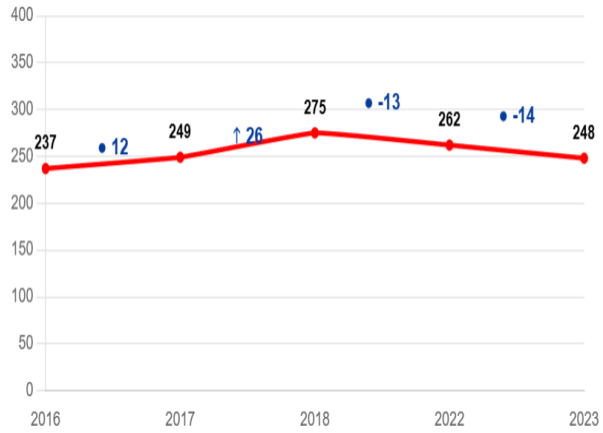
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -6

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Chequén de la Peña

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

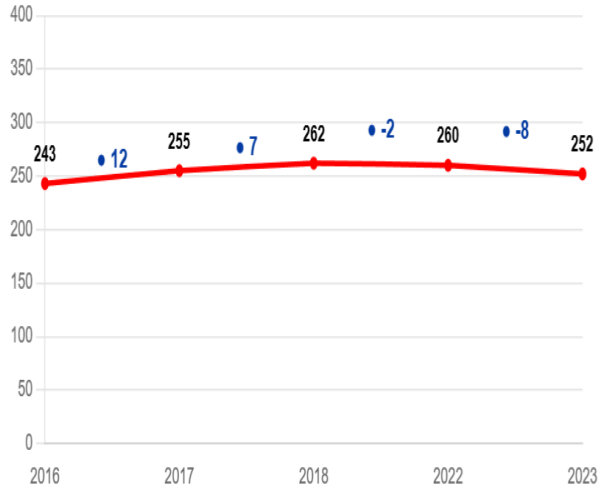
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

● -3

Matemática

Escuela Chequén de la Peña

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

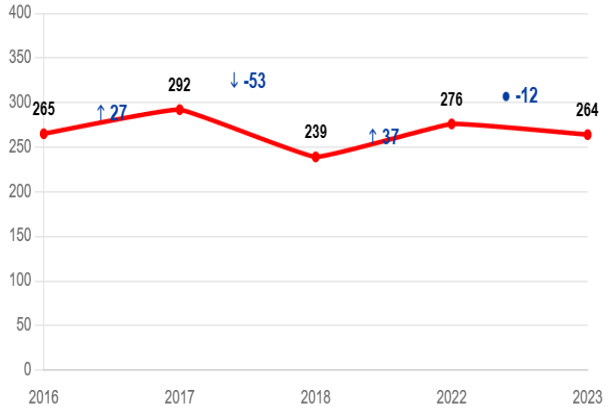
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

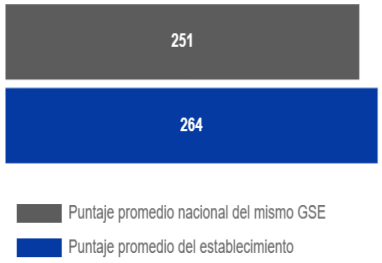
↑ 15

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Los Montes

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 13

Matemática

Escuela Los Montes

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
268	¬	266	¬	237	↑ 29	266	• -6	260



Simbología

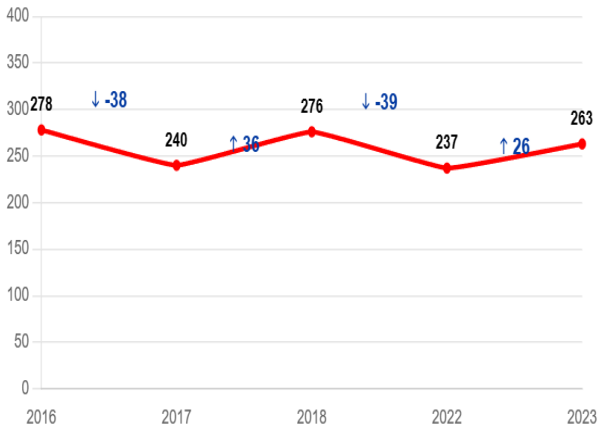
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

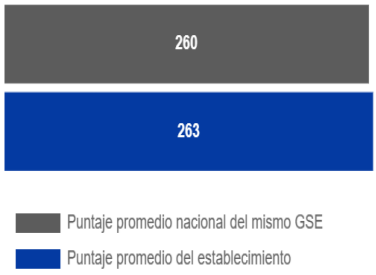
↑ 23

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Los Almendros

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

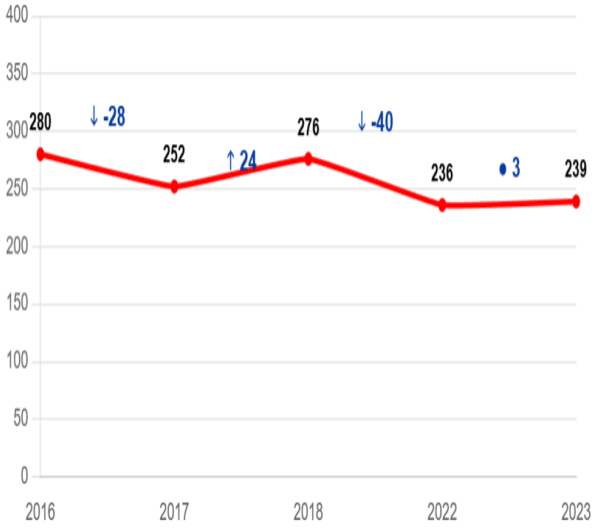
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

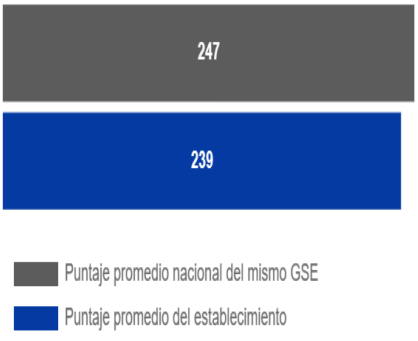
• 3

Matemática

Escuela Los Almendros

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

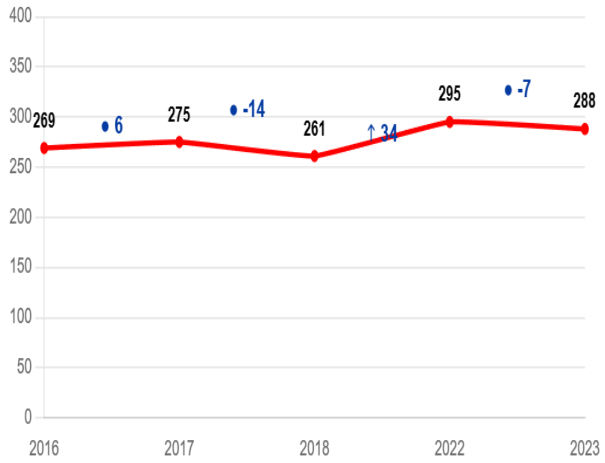
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -8

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Colegio Deidamia Paredes Bello

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

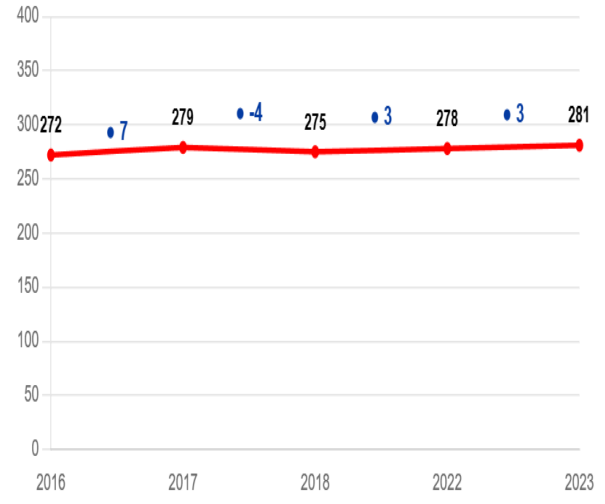
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 28

Matemática

Colegio Deidamia Paredes Bello

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

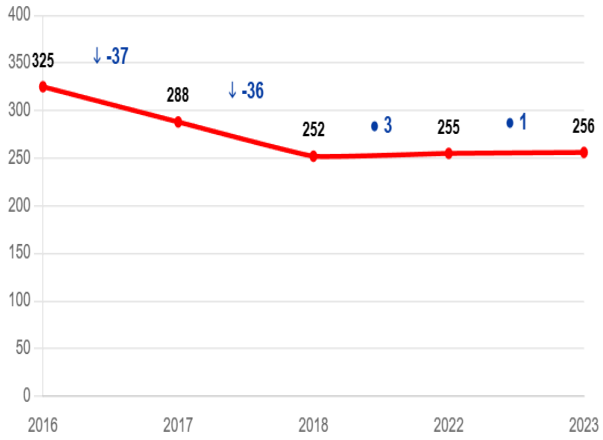
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 34

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela El Colorado

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

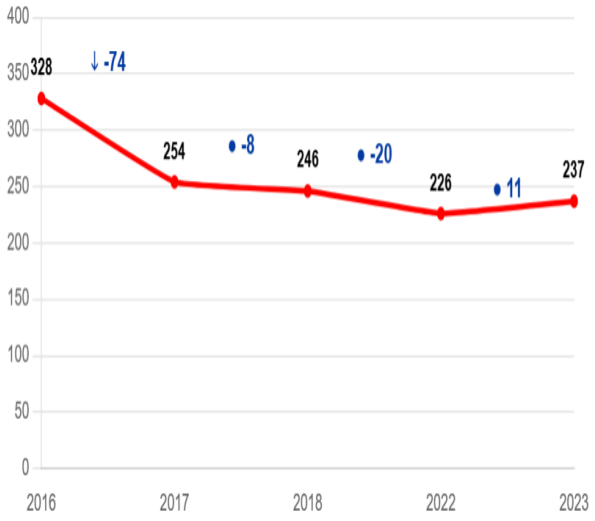
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -4

Matemática

Escuela El Colorado

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• -10

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Santa Elena

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
313	¬	282	¬	262	● -7	255	● 2	257



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

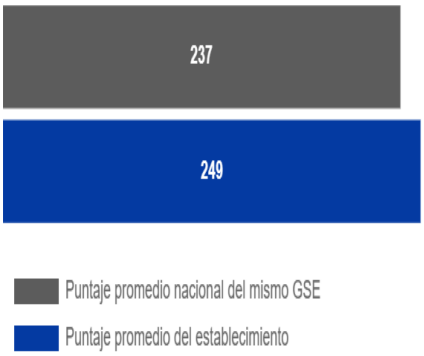
● 6

Matemática

Escuela Santa Elena

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
238	¬	264	¬	234	● -11	223	● 26	249



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

● 12

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Flor del Llano

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
281	¬	283	¬	235	¬	246	¬	224



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

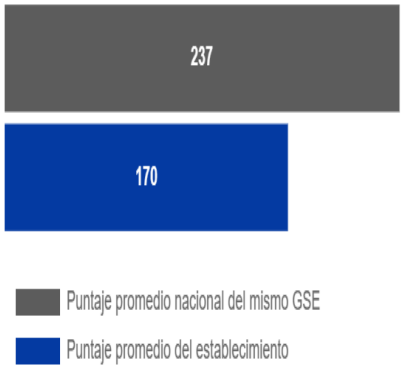
¬

Matemática

Escuela Flor del Llano

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
252	¬	256	¬	263	¬	240	¬	170



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

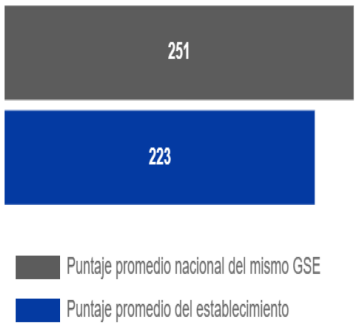
¬

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela La PLaceta

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
-	˜	305	¬	275	¬	267	¬	223



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

Matemática

Escuela La Placeta

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
-	˜	235	¬	274	¬	232	¬	222



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Paso Nevado

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
265	↓ -64	201	¬	190	¬	253	¬	252



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

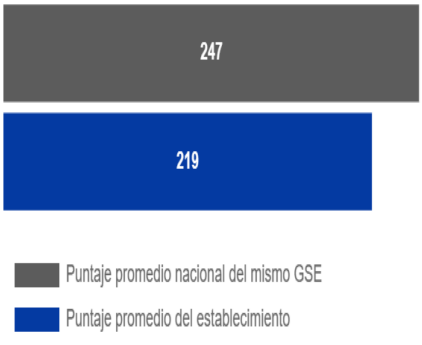
● -8

Matemática

Escuela Paso Nevado

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
229	↓ -40	189	¬	213	¬	205	¬	219



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

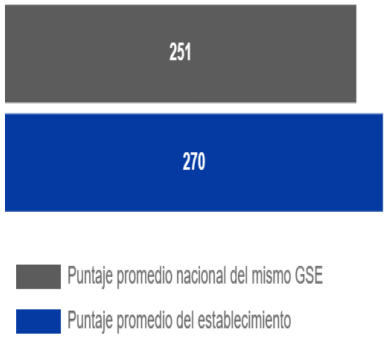
↓ -28

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Elena Burgos

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
242	¬	283	¬	224	¬	259	¬	270



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

¬

Matemática

Escuela Elena Burgos

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
222	¬	235	¬	200	¬	235	¬	254



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

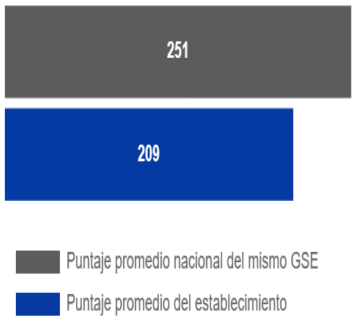
↑ 17

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Corel

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
-	˜	300	¬	193	¬	-	/	209



Simbología

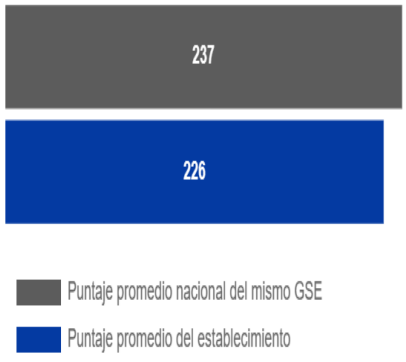
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es ¬

Matemática

Escuela Corel

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
-	˜	230	¬	171	¬	-	/	226



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es ¬

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Bramadero

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
265	¬	270	¬	255	¬	226	¬	294



Simbología

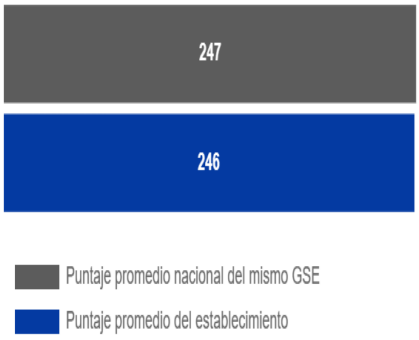
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es ¬

Matemática

Escuela Bramadero

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
263	¬	256	¬	231	¬	207	¬	246



Simbología

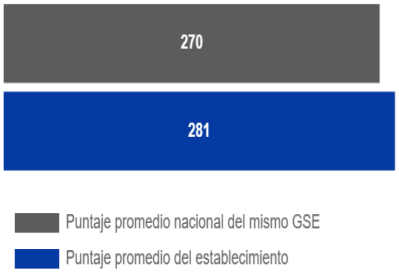
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es ¬

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Escuela Bajo Lircay

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
258	¬	-	¬	276	¬	302	¬	281



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

• 11

Matemática

Escuela Bajo Lircay

Puntaje promedio y comparación según GSE

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
238	¬	-	¬	265	¬	292	¬	267



Simbología

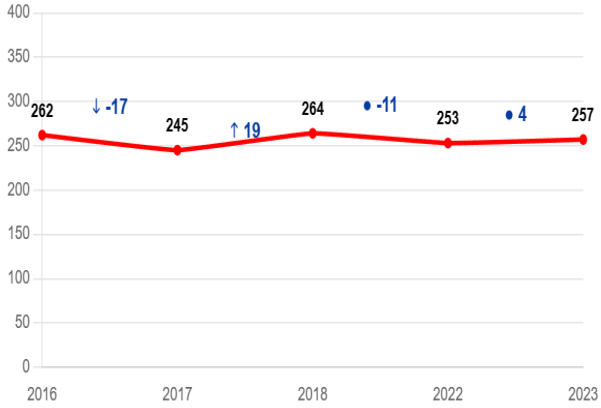
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

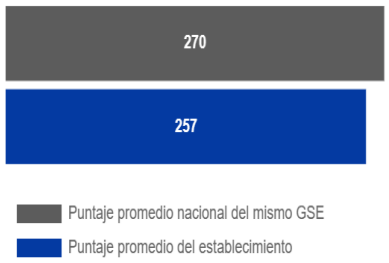
¬

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Colegio Clementinos

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

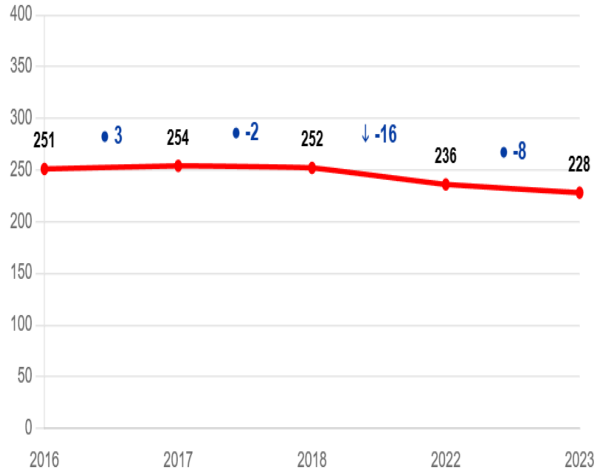
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↓ -13

Matemática

Colegio Clementinos

Puntaje promedio y comparación según GSE





Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↓ -28

SIMCE Socioemocional 2023

Indicadores de Desarrollo Personal y Social Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

1. ***Autoestima Académica y Motivación Escolar***: Este indicador considera, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Contempla las siguientes dimensiones:

1.1 ***Autopercepción y autovaloración académica***: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos y habilidades en el ámbito académico.

1.2 ***Motivación escolar***: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

2. ***Clima de Convivencia Escolar***: Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Contempla las siguientes dimensiones:

2.1 ***Ambiente de respeto***: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad, y la ausencia de discriminación que existe en

el establecimiento. Además de las percepciones respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.

2.2 ***Ambiente organizado***: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia, y su transgresión.

2.3 ***Ambiente seguro***: considera las percepciones que tienen los estudiantes en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta. Además de las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar, y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

3. ***Participación y Formación Ciudadana***: Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento y sus percepciones en relación al nivel en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y se promueve la vida democrática. Contempla las siguientes dimensiones:

3.1 ***Participación:*** considera las percepciones de los estudiantes sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias.

3.2 ***Sentido de pertenencia***: considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, se consideran parte de la comunidad escolar y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

3.3 ***Vida democrática***: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la

deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y votación democrática.

4. ***Hábitos de Vida Saludable***: Este indicador evalúa las actitudes y conductas autos declarados de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

4.1 ***Hábitos alimenticios***: considera las actitudes y las conductas auto declaradas de los estudiantes relacionados con la alimentación, y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

4.2 ***Hábitos de vida activa***: considera las actitudes y las conductas autos declarados de los estudiantes relacionados con un estilo de vida activo, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

4.3 ***Hábitos de autocuidado***: considera las actitudes y las conductas auto declaradas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y, asimismo, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

R.B.D	ESCUELA	AUTO ESTIMA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VIDA SALUDABLE
3055-4	LICEO SN CLEM. ENTRE RIOS	79	75	78	75
3056-2	SAN CLEMENTE	74	76	78	74
3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	76	81	81	74
3058-9	AURORA	83	83	91	80
3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	82B-78M	80B-79M	85B-83M	74B-77M
3060-0	RAMADILLAS	78	79	82	71
3061-9	PUNTA DIAMANTE	75	74	76	67
3062-7	PEUMO NEGRO	80	83	83	77
3063-5	CORRALONES	79	74	83	74
3065-1	ENRIQUE CORREA GUZMAN	74	80	79	75
3067-8	LEOPOLDO GUARDA	82	82	87	76
3068-6	BELLA UNIÓN	79	74	73	78
3069-4	QUERI	76	69	78	69
3070-8	CHEQUEN DE LA PEÑA	81	78	82	69
3073-2	BAJO LIRCAY	85	90	93	82
3076-7	BRAMADERO	56	77	71	59
3077-5	COREL	89	82	94	71
3079-1	ELENA BURGOS MOREIRA	59	64	62	61
3081-3	BAJO PERQUIN	87	85	93	78
3082-1	SAN DIEGO				
3084-8	LOS ROBLES VILCHES CENTRO				
3085-6	PASO NEVADO	79	80	81	79
3086-4	LOS MONTES	76	80	81	71
3088-0	VILCHES ALTO				
3090-2	EL COLORADO	75	67	70	66
3092-8	NACIONES UNIDAS				
3093-7	CARRETONES				
3096-1	LOS ALMENDROS	76	78	77	70
3104-8	LA PLACETA	86	86	86	73
3106-2	FLOR DEL LLANO	67	66	82	68
3107-0	SANTA ELENA	82	83	87	80
11330	ESCUELA DIFERENCIAL				
11347	ESC. PÁRVULOS				
16580	PASO INT. PEHUENCHE	82	83	86	76
	ALTAS CUMBRES	79	79	86	76
	CLEMENTINOS	70	69	74	65
	PAULA MONTAL	75B-72M	74B-73M	78B-73M	70B-70M

4.6.4. Evaluación DIA: Evaluación Integral de Aprendizajes

El DIA es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, una herramienta evaluativa de **uso voluntario**, que está a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar.

Los periodos de aplicación son **Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre**.

Esta Evaluación entrega información sobre los logros de aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de los aspectos clave para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

Esta herramienta está diseñada para entregar resultados en tres momentos del año escolar y dispone información para que equipos docentes y directivos conozcan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes. Para ello, **el Informe de Resultados del curso entrega información detallada de los aprendizajes que requieren ser abordados, qué estudiantes necesitan más apoyo, cuáles avanzan mejor en relación con el curso, entre otras.** Esto, con el objeto de poder planificar de forma tal que sea posible ofrecer a cada estudiante experiencias significativas y desafiantes que le permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos y que respondan a las necesidades específicas detectadas en el análisis de los resultados.

Pruebas de Lectura: evalúan el logro de los Objetivos de Aprendizaje de Lectura considerados Basales en la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025 para el nivel actual, a partir de la medición de la comprensión de distintos tipos de textos mediante preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar.

• Pruebas de Matemática: evalúan los Objetivos de Aprendizaje considerados Basales en la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025 para el nivel actual, a partir

de preguntas asociadas a los distintos ejes temáticos y las distintas habilidades curriculares.

• Evaluación para la Reactivación de la Lectura del Monitoreo Intermedio: Evalúa el logro de los Objetivos de Aprendizaje de 1° 2° y 3° básico, asociados a tres dimensiones del currículo que, en estos niveles, son fundamentales para el desarrollo de la competencia lectora de los y las estudiantes: Conciencia fonológica, Decodificación y lectura y fluidez.

El instrumento es el mismo para ser aplicado en 2°, 3° y 4° básico y **contiene un conjunto de actividades que los y las docentes deben implementar de forma individual y progresiva a los y las estudiantes que ya fueron evaluados a inicios de año o que, según su criterio, deban ser evaluados por primera vez en este periodo de Monitoreo.** De este modo, podrán identificar el avance en el desarrollo de habilidades pre-lectoras en la o el estudiante evaluado(a) con el Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura aplicado en marzo; o bien, aquellas necesidades específicas en cuanto al desarrollo de las habilidades pre-lectoras de quienes son evaluados por primera vez.

4.6.5. Evaluación DIA Diagnóstica

Entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académicas y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

4.6.6. Evaluación DIA Intermedia

Entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en los estudiantes

4.6.7. Evaluación DIA de Cierre

Entregar información sobre los logros y avances en el área académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas

durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente promoviendo una formación integral en los estudiantes.

4.6.8. Evaluación DIA Socioemocional.

Actividades Socioemocionales Evaluativas de 1° a 3° básico: son espacios de expresión y diálogo que permiten evaluar las Habilidades Socioemocionales de niñas y niños según nivel: Conciencia de sí mismo(a), Conciencia de otros(as), Colaboración y comunicación, Empatía y Compromiso democrático.

GRADO	HABILIDADES SOCIEMOCIONALES	DEFINICIÓN
1° a 3° básico	Conciencia de sí mismo	Capacidad de identificar, registrar, y conocer los estados internos, emociones, recursos y valores y como estos influyen en su propia conducta
	Conciencia de los otros(as)	Capacidad identificar, registrar y conocer las emociones y la perspectiva de otros(as) identificando diferencias y estímulos.
1° básico	Colaboración y comunicación	Capacidad de realizar acciones con y a favor de los demás y de escuchar, y expresarse de manera asertiva en un lenguaje verbal y no verbal.
2° básico	Empatía	Capacidad de comprender las emociones y los sentimientos de otros(as) actuando de manera complementaria con la experiencia de los demás.
3° básico	Compromiso Democrático	Capacidad de participar activamente en acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo, considerando los derechos de todos y todas, y actuar de manera respetuosa y responsable con dichos acuerdos

Fuente: Elaboración de la Agencia de Calidad de la Educación.

Cuestionarios Socioemocionales de 4° básico a IV medio: recogen información sobre la percepción que tienen los y las estudiantes con relación a algunos Aspectos clave que influyen en su desarrollo socioemocional: Valoración de la experiencia escolar por parte de las y los estudiantes, Relación entre estudiantes, Ambiente de aprendizaje y Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.

Aspectos claves		Descripción
Valoración de la experiencia escolar por parte de las y los estudiantes		Representa la importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar, como la asistencia a clases, los procesos de aprendizaje y la convivencia con sus pares.
Relación entre estudiantes	Percepción de confianza entre pares	Percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.
	Percepción ambiente protector	Percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.
Ambiente de aprendizaje	Promoción del aprendizaje colaborativo	Ambiente de aprendizaje Promoción del aprendizaje colaborativo Percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.
	Promoción de la mentalidad del crecimiento	Percepción de las y los estudiantes de que en el colegio se fomenta la mentalidad de crecimiento. (Mentalidad de crecimiento: creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender).
Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de los y las estudiantes		Percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Las necesidades que presentan nuestros estudiantes en la Comuna, en el área socioemocional detectados a través del Diagnóstico Integral de Aprendizaje se traducen en:

Desarrollar la capacidad de:

a. **Conciencia de sí mismo:** Capacidad de identificar, registrar y conocer los estados internos, emociones, recursos y valores y como estos inciden en la propia conducta.
b. **Autorregulación:** Capacidad de gestionar la expresión de los propios estados internos.
c. **Empatía**: capacidad de comprender las emociones y los sentimientos de otros.
d. **Compromiso Democrático:** Autoestima Escolar, dice relación con la autopercepción y la autovaloración por parte de los estudiantes respecto de su propia capacidad de aprender, y las percepciones o actitudes que muestran hacia los procesos de aprendizaje y el logro académico.

4.6. Medición Externa PAES

Prueba de acceso a la Educación Superior (PAES) entró en vigor el año 2022 y es la evaluación que permite acceder a la educación superior.

La nueva prueba PAES llego a remplazar la prueba de transición (PDT) con cambios que entraron en vigor el año 2022, se puede rendir dos veces al año: junio y noviembre.

Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas (PAES), para los procesos de admisión 2021 y 2022, se realizó Pruebas de Transición que consideró una menor cantidad de contenidos y mide las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar sólo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

En conformidad con lo anterior, el comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario ha resuelto reemplazar la PSU por una Nueva Prueba de Acceso obligatoria de Comprensión Lectora, una Prueba de Acceso obligatoria de Matemática y una serie de pruebas electivas. Las Nuevas Pruebas de Acceso reducen a 65 el número de preguntas, actualizan el temario a las bases curriculares y se enfocan en medir competencias y no solo conocimientos como la PSU, centrándose en aquellas que son esenciales para un buen desempeño en la Educación Superior. Estos cambios han sido profundos y graduales, para no afectar a los miles de jóvenes que ya se estaban preparando para la PSU. Por esto, en 2020 y 2021 se disponen las Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, eliminan los aspectos más cuestionados de la PSU y suman preguntas que midan las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior.

En la misma línea que la PAES, se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. De esta forma, la PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir,

tanto “el saber” como “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.

Resultado Prueba Acceso Educación Superior - Proceso 2024 por Establecimiento y Total Liceos Municipales.

		Resultados Promedio									
		Colegio		Comuna		Provincia		Región		Nacional	
	Competencia	N° est.	Resultados	N° est.	Resultados	N° est.	Resultados	N° est.	Resultados	N° est.	Resultados
Liceo San Clemente Entre Ríos	Lectura (obligatoria)	64	489,8	85	487	1.572	520,6	4.151	520,6	44.763	523,2
	Matemática (obligatoria)	61	513,5	82	513,4	1.546	535	4.084	533,4	43.998	531,2
	Promedio PAES (obligatoria)	61	503,5	82	501,5	1.537	528,5	4.061	527,9	43.692	528,2
	Matemática 2	27	382,1	35	383,4	723	357,4	2.042	359,6	20.202	363,2
	Historia y Cs. Soc	38	443,2	49	439,3	916	431,4	2.527	425,3	25.657	430,1
	Ciencias	46	411,6	67	414	1.202	429,3	3.198	428,9	31.675	429,4

		Resultados Promedio									
		Colegio		Comuna		Provincia		Región		Nacional	
Colegio	Competencia	N° Est.	Resultado	N° Est.	Resultado	N° Est.	Resultado	N° Est.	Resultado	N° Est.	Resultado
Colegio Deidamia Paredes Bello	Lectura (obligatoria)	22	496	85	487	1.572	520,6	4.151	520,6	44.763	599
	Matemática (obligatoria)	22	571	82	513,4	1.546	535	4.084	533,4	43.998	603
	Promedio PAES Obligatoria	22	533,5	82	501,5	1.537	528,5	4.061	527,9	43.692	601
	Matemática 2	7	383	35	383,4	723	357,4	2.042	359,6	20.202	411
	Historia y Cs. Soc.	6	503	49	439,3	916	431,4	2.527	425,3	25.657	497
	Ciencias	22	452	67	414	1.202	429,3	3.198	428,9	31.675	488

4.7. Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.

El Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas.

La Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos es una prueba que mide los conocimientos específicos de su saber pedagógico este instrumento lo debe rendir cada docente que se evalúa.

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica docente, en función de la evidencia directa que ellos y ellas realizan. Esta herramienta consta de cinco tareas:

1) Planificación.
2) Evaluación.
3) Reflexión.
4) Clase grabada
5) Trabajo colaborativo.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propio de la Evaluación Docente.

Por su parte, para Carrera Docente, el resultado del portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Para definir el tramo de Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

En el año 2023, se inscribieron 292 docentes y/o educadoras/es de nuestra dotación, de los cuales 170 elaboraron el instrumento Portafolio.

Tabla 2 Número de profesionales evaluados en su dotación según agrupación de Portafolio

N°	Nombre agrupación Portafolio 2023	Abreviatura	N° docentes
1	Educación Parvularia	EP	10
2	Educación Básica Generalista	G	36
3	Educación Básica 1° a 6, asignaturas	EB	63
4	7° Básico a 4° Medio, asignaturas	EM	28
5	Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Transitorias-NEET (DEA y TEL)	NEET	27
6	Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes-NEEP	NEEP	3
7	Educación Media Técnico Profesional	EMTP	3
8	Educación de Personas Jóvenes y Adultas	EPJA	0
9	Educacion en contextos de encierro	ECE	0
10	Pedagogía Hospitalaria	PH	0
11	Sector Lengua Indígena	SLI	0

La distribución de los y las docentes de acuerdo con el puntaje obtenido en el Portafolio es la siguiente:

Categoría Logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	11	6,5 %
B	73	42,9%
C	48	28,2&
D	24	14,1%
E	14	8,2%

Desempeño logrado por tarea según agrupación del Portafolio de evaluadas/os en nuestra comuna.

		Tarea 1 [6]	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4 Clase grabada	Tarea 5 Trabajo colaborativo
AGRUPACIÓN EP	Nacional	49.4%	26.0%	23.8%	52.8%	63.7%
	Sostenedor	43.8%	30.0%	20.0%	44.4%	63.7%
AGRUPACIÓN G	Nacional	87.7%	45.4%	49.2%	49.3%	63.7%
	Sostenedor	90.2%	42.6%	41.6%	50.0%	63.7%
AGRUPACIÓN EB	Nacional	80.9%	34.2%	38.4%	37.3%	63.7%
	Sostenedor	69.0%	30.6%	35.6%	26.6%	63.7%
AGRUPACIÓN EM	Nacional	77.1%	30.4%	43.5%	-	63.7%
	Sostenedor	82.1%	29.7%	33.9%	-	63.7%
AGRUPACIÓN NEET	Nacional	85.9%	37.9%	38.0%	48.0%	63.7%
	Sostenedor	90.7%	37.0%	35.1%	0.0%	63.7%
AGRUPACIÓN NEEP	Nacional	53.8%	49.2%	31.9%	-	63.7%
	Sostenedor	54.1%	66.6%	0.0%	-	63.7%
AGRUPACIÓN EMTP	Nacional	66.8%	44.9%	39.5%	-	63.7%
	Sostenedor	66.6%	44.4%	33.3%	-	63.7%

De acuerdo a estadística de julio de 2024, los Tramos Docentes a nivel comunal, de un universo de 579 docentes, es el siguiente:

Tramo Docente a julio 2024	Cantidad de Docentes
ACCESO	13
INICIAL	125
TEMPRANO	114
AVANZADO	228
EXPERTO I	93
EXPERTO II	6
TOTAL	**579**

4.8. Sistema Nacional de Evaluación de (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores, y posterior elaboración del índice de desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan seis factores:

- Efectividad.
- Superación.
- Iniciativa.
- Mejoramiento de condiciones laborales.
- Igualdad de oportunidades e integración.
 - Participación de los integrantes de la comunidad educativa.

La siguiente nómina detalla los establecimientos seleccionados subvencionados al 60% Y 100% por el SNED 2024-2025:

RBD	ESTABLECIMIENTO	%
16580-8	Esc. Paso Internacional Pehuenche	100%
11330-1	Escuela Diferencial	100%
3060-0	Escuela Ramadillas	100%
3058-9	Escuela Aurora	100%
3061-9	Escuela Punta de Diamante	100%
3068-6	Escuela Bella Unión	100%
3073-2	Escuela Bajo Lircay	60%
3067-8	Escuela Leopoldo Guarda Geyntes	100%
3093-7	Escuela Carretones	100%
3065-1	Escuela Enrique Correa Guzmán	60%
3106-2	Escuela Flor del Llano	100%
3104-6	Escuela La Placeta	100%
3088-0	Escuela Vilches Alto	100%
3096-1	Escuela Los Almendros	60%

4.9. Categorización de Establecimientos Educacionales

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en:

1. Alto
2. Medio.
3. Medio-bajo.
4. Insuficiente.

La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base a su rendimiento, en un conjunto de indicadores de calidad. Lo anterior, con el objetivo de focalizar la orientación desde la Agencia de Calidad y el apoyo desde el Ministerio de Educación.

Según la información entregada por Agencia Orienta el año 2019, la comuna presenta un total de 20 establecimientos de educación municipal clasificados, los que se encuentran determinados de la siguiente forma:

TOTAL ESTABLECIMIENTOS				
	Alto	**Medio**	**Insuficiente**	**Total Calificado**
Total de Establecimientos	6	12	2	20
Porcentaje por categoría	30	60	10	100

4.10. Estudiantes Prioritarios y Preferente

Se consideran estudiantes prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Desde el año 2022, son considerados preferentes, estudiantes desde NT1 hasta 4° Medio, solo en establecimientos

educacionales que estén incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que sean gratuitos. A continuación, se presenta la matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes prioritarios en los establecimientos municipales de la comuna, a la fecha de julio de 2024

ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS	PREFERENTES
ARTURO PRAT CHACON	127	9
AURORA	178	31
BAJO LIRCAY	35	8
BAJO PERQUIN	79	15
BELLA UNION	75	9
BRAMADERO	41	19
CARRETONES	12	0
CHEQUEN DE LA PEÑA	187	19
COREL	6	4
CORRALONES	126	23
DEIDAMIA PAREDES BELLO	307	84
DIFERENCIAL *	81	4
EL COLORADO	78	18
ELENA BURGOS MOREIRA	58	4
ENRIQUE CORREA GUZMAN	75	7
FLOR DEL LLANO	51	2
LA PLACETA	26	2
LEOPOLDO GUARDA	46	6
LICEO ENTRE RIOS	583	57
LOS ALMENDROS	109	11
LOS MONTES	145	15
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	14	0
NACIONES UNIDAS	3	0
PÁRVULOS	81	4
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	473	97
PASO NEVADO	50	18
PEUMO NEGRO	104	14
PUNTA DE DIAMANTE	87	10
QUERI	173	24
RAMADILLAS	478	83
SAN CLEMENTE	515	52
SAN DIEGO	10	0
SANTA ELENA	68	19
VILCHES ALTO	7	0

* Escuela Diferencial no recibe Subvención Escolar Preferencial

4.11. Proyectos educativos municipales: visión, misión y sellos

ESCUELA ARTURO PRAT CHACON
RBD- 3057-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
141	89%
Índice de vulnerabilidad	
88%	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
8	8
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
619	Docentes
470	Asistentes de la Educación

Sellos

- **A.** Autonomía y compromiso.
- **B.** Valoración de la Cultura Medio Ambiental y Ecológica.
- **C.** Cultura de vida saludable.
- **D.** Expresión de la cultura artística.

Misión

Ser una escuela que promueve una cultura innovadora integral, inclusiva, centrada en el desarrollo de habilidades cognitivas, instrumentales artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, con un gran sentido de respeto, valoración por la protección del entorno y comprometida con la calidad artística

Visión

Promover una educación de calidad con una cultura de prácticas diversificadas, flexibles e innovadoras, potenciando el desarrollo integral de habilidades cognitivas e instrumentales, artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, que garantice la equidad en la comunidad educativa, considerando y apoyando las particularidades individuales de estudiantes y familias.

ESCUELA AURORA
RBD- 3058
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
215	82 EP Y 92 EB

Índice de vulnerabilidad

93%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
96	Directivos
763	Docentes
681	Asistentes de la Educación

Sellos

- Desarrollar prácticas sostenibles y de cuidado del entorno natural.
- Fortalecer habilidades artísticas y deportivas.
- Potenciar la educación inclusiva con respeto a la diversidad.

Formación **académica de excelencia.**

Misión

Somos una escuela que educa en un clima de respeto, tolerancia y armonía. Cultivamos una educación de calidad, proporcionando herramientas y habilidades académicas necesarias para todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad, potenciando destrezas artísticas, deportivas y al cuidado del medio ambiente.

Visión

Ser un ejemplo de institución educativa pública en la formación de estudiantes integrales con un alto nivel académico, capaces de respetar y valorar medio ambiente y la diversidad cultural, que se destaque por un espíritu crítico-reflexivo logrando ser un aporte positivo a la sociedad.

ESCUELA BAJO LIRCAY
RBD- 3073-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
47	94%

Índice de vulnerabilidad

76%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
4	4

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
335	Docentes
178	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación personalizada.
- Cuidado del medioambiente.
- Educación artística y creativa.

Misión

Educando con dedicación y afecto, lograremos personas exitosas. Los y las estudiantes de nuestro establecimiento son incitados/ as a la auto superación en el marco de un clima humanista, de construcción de valores y competencia para enfrentar de mejor forma el futuro.

Visión

Queremos ser una escuela que trabaje por una educación que perfecciones integralmente a las personas, centrándonos en una formación valórica, el cuidado del medio ambiente, respeto a la diversidad, valoración por la vida y el cumplimiento del deber, en un proceso de superación personal permanente.

ESCUELA BAJO PERQUIN
RBD- 3081-3
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
94	83%

Índice de vulnerabilidad

97%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
60	Directivos
589	Docentes
332	Asistentes de la Educación

Misión

Nuestra misión educativa es promover la excelencia académica, el cuidado del medio ambiente y la inclusión. Buscamos ofrecer una educación de calidad que estimule el desarrollo integral de nuestros estudiantes, inculcando valores de sostenibilidad y creando un ambiente inclusivo donde cada individuo sea valorado y tenga igualdad de oportunidades. Aspiramos formar ciudadanos comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos actuales y contribuir al bienestar de la sociedad.

Visión

“Sembrando en la niñez un mejor mañana”. Nuestro enfoque es ser un referente de excelencia en calidad y equidad educativa. A través de un equipo de trabajo unido, formamos a nuestros niños, niñas y jóvenes en aprendizajes sólidos y valores fundamentales, los cuales se convierten en el pilar para alcanzar sus metas. Además, nos comprometemos a promover una comunidad inclusiva, donde cada individuo sea valorado y respetado en su diversidad, asegurando así una educación integral que les permita enfrentar los desafíos del futuro con confianza y contribuir de manera positiva a la sociedad.

ESCUELA BELLA UNIÓN
RBD- 3068-6
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
93	92%

Índice de vulnerabilidad

86,5%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
7	7

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
492	Docentes
203	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación integral.
- Conciencia ecológica.
- Valórica.

Misión

Desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una impronta inclusiva, fomentando hábitos de relaciones armónicas y responsables, siendo educados con consciencia ecológica y con valores, para que desarrollen habilidades y competencias a través de la innovación, enfrentando con éxito los desafíos del mañana.

Visión

Ser un establecimiento que construya una educación de calidad, a través del desarrollo integral de nuestros educandos, permitiéndoles en el futuro ser ciudadanos con principios valóricos y con una impronta basada en el respeto a todo ser humano y el medioambiente, siendo capaces de desenvolverse en cualquier ámbito de la vida.

ESCUELA BRAMADERO
RBD- 3076-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
60	86%

Índice de vulnerabilidad

69,45%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
5	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
442	Docentes
145	Asistentes de la Educación

Sellos

- Vida saludable y cuidado integral
- Brigada Ecológica.
- Artístico y Lenguaje

Misión

Somos una comunidad escolar con una clara identidad artística, con aprendizaje de diferentes lenguas para su comunicación en sociedad, fomento de una vida saludable, cuidado integral y Conciencia Ambiental, como valores inherentes al proceso educativo de nuestros niños.

Por lo tanto, nuestro compromiso es desarrollar en los estudiantes procesos de aprendizajes armónicos y motivadores, con habilidades, conocimientos y destrezas que hagan de ellos un habitante feliz de sus potencialidades, permitiéndole constituirse en un motor del desarrollo cultural y ambiental de nuestro País.

Visión

Nuestra Escuela tiene como visión; centrar sus aprendizajes y competencias pedagógicas en el Marco Curricular actual. Desarrollando en los alumnos y alumnas, habilidades y destrezas en actividades artísticas, diferentes lenguas para su comunicación en sociedad y fomento de una vida saludable y cuidado integral, además con un profundo respeto y cuidado por el entorno natural local y global. Pudiendo así, ser ellos actores del desarrollo cultural y ambiental de su entorno local y nacional.

ESCUELA CARRETONES
RBD- 3093-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
12	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
12	Directivos
39	Docentes
60	Asistentes de la Educación

Sellos

- Respeto y valoración de la cultura local.
- Conciencia medioambiental.

Misión

La Escuela Carretones aspira a entregar una formación académica y valórica sólida, sustentada en el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la autonomía; donde se valore la diversidad, la cultura local y la protección del medioambiente y se desarrollen habilidades personales y sociales que capaciten a los y las estudiantes para insertarse exitosamente en los establecimientos de continuidad, teniendo como propósito final su realización personal y su felicidad.

Visión

La Escuela Carretones tiene como misión promover el desarrollo de habilidades personales y sociales en los estudiantes para que progresen en sus trayectorias de aprendizaje de acuerdo a sus propios ritmos, características e intereses; vivenciando experiencias pedagógicas diversificadas, interdisciplinarias, inclusivas y participativas, enmarcadas en el Currículum Nacional, utilizando variados escenarios de aprendizaje en un ambiente grato, acogedor y seguro donde se valore la cultura local, se promueva la educación ambiental, el desarrollo de valores de manera transversal y la participación de la comunidad escolar en las actividades que se realicen.

ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA
RBD- 3070-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
224	95%

Índice de vulnerabilidad

97%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
10	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
959	Docentes
466	Asistentes de la Educación

Sellos

RESPETO Y VALORACIÓN DE LA CULTURA LOCAL

Se promueve que los estudiantes conozcan, vivencien y valoren las manifestaciones culturales propias de la localidad, la comuna y el país.

Misión

Ofrecer una educación integral, de calidad e inclusiva, considerando las necesidades y características de cada uno de sus alumnos /as, para mejorar su desarrollo humano a través de estrategias de enseñanza innovadoras.

Visión

Nuestra visión es ser una institución educativa que, a través de un trabajo colaborativo, integrado y solidario evoluciona poniendo en práctica un modelo educativo de calidad con docentes comprometidos con el PEI, capaces de formar alumnos/as proactivos, creativos, críticos, reflexivos, responsable.

ESCUELA COREL 3077-5
RBD-
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
10	100%

Índice de vulnerabilidad

98%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
18	Directivos
40	Docentes
37	Asistentes de la Educación

Sellos

- El sello que queremos destacar es el Medioambiental, el cual desarrollara progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural.
- Reconocer la diversidad, en todos sus aspectos, de la comunidad educativa, propiciando el respeto y su valoración para una sana convivencia

Misión

Desarrollar en los Estudiantes aprendizajes de calidad: saberes y competencias intelectuales, físicas, emocionales y sociales con un alto grado de desarrollo de sus habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan adquirir y resolver los desafíos que les presenta el diario vivir. Además, que respeten el medio ambiente, adquieran valores de sustentabilidad y pertenencia, que se identifiquen con sus raíces culturales y promuevan la interculturalidad, en un ambiente seguro, de igualdad y equidad.

Visión

Formar niños con Altas expectativas, brindando a cada estudiante oportunidades que le permitan desarrollarse integralmente, fortalecer sus habilidades y actitudes para que puedan comprender e insertarse al mundo que está viviendo con mucha personalidad, con conocimientos y herramientas para continuar estudios de forma exitosa.

ESCUELA CORRALONES
RBD- 3063-5
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
153	94%

Índice de vulnerabilidad

95%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
689	Docentes
367	Asistentes de la Educación

Sellos

- Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad.
- Formación artística y deportiva.
- Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.
- Fomento del uso de las Tics para el aprendizaje.

Misión

Entregar a los estudiantes una educación integral de calidad y equidad, participativa e inclusiva, basada en una sólida formación valórica, para lograr una integración social adecuada; favoreciendo la adquisición de aprendizajes significativos y el logro de los objetivos esperados en los estudiantes e integrando a la familia durante todo el proceso educativo.

Visión

Desarrollar estudiantes reflexivos, participativos, con espíritu crítico, capaz de interactuar en los ámbitos del conocimiento y una formación valórica que trascienda en su medio social como un agente activo, innovador, conciliador y participativo, con manejo de conocimiento cognitivo, procedimental, actitudinal y tecnológico. Propendiendo a crear condiciones de una comunidad escolar abierta a los cambios, actualizada, innovadora y creativa.

ESCUELA DEIDAMIA PARES BELLO
RBD- 3059-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
413	85%

Índice de vulnerabilidad

91%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
17	16

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1142	Docentes
871	Asistentes de la Educación

Sellos

- Estudiantes que aprendan a conocer su entorno y a convivir en un clima inclusivo de respeto, tolerancia, empatía y valoración a la diversidad cultural y/o de género.
- Estudiantes que aprendan a ser capaces de desarrollar trabajo colaborativo y en equipo, para obtener logros y adquirir aprendizajes significativos, vinculando e integrando en este proceso educativo a sus familias.

Misión

“Formación de alto nivel”.

Visión

Liderar una educación innovadora, inclusiva y creativa, en un clima de sana convivencia, basada en lo valórico y la excelencia académica, que permita a nuestros alumnos y alumnas alcanzar las destrezas y competencias para guiar el futuro de nuestra sociedad.

ESCUELA DE PÁRVULOS
RBD- 11347-6
Sin JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
105	94%

Índice de vulnerabilidad

72%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	6

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
38	Directivos
329	Docentes
521	Asistentes de la Educación

Sellos

- **Formación artística-cultural** eventos que promueven el arte y la cultura, permitiendo el desarrollo cognitivo, desarrollo de habilidades y destrezas como la creatividad y curiosidad.
- **Compromiso y cuidado con el medio ambiente**: desarrollamos actividades que fomentan la conciencia ecológica.
- **Constancia y perseverancia en la mejora**: como de los docentes y profesionales de la comunidad educativa, con especial énfasis en una educación inclusiva.
- **Ambiente Familiar**: Educamos en un ambiente de respeto, amor y compromiso.

Misión

“Educar párvulos de nivel de transición considerando los contextos generacionales y socioculturales de los niños y niñas, entregando aprendizajes significativos a través de la participación activa de la comunidad educativa, la innovación, formación valórica, destacando el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente”.

Visión

“Consolidarnos al año 2026 como una comunidad educativa de excelencia que responda a las necesidades de una sociedad dinámica e inclusiva, formadora de niños y niñas, felices, creativos, participativos y críticos".

ESCUELA DIFERENCIAL
RBD-
Con JEC

11330-1

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
85	82%

Índice de vulnerabilidad

S/%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	8

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
525	Docentes
1082	Asistentes de la Educación

Sellos

- Protección y preservación del medio ambiente

Misión

Atender todos los niveles de Educación Especial, está centrada en la enseñanza en la persona, con un enfoque ecológico funcional, donde se promueve: el ser, convivir, valorar y respetar la diversidad. Se estimula el desarrollo de conductas adaptativas y habilidades necesarias para una mejor calidad de vida, generando estrategias pedagógicas basadas en las fortalezas individuales de los estudiantes, el cuidado del medio ambiente y el currículum nacional.

Visión

La Escuela Diferencial de San Clemente, entrega una educación inclusiva, en igualdad de oportunidades a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Permanentes, a través de una enseñanza personalizada e integral valorando características individuales, orientadas a promover derechos, calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

ESCUELA EL COLORADO
RBD-
Con JEC

3090-2

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
103	85%

Índice de vulnerabilidad

89%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
50	Directivos
676	Docentes
314	Asistentes de la Educación

Sellos

- Desarrollar habilidades sociales y artísticas.
- Respeta y promueve el cuidado del medio ambiente.
- Vida saludable.

Misión

Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades intelectuales, físicas, emocionales y sociales, enfatizando en un proceso que contemple los distintos ritmos y estilos de enseñanza – aprendizaje, para resolver desafíos del diario vivir; creando un clima que fomente la sana convivencia y la coexistencia pacífica; preservando el medio ambiente; valorando la identidad local.

Visión

Ser una escuela que promueva una educación de calidad, en equidad , que valora y desarrolla las distintas capacidades de nuestros estudiantes, mediante el reforzamiento de valores, habilidades personales, artísticas, éticas y sociales, de manera que sean personas competentes y proactivas, para desenvolverse en distintos contextos de la experiencia vital.

ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA
RBD- 3079-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
62	92%

Índice de vulnerabilidad

94%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
5	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
30	Directivos
365	Docentes
165	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación integral y de calidad respetando la diversidad con altas expectativas, considerando las diferencias cognitivas de los estudiantes comprometidos en la individualidad de cada uno de ellos en sus aprendizajes.
- Fortalecer la sana convivencia escolar como un proceso continuo y de superación a través de talleres artísticos culturales y deportivos, respetando los intereses de nuestros estudiantes.

Misión

Formar estudiantes competentes que presenten un desarrollo en habilidades cognitivas, considerando permanentemente los diferentes ritmos de aprendizajes, propiciando el desarrollo integral y de calidad de todos sus estudiantes a través de su comunidad educativa.

Visión

Entregar a nuestros estudiantes educación integral y de calidad, con una fuerte formación valórica, respetando la diversidad cultural para enfrentar los nuevos desafíos que promueva la auto superación del proceso educativo.

ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN
RBD- 3065-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
85	92%

Índice de vulnerabilidad

93%

Infraestructura

N° salas	Total de Cursos
10	9

Dotación de establecimiento

N° Horas	Cargos / Estamento
82	Directivos
606	Docentes
405	Asistentes de la Educación

Sellos

- Escuela Vanguardista.
- Conciencia medioambiental.
- Actividad física y vida saludable.
- Respeto a la diversidad académica.
- Identidad y pertenencia.

Misión

Educar y formar ciudadanos con herramientas para desenvolverse en los diversos desafíos de la vida, brindando oportunidades de aprendizaje y participación en un ambiente seguro, respetuoso y acogedor, ofreciendo educación enfocada al desarrollo de habilidades, valores y tradiciones.

Visión

Escuela abierta y vanguardista, de altas expectativas, formadora de líderes con actitud positiva y conciliadora, que se adapta a los cambios del mundo globalizado.

ESCUELA FLOR DEL LLANO
RBD- 3106-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
53	94,5%

Índice de vulnerabilidad

89%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
6	4

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
27	Directivos
469	Docentes
403	Asistentes de la Educación

Sellos

- Potenciar el cuidado por el medio ambiente.
- Fomentar los valores de la vida a través de las artes y la cultura como expresión.

Misión

Formar personas participativas, creativas, innovadora y con pensamiento crítico, incorporando su cultura mediante el arte y el medio ambiente en los procesos cognitivos y emocionales, en una sana convivencia.

Visión

Entregar una educación integral a todos y todas nuestros estudiantes, centrados en la persona y sus habilidades incorporando una formación artístico – cultural, con el fin de otorgar herramientas que permitan un desarrollo de autonomía y disciplina en un ambiente seguro con respeto a la diversidad.

ESCUELA LA PLACETA
RBD- 3104-6
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
24	94%
Índice de vulnerabilidad	
92%	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	2
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
9	Directivos
123	Docentes
38	Asistentes de la Educación

Sellos

- Conciencia ecológica
- Respetuoso de la sana convivencia y diversidad humana:
- Patrimonio cultural

Misión

Nuestro establecimiento imparte una educación integradora, dando énfasis en el desarrollo de elementos conceptuales, cognitivas y valóricas, incorporando actividades que apuntan al cuidado del medio ambiente y al rescate del patrimonio cultural.

Visión

La visión de este establecimiento educacional se proyecta a ser “líder” dentro de las escuelas rurales de la Comuna de San Clemente, entregando una educación básica de calidad, acorde con los requerimientos que plantea la actual Reforma Educacional Chilena, tanto en el desarrollo de OA y OAT. Enfocándonos en valorar nuestro patrimonio cultural y generar una conciencia ecológica, logrando con todo esto, una óptima preparación, para enfrentar los diferentes desafíos de la vida.

ESCUELA LEOPOLDO GUARDA
RBD- 3067-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
52	88%

Índice de vulnerabilidad

92%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
5	3

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
30	Directivos
306	Docentes
118	Asistentes de la Educación

Sellos

- Fomento y valoración la cultura local y nacional en todos los miembros de la comunidad escolar.
- Comunidad escolar activa y participativa en actividades académicas y extraescolares.

Misión

Brindar una educación integral en un ambiente grato y de sana convivencia, con un alto grado de participación y compromiso de los estamentos involucrados en el proceso educativo, para lograr en todos los niños y niñas aprendizajes de calidad con saberes vigentes y un sólido desarrollo de habilidades y actitudes.

Visión

Formar niños y niñas con altas expectativas de vida, capaces de enfrentar el futuro con conocimientos académicos de calidad y valores sólidos que les permita insertarse con éxito a la sociedad.

ESCUELA LOS ALMENDROS
RBD- 3096-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
121	89,8%

Índice de vulnerabilidad

84,85%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
841	Docentes
294	Asistentes de la Educación

Sellos

- Cultura.
- Deporte.
- Afectividad.

Misión

Nuestro establecimiento se apega a los nuevos paradigmas educacionales que apuntan a la importancia de generar habilidades cognitivas, ya que serán éstas las que facilitarán las resoluciones de los problemas cotidianos, al igual que la concepción de que el hombre es un ser gregario, por lo cual los valores son fundamentales para un buen desarrollo social."

Visión

La visión de este establecimiento educacional, se proyecta a ser “líder” dentro de las escuelas rurales de la Comuna de San Clemente, entregando una educación de calidad, acorde a los tiempos que vivimos y en donde exista una armonía entre el desarrollo cognitivo y una base valórica. El vínculo escuela-familia tiene un rol preponderante en el proceso formativo de nuestros estudiantes.

ESCUELA LOS MONTES
RBD- 3086-4
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
163	87%

Índice de vulnerabilidad

96%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
675	Docentes
260	Asistentes de la Educación

Sellos

• Desarrollar distintas competencias en el ámbito académico y cultural, dando énfasis al cuidado, conservación y preservación del entorno natural.

Misión

Desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico y reflexivo para así potenciar en ellos, valores como: respeto, solidaridad, honestidad, perseverancia, empatía, amor por el medio ambiente en el que vive para preservar su entorno cultural y natural. Para ello, la escuela propone un alto nivel de compromiso a los estudiantes y responsabilidad educacional, como forma de garantizar las metas planificadas.

Visión

La Escuela Los Montes, aspira a desarrollar y consolidar, al término de la enseñanza básica, una adecuada formación académica integral acorde a su contexto, además de entregar herramientas que permitan el desarrollo de habilidades para desenvolverse de forma innovadora y óptima en la sociedad.

ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO
RBD- 3084-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
12	95%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
9	Directivos
99	Docentes
22	Asistentes de la Educación

Sellos

- Responsabilidad social: Asumir responsablemente el concepto de ciudadanía y el compromiso social.
- Compromiso con la naturaleza y el Medio Ambiente, asumiendo con responsabilidad el cuidado de la naturaleza y el Medio Ambiente

Misión

Entregar a cada uno de los estudiantes una educación de calidad y equidad en el sector de Vilches Centro, entregando una educación formal, a través de un trabajo en equipo utilizando diversas metodologías y estrategias, en un ambiente acogedor y seguro que integre participativamente a los padres y apoderados en la formación de sus hijos, y asi poder alcanzar la realización personal y transformandose en cuidadanos felices.

Visión

Lograr una persona provista de una sólida formación integral sustentada en el respeto a la diversidad, la honestidad, la solidaridad y la lealtad, con un buen desarrollo del marco curricular académico que le permita resolver, creativamente sus problemas, respetuoso de su cultura y tradiciones, con la capacidad de insertarse exitosamente en los colegios de Enseñanza Media.

Que participen y aporten de acuerdo a su edad y madurez, en una convivencia democrática, regida por la verdad, la justicia, la inclusión y la paz.

Que cuiden, valoren y respetan el Medio Ambiente, haciendo conciencia en sus familias para conservar el entorno natural que les rodea.

ESCUELA NACIONES UNIDAS
RBD- 3092
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
3	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
1	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
6	Directivos
38	Docentes
0	Asistentes de la Educación

Sellos

- Escuela Inclusiva
- Democrática.

Misión

Nuestra misión como establecimiento Educacional es formar personas íntegras con valores, generando en los estudiantes aprendizajes significativos, con un clima escolar de buena y sana convivencia. Fortaleciendo sus competencias y habilidades para que nuestros estudiantes sean: responsables, respetuosos, solidarios y que posean espíritu de superación.

Visión

Consolidar una triada familia, escuela y profesor, para fortalecer la educación, logrando aprendizajes significativos optimizando sus capacidades, fortaleciendo y valorando sus raíces culturales vinculadas con el medio donde están insertos.

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
RBD- 16580-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
570	94%

Índice de vulnerabilidad

87%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
17	17

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1475	Docentes
1619	Asistentes de la Educación

Sellos

- Excelencia Académica.
- Educación Ambiental.
- Educación Integral.
- Educación Inclusiva.

Misión

Potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa, la educación ambiental, la convivencia escolar, de manera acorde a las características de cada estudiante, cumpliendo con la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.

Visión

Excelencia y calidad en el cumplimiento de metas (intelectual, valórico y psicomotriz), para lograr un desarrollo integral de los estudiantes y cuidado del medio ambiente.

ESCUELA PEUMO NEGRO
RBD- 3062-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
118	95%

Índice de vulnerabilidad

81,4%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
10	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
50	Directivos
737	Docentes
286	Asistentes de la Educación

Sellos

- Formación medioambiental y ecológica.
- Educación bilingüe enfocada al idioma inglés.

Misión

"Desarrollar en las y los estudiantes de la escuela Peumo Negro, las habilidades, actitudes y valores para su formación integral; en un ambiente educativo que integre la sana convivencia; respeto y valoración por el medio ambiente; para lo cual se contará con un equipo de profesionales de la educación y asistentes con las competencias requeridas para brindar un servicio de calidad."

Visión

"Convertirnos en una institución educativa de excelencia, que forme personas autónomas, reflexivas y críticas, responsables de sí mismas, de su participación ciudadana y del respeto a su entorno; contribuyendo como seres comprometidos, empáticos e integrales que se desarrollen de manera positiva en la sociedad."

ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE
RBD- 3061-9
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
98	93%

Índice de vulnerabilidad

97%

Infraestructura

N° salas	Total de Cursos
7	7

Dotación de establecimiento

N° Horas	Cargos / Estamento
50	Directivos
563	Docentes
225	Asistentes de la Educación

Sellos

- Valórica.
- Medioambientalista.

Misión

Entrega una educación basada en valores, el bienestar y salud mental, buscando una relación armónica con el medio ambiente, con habilidades comunicativas y tecnológicas, promoviendo estrategias educativas que busquen el desarrollo integral de los y las estudiantes para integrarse y contribuir a la sociedad emergente.

Visión

Ser una comunidad educativa, que evolucione a partir de un modelo institucional de calidad, formando estudiantes con valores, conciencia ecológica, habilidades comunicativas e inteligencia emocional.

ESCUELA QUERI
RBD- 3069
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
199	80%

Índice de vulnerabilidad

90%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
10	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
808	Docentes
426	Asistentes de la Educación

Sellos

- Una buena y sana convivencia escolar y formación ciudadana inicial.

Misión

Educar niños y niñas de 1° a 8° año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación de excelencia, proporcionándoles herramientas que les ayuden a desenvolverse en la sociedad con sólidos valores que permitan formar “niños de hoy y líderes del mañana”, guiados por docentes y asistentes de la educación que cuentan con el permanente apoyo de la familia.

Visión

Formar niños y niñas con características diversas; autónomas, creativas, con una visión crítica de la realidad y un fuerte espíritu de superación, educándose en un contexto de calidad, equidad, participación, inclusión e igualdades de oportunidades, capaces de convivir en sociedad demostrando y reflejando su formación valórica.

ESCUELA RAMADILLAS
RBD- 3060-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
591	93,4%

Índice de vulnerabilidad

81%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
18	18

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1446	Docentes
1717	Asistentes de la Educación

Sellos

- Cultura y Expresión Artística.
- Formación ecológica.
- Excelencia Académica.
- Expectativas Conductuales: Que asumen y manifiestan una conducta ética basada en el respeto, la responsabilidad, el cuidado de sí mismo y del entorno, demostrando una conducta tolerante y solidaria, frente a los pares.

Misión

Entregamos una formación educativa y valórica con amplio sentido del respeto individual de nuestros estudiantes, desarrollando en ellos, habilidades y competencias que les permitan desenvolverse con éxito en los desafíos del mañana.

Visión

Formar personas integrales con un amplio sentido de responsabilidad, capaces de enfrentar los desafíos del mañana.

ESCUELA SAN CLEMENTE
RBD- 3056-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
547	89,4%

Índice de vulnerabilidad

82,3%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
18	18

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1705	Docentes
1746	Asistentes de la Educación

Sellos

- Cultura Deportiva y Artística.
- Cultura medioambiental.

Misión

A través de un currículo riguroso, interdisciplinario y relevante, preparamos a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con una mente abierta, crítica y reflexiva. Buscamos cultivar individuos capaces de comprender la complejidad del mundo, de tomar decisiones informadas y de actuar con responsabilidad en su comunidad, medio ambiente y más allá. En la Escuela San Clemente, educamos para la vida, equipando a nuestros estudiantes con las herramientas necesarias para ser ciudadanos pensantes, éticos y agentes de cambio positivo en la sociedad.

Visión

Ser una escuela que permita el desarrollo intelectual y humano de todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo las diferencias individuales y teniendo como hilo conductor el deseo de contribuir a la sociedad como personas de bien.

ESCUELA SAN DIEGO
RBD- 3082-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
10	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
6	Directivos
103	Docentes
30	Asistentes de la Educación

Sellos

- Medio Ambiental.

Misión

Ser una escuela inclusivo para todas las realidades sociales donde puedan desarrollar sus capacidades cognitivas, altitudinales, artísticas, deportivas, utilizando metodologías activas, respetando los ritmos e intereses del alumnado y potenciando su autoestima.

Visión

"Una educación enfocada en ayudar a los estudiantes a cultivar relaciones sanas, entregando herramientas que les permitan enfrentar dificultades o habilidades vitales para lograr que sean personas felices, exitosas, seguros de sí mismos, otorgando reales oportunidades en el desarrollo académico de los estudiantes."

ESCUELA SANTA ELENA
RBD- 3107-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
80	95%
Índice de vulnerabilidad	
74%	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
50	Directivos
699	Docentes
336	Asistentes de la Educación

Sellos

- Valoración y fomento al medio ambiente.
- Formación cultural, artística y deportiva.

Misión

Entregar una Educación de calidad e inclusiva y en un ambiente sano de convivencia reconocido como positivo por la comunidad. Educar y colaborar en la formación de niños y niñas en un ambiente propicio y facilitador del quehacer educativo, respetando las individualidades (Proyecto de Integración) y ritmo de trabajos personal de cada alumno basado en el currículo.

Visión

Nuestro Establecimiento Educacional consciente de los nuevos desafíos que deben enfrentar las nuevas generaciones y que el mundo del futuro requiere de personas competentes en todos los ámbitos, con una alta capacidad de adaptación, espíritu de superación, integración, búsqueda de justicia, equidad, respeto, que valoran el amor y trascendencia de la familia y la naturaleza. Entregando una educación de calidad en todos los niveles de educación desde NT1 a Octavo Año, con buenos resultados académicos, implementando el Currículo Educacional en todas las áreas para desarrollar las competencias fundamentales necesarias. Formando a los alumnos en una Educación valórica, a través de una sana convivencia, democrática y participativa, en un ambiente seguro.

ESCUELA VILCHES ALTO
RBD- 3088-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
7	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
1	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
6	Directivos
58	Docentes
10	Asistentes de la Educación

Sellos

- Conciencia Medioambiental y vida saludable.

Misión

Formar niños y niñas reflexivos, solidarios, participativos, democráticos y creativos, motivados en su Proceso de Aprendizaje, mediante el uso de Metodología, Estrategias Innovadoras y Recursos de autoaprendizajes teniendo en cuenta su entorno, la preservación, conservación y cuidado del Medio Ambiente y sus tradiciones, fortaleciendo la integración de la Familia e interés de la Comunidad en general en las diferentes actividades, como producto del Proceso Significativo del Aprendizaje de Calidad, Pertinente, de Equidad e igualdad.

Visión

Escuela abierta a la comunidad, con participación activa, creativa y comprometida de Padres y Apoderados en el Proceso de Aprendizaje de sus hijos, entregando una Educación Integral de Calidad, respetando la Identidad Cultural, el Ritmo de Aprendizaje y la adaptación al mundo en constante evolución, que permita a niños y niñas desarrollar habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores en beneficio del entorno natural, social y cultural, siendo responsabilidad propia y junto a los demás la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente como legado universal de un Planeta en armonía para la vida.

ESCUELA PASO NEVADO
RBD- 3085
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
78	90%

Índice de vulnerabilidad

89%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	8

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
50	Directivos
609	Docentes
390	Asistentes de la Educación

Sellos

- Comunidad participativa y saludable.
- Sustentabilidad y medio ambiente, patrimonio cultural.

Misión

La formación de niños y niñas reflexivos, solidarios, participativos, democráticos y creativos, motivados en su Proceso de Aprendizaje, mediante el uso de Metodología, Estrategias Innovadoras y Recursos de autoaprendizajes teniendo en cuenta su entorno, la preservación, conservación y cuidado del Medio Ambiente y sus tradiciones, fortaleciendo la integración de la Familia e interés de la Comunidad en general en las diferentes actividades, como producto del Proceso Significativo del Aprendizaje de Calidad, Pertinente, de Equidad e igualdad.

Visión

Escuela abierta a la comunidad, con participación activa, creativa y comprometida de Padres y Apoderados en el Proceso de Aprendizaje de sus hijos, entregando una Educación Integral de Calidad, respetando la Identidad Cultural, el Ritmo de Aprendizaje y la adaptación al mundo en constante evolución, que permita a niños y niñas desarrollar habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores en beneficio del entorno natural, social y cultural, siendo responsabilidad propia y junto a los demás la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente como legado universal de un Planeta en armonía para la vida.

LICEO ENTRE RIOS
RBD- 3055-4
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
669	83%

Índice de vulnerabilidad

96%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
22	22

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
176	Directivos
2074	Docentes
1822	Asistentes de la Educación

Sellos

- Artístico cultural.
- Deportivas científicas.
- Medioambientalista, e inclusivo.

Misión

Somos un establecimiento educacional inclusivo que promueve y acompaña a sus estudiantes hacia una educación de calidad, equidad, respeto a la diversidad y al medio ambiente; fomentando el desarrollo integral de las habilidades personales, profesionales, laborales y sociales.

Visión

Liceo formador de personas íntegras con habilidades y conocimientos y actitudes para una sociedad en permanente cambio y un compromiso medio ambiental.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PIECECITOS DE ÁNGEL
RBD- 34001-4
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
	%

Índice de vulnerabilidad
S/D

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
170	Docentes
528	Asistentes de la Educación

Sellos

- Inclusivo.
- Familiar.

Misión

"Nuestra misión es entregar un servicio educativo de calidad y alimentación adecuadas al requerimiento de niños y niñas.

Entregamos un servicio educativo basado en los principios de la educación Parvulario, en sus Bases Curriculares y en el Currículum Integral, para ofrecer a los niños y niñas una educación sólida en valores como el amor, el respeto y la solidaridad, siendo nuestro equipo de trabajo, junto a la familia el primer ejemplo en valores.

De ésta forma brindamos seguridad, confianza y el afecto que necesitan niños y niñas para su desarrollo, como así a sus padres para que nos dejen confiados el cuidado de sus hijos e hijas."

Visión

Buscamos lograr una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, del marco de valores y principios que sustentan nuestra sociedad. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia propiciando a la vez su continuidad con el sistema educativo.

JARDÍN GOTITAS DE AMOR
RBD- 34002-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
Sin funcionamiento	No aplica

Índice de vulnerabilidad

S/D

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
128	Docentes
346	Asistentes de la Educación

Sellos

- Ecológico.
- Integral.

Misión

Atender de manera eficiente y eficaz las necesidades educativas y desarrollo integral de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad del sector El Colorado, potenciar habilidades a través del juego bajo un marco valórico y ambientes seguros.

Visión

Fomentar en los niños y niñas el protagonismo de sus propios aprendizajes, desarrollándose en un ambiente de bienestar integral y de formación valórica.



JARDÍN MARIPOSAS
RBD- 34000-6
Con JEC

Datos Estadísticos

Matrícula	Porcentaje asistencia
38	85%

Índice de vulnerabilidad

S/D

Infraestructura

N° salas	Total de Cursos
2	2

Dotación de establecimiento

N° Horas	Cargos / Estamento
44	Directivos
132	Docentes
280	Asistentes de la Educación

Sellos

- Ecológico.
- Valórico.

Misión

Atender de manera eficiente las necesidades educativas y de cuidado de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad del sector El Colorado y sus alrededores, pertenecientes a la comuna de San Clemente, siendo un apoyo para la diversidad de familias que viven en las cercanías, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de sus hijos e hijas, a través del juego, siendo protagonistas activos de sus aprendizajes, y entregando una educación de calidad, que garantice igualdad de oportunidades, bajo un marco de valoración y respeto por los derechos e individualidades de las personas, especialmente de los niños y niñas, en un ambiente físico cálido y seguro.

Visión

La visión de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Amor, es fomentar en los niños y niñas, el que ellos sean protagonistas de sus propios aprendizajes, desarrollados en un ambiente de bienestar integral y de formación valórica.

5. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

5.1. MINEDUC

5.1.1. Programa de Integración Escolar.

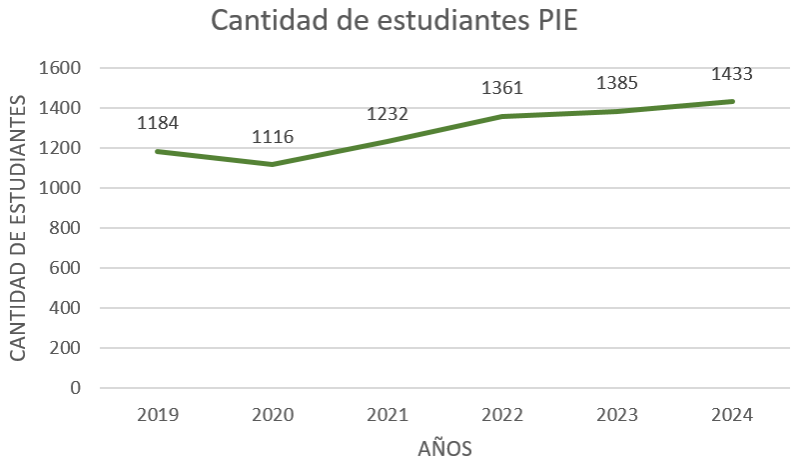
El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Su objetivo es: Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el/la encargada del Programa de Integración de cada establecimiento.

La implementación de los PIE en las Escuelas y Liceos de la comuna de San Clemente tiene un universo comprendido de 26 establecimientos, en los cuales contamos con Equipos Multidisciplinarios para la atención a la diversidad, comprendida desde todas sus aristas. Estos equipos están formados por ED. Diferencial, Técnico diferencial, Psicólogo, fonoaudióloga, kinesiólogo, Interprete de señas, entre otros, dependiendo de los diagnostico que tengan los estudiantes de cada establecimiento están repartidas las horas de los profesionales de acuerdo a lo que exige el Decreto 170 y que es posible subvencionar de acuerdo a Resolución Exenta N° 467 del 20218.

En Plataforma del Programa de Integración Escolar de la comuna de San Clemente año 2023, se postuló a un total de 1385 estudiantes con NEE de los cuales 1039 corresponden a niños, niñas y jóvenes con NEE Transitorias; 346 estudiantes con NEE Permanentes.

A través del paso de los años se ha podido detectar un aumento en N° de estudiantes con NEE como se aprecia el siguiente gráfico



Para estos niños y adolescentes se han implementado las siguientes estrategias de apoyo:

- Se ha llevado a cabo el programa de Equino terapia en dependencias de la Media Luna, Fernando Hurtado Echeñique, con recursos municipales destinado específicamente a estudiantes con diagnostico TEA (Trastorno Espectro Autista) en las escuelas Arturo Prat, Escuela Diferencial, Escuela de Párvulo, Liceo San Clemente Entre Ríos, Aurora, Chequen de la Peña, San Elena y Queri; se ha trabajado durante el año 2024. Además, en el transcurso del año 2024 contamos con un convenio de colaboración con dos fundaciones de familias que tienen niños y niñas TEA, Fundación Huellitas de Colores y fundación Corazones Azulitos, para lo cual esperamos contar con mayores recursos económicos de apoyo municipal para el año 2025. Los objetivos que se han logrado con la equino terapia han sido promover la sensibilización del niño y /o adolescentes en el trabajo sensorial, emocional, comunicacional.
- Charla y conversatorio LEY (21545) DEL TEA, para profesionales encargados del Programa PIE comunal, como una forma de sensibilizar sobre los aspectos que contempla la ley. Esta trata de una normativa que asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y

adultos con trastorno del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación.

Uno de los beneficios de la nueva ley es que asegura el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad, en especial en el ámbito de la inclusión social y educativa. Esto, con el objeto de **disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización**.

Temas fundamentales de la ley

- Se desarrollará progresivamente la red de servicios para poder hacer tamizaje, diagnóstico y atención específica del TEA para niños, niñas, adolescentes y personas adultas (curso de vida).
- Esto **se financiará mediante el presupuesto asignado a esta Ley y lo que se contemple anualmente en la ley de presupuesto.** Se desarrollará y promoverá el acceso a estas acciones considerando ciertos atributos como la integralidad, la interdisciplinariedad y la oportunidad, entre otros.
- El Ministerio de Salud evaluará la incorporación de las prestaciones de salud asociadas a la atención de las personas con TEA al siguiente procedimiento de elaboración de las Garantías Explícitas en Salud (GES).
- Se desarrollará progresivamente la red de servicios para poder hacer tamizaje de casos.
- El Ministerio de Salud se compromete, a través de su artículo cuarto transitorio, con avances concretos en la implementación de esta Ley.
- El Estado se compromete a avanzar en la determinación de la prevalencia en Chile mediante la incorporación del TEA en encuestas y/o estudios poblacionales que sean pertinentes en términos metodológicos, partiendo por incluirlo en el primer **Estudio Nacional de Salud Infantil (ENSI – MINSAL).**

PERSONAS CON TEA

"Personas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar en los diferentes entornos, así como también en conducta, intereses restrictivos o repetitivos."

5.1.2. Ley de Subvención escolar SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un financiamiento que brinda el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación. Estos recursos adicionales se entregan por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos. La comuna de San Clemente cuenta con 34 establecimientos educacionales de administración municipal que han suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación.

RBD	Establecimientos	N° Rex Aprobación Convenio	Fecha Rex.	N° Rex Renovación del Convenio	Fecha de Renovación
3056	Escuela San Clemente	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3057	Escuela Arturo Prat Chacón	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3058	Escuela Aurora	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3059	Escuela Deidamia Paredes Bello	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3060	Escuela Ramadillas	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3061	Escuela Punta de Diamante	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3062	Escuela Peumo Negro	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3063	Escuela Corralones	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3065	Escuela Enrique Correa Guzmán	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3067	Escuela Leopoldo Guarda Geyntes	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3068	Escuela Bella Unión	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3069	Escuela Queri	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3070	Escuela Chequen de la Peña	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020

3073	Escuela Bajo Lircay	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3076	Escuela Bramadero	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3077	Escuela Corel	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3079	Escuela Elena Burgos Moreira	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3081	Escuela Bajo Perquin	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3082	Escuela San Diego	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3084	Escuela Los Robles de Vilches	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3085	Escuela Paso Nevado	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3086	Escuela Los Montes	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3088	Escuela Vilches Alto	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3090	Escuela El Colorado	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3092	Escuela Naciones Unidas	1053	14-06-2017	1399	16-12-2020
3093	Escuela Carretones	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3096	Escuela Los Almendros	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3104	Escuela La Placeta	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3106	Escuela Flor del Llano	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3107	Escuela Santa Elena	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3119	Escuela El Bolsico	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
11347	Escuela de Párvulos San Clemente	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
16580	Escuela Paso Intern. Pehuenche	1722	06-10-2015	1399	16-12-2020
3055	Liceo San Clemente Entre Ríos	1722	06-10-2015	1359	09-12-2021

5.1.3. Leo Primero

Leo Primero es un plan nacional de enseñanza de lectura, cuyo principal objetivo es que todos los estudiantes de Chile aprendan a leer comprensivamente en 1° básico y consoliden las habilidades de lecto-escritura en los siguientes años, este programa entrega guías a los docentes, textos escolares para los niños, láminas para la lectura en voz alta y una plataforma que permite evaluar la evolución de cada estudiante en los objetivos de aprendizaje. Además, incluye la entrega de bibliotecas para la sala de clases, acercando los libros a los niños. Las habilidades que desarrolla este programa conciencia fonológica y principio alfabético, decodificación, fluidez, vocabulario y comprensión.

Los establecimientos que participan en este programa a nivel comunal son: Escuelas Bajo Lircay, Queri, El Colorado, Los Almendros, Paso Nevado.

5.1.4. Sumo Primero

En el marco del fortalecimiento de la educación pública, el Ministerio de Educación implementa el Programa Sumo Primero cuyo principal objetivo es mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de niños y niñas de 1° a 4° básico en la asignatura de matemática. Una metodología basada en la resolución de problemas.

Los establecimientos que participan de este programa a nivel comuna son Escuelas Bajo Lircay, Queri, El Colorado, Arturo Prat, Enrique Correa, El Colorado, Corel.

5.1.5. Aulas Conectadas

El proyecto **Aulas Conectadas** en la comuna de **San Clemente** forma parte de un esfuerzo a nivel nacional impulsado por el Ministerio de Educación para mejorar la infraestructura tecnológica en las escuelas. Este proyecto, que comenzó en **2019**, se ha ejecutado con el fin de proporcionar una conectividad óptima y recursos digitales para facilitar el aprendizaje interactivo y la innovación pedagógica en las aulas.

En San Clemente, el proyecto ha beneficiado a cuatro escuelas y un liceo:

- **Escuela Deidamia Paredes Bello**
- **Liceo San Clemente Entre Ríos**
- **Escuela Paso Internacional Pehuenche**
- **Escuela San Clemente**
- **Escuela Ramadillas**

Cada uno de estos establecimientos fue parte de una licitación para la instalación de equipos de red y puntos de red certificados en cada sala de clases, laboratorios y bibliotecas. Estos puntos garantizan la conectividad en espacios clave para mejorar las prácticas pedagógicas y el acceso a recursos educativos en línea.

El enfoque es dotar a los establecimientos con infraestructura tecnológica la que además es acompañada por la **capacitación a docentes**, permitiéndoles optimizar el uso de estas herramientas en el aula, lo que enriquece las estrategias educativas y el aprendizaje de los estudiantes. Además, este esfuerzo se proyecta en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), destacando la importancia de continuar expandiendo la tecnología como una herramienta clave para mejorar la calidad educativa en la comuna.

Esta iniciativa ha permitido que tanto los estudiantes como el personal docente estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del aprendizaje digital, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa.

Este tipo de infraestructura ya está ejecutada en las instituciones mencionadas, lo que posiciona a San Clemente como un ejemplo de cómo el acceso a la tecnología puede transformar la educación, impulsando tanto la calidad como la equidad educativa.

En resumen, el proyecto Aulas Conectadas en San Clemente no solo ha mejorado las condiciones tecnológicas de las escuelas, sino que también ha sentado las bases para un futuro más **inclusivo** y **equitativo** en la educación, convirtiéndose en un pilar estratégico para el desarrollo del PADEM 2025.

5.1.6. Pro-retención

La Ley N° 19.873 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención, es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar.

El Estado paga un monto anual a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS CON LA SUBVENCIÓN COMUNA DE SAN CLEMENTE

R.B.D	Establecimiento	Total a Pago	Beneficiados
3055	LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	$50.630.039	202
3056	ESCUELA SAN CLEMENTE	$7.233.084	54
3057	ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	$1.071.568	8
3058	ESCUELA AURORA	$1.339.460	10
3059	COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO	$12.376.321	61

3060	ESCUELA RAMADILLAS	$7.500.976	56
3061	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	$1.071.568	8
3062	ESCUELA PEUMO NEGRO	$1.473.406	11
3063	ESCUELA CORRALONES	$1.741.298	13
3065	ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN	$401.838	3
3067	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	$1.071.568	8
3068	ESCUELA BELLA UNION	$669.730	5
3069	ESCUELA QUERI	$1.473.406	11
3070	ESCUELA CHEQUEN DE LA PENA	$1.875.244	14
3079	ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	$267.892	2
3081	ESCUELA BAJO PERQUIN	$803.676	6
3085	ESCUELA PASO NEVADO	$535.784	4
3086	ESCUELA LOS MONTES	$2.009.190	15
3090	ESCUELA EL COLORADO	$937.622	7
3096	ESCUELA LOS ALMENDROS	$1.339.460	10
3107	ESCUELA SANTA ELENA	$535.784	4
16580	ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	$7.099.138	53
	TOTAL	**$103.458.052**	**565**

5.1.7 JUNAEB Becas TICS

Esta es una **beca no postulable** que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

Va dirigido a niños, niñas que Cursan 7º básico en un establecimiento público (municipal), a abril de este año. Educación de adultos: cumplir con permanecía de la matrícula y un porcentaje del 60% de asistencia continua entre abril y agosto del año lectivo y No haber sido beneficiario de los programas "Yo elijo mi PC", "Me Conecto para Aprender" y "Becas de Acceso a TIC" en años anteriores.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD ESTUDIANTES
ESCUELA SAN CLEMENTE	85
ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	22
ESCUELA AURORA	22
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	29
ESCUELA RAMADILLAS	68
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	14
ESCUELA PEUMO NEGRO	14
ESCUELA CORRALONES	18
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN	8
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	3
ESCUELA BELLA UNION	8
ESCUELA QUERI	25
ESCUELA CHEQUEN DE LA PENA	19
ESCUELA BRAMADERO	8
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	11
ESCUELA BAJO PERQUIN	14
ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	1
ESCUELA PASO NEVADO	7
ESCUELA LOS MONTES	17
ESCUELA EL COLORADO	9
ESCUELA LOS ALMENDROS	14

ESCUELA LA PLACETA	1
ESCUELA SANTA ELENA	10
COLEGIO PAULA MONTAL	8
ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	72
COLEGIO CLEMENTINOS	12
COLEGIO ALTAS CUMBRES DE SAN CLEMENTE	9
	528

Servicios médicos

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración. Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

TAMIZAJE	BENEFICIARIOS
COLUMNA	192
OTORRINO	87
OFTAMOLOGIA	294

Programa de útiles escolares

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionada adscritos a gratuidad.

El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

ESTABLECIMIENTO	BENEFICIADOS
ARTURO PRAT	**143**
AURORA	**213**
BAJO LIRCAY	**49**
BAJO PERQUIN	**93**
BELLA UNIÓN	**97**
BRAMADERO	**58**
CARRETONES	**12**
CHEQUEN DE LA PEÑA	**212**
COREL	**10**
CORRALONES	**152**
DEIDAMIA PAREDES	**412**
EL COLORADO	**101**
ELENA BURGOS	**64**
ENRIQUE CORREA	**85**
FLOR DEL LLANO	**66**
LA PLACETA	**28**
LEOPOLDO GUARDA	**60**

ESTABLECIMIENTO	BENEFICIADOS
LICEO SAN CLEMENTE	**675**
LOS ALMENDROS	**121**
LOS MONTES	**165**
LOS ROBLES	**14**
NACIONES UNIDAS	**4**
PÁRVULOS	**105**
PASO PEHUENCHE	**567**
PASO NEVADO	**74**
PEUMO NEGRO	**110**
PUNTA DE DIAMANTE	**95**
QUERI	**200**
RAMADILLAS	**591**
SAN CLEMENTE	**548**
SAN DIEGO	**10**
SANTA ELENA	**79**
VILCHES ALTO	

TOTAL	**5304**

6. PLANES DE ACCIÓN 2024 Y DETALLE DE AVANCE COORDINACIONES / OFICINAS / PROGRAMAS

6.1. Planes

6.1.1. Subdirección de unidad técnica

Departamento Unidad Técnica Pedagógica

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
Descripción de la coordinación: Esta coordinación, se ocupa de coordinar a nivel comunal la evaluación docente y del acompañamiento a los establecimientos en su fase de diseño, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).	
Objetivo general	Coordinar a nivel comunal el proceso de evaluación docente y, orientar el diseño, implementación y evaluación del plan de mejoramiento educativo (PME) de las escuelas y liceos de la comuna San Clemente año 2024.
Objetivos específicos	• Proveer a los docentes y evaluadores pares de

	todas las instancias requeridas para la evaluación docente. • Apoyar el proceso de diseño, implementación y evaluación de los PME de escuelas y liceo de la comuna San Clemente.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Registrar inscripción de docentes y educadoras/es a evaluar por establecimiento municipal de la comuna 2024	Subir a plataforma datos	Ejecutado en un 100%
Coordinar a nivel comunal proceso de evaluación docente año 2024.		En proceso de ejecución
Recibir chips de clases grabadas y remitirlas a Docentemás,		En proceso de ejecución
Orientar y apoyar a las escuelas, colegio y liceo de la comuna en el diseño e implementación de PME 2024, tanto en las fase estratégica y fase anual, según los tiempos de ejecución.	• Análisis PEI. • Vinculación PEI con Modelo de gestión de la Calidad de la educación. • Vinculación del Proyecto Educativo Institucional con planes requeridos por normativa. • Autoevaluación de la gestión educativa. • Autoevaluación respecto de la implementación de los planes requeridos por normativa. • Autoevaluación de la propuesta curricular. • Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos. • Análisis de Fortalezas y oportunidades de mejora. • Objetivos estratégicos (máximo dos por dimensión). • Metas estratégicas (máximos dos por dimensión). • Estrategias (máximo dos por	Ejecutado en un 100%

	objetivo). • Vinculación entre fase estratégica y fase anual: priorización de subdimensiones (mínimo una por Dimensión). • Programación anual (mínimos: un indicador de seguimiento por estrategia, dos acciones por estrategia y un medio de verificación por acción). • Monitoreo a las acciones. • Seguimiento a las estrategias.	

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
Descripción de la coordinación: Esta coordinación, se ocupa de orientar el quehacer de los Equipos de Convivencia Escolar de los 34 establecimientos y 3 jardines infantiles de dependencia municipal, a partir de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE 2019), y los elementos normativos que deben ser incluidos en las acciones del área para su adecuado funcionamiento, considerando también los lineamientos ministeriales, comunales y contextuales.	
Objetivo general	Incorporar la Política de Reactivación Educativa a los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada Establecimiento, considerando su Proyecto Educativo Institucional y articulando dichas acciones con sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo.
Objetivos específicos	1. Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. 2. Re-vinculación y Garantía de Trayectorias Educativas, propone garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Se pone especial énfasis en el acceso, re-vinculación, retención y acompañamiento para la finalización de estudios de aquellos niños, niñas y adolescentes excluidos de la educación formal o en potencial interrupción de su trayectoria educativa.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Inducción a encargados nuevos de Convivencia Escolar	Se realizan reuniones de inducción, indicando las principales acciones en el área, entrega de documentación y recursos atingente al cargo.	Ejecutada en un 100%
Acompañar, asesorar y supervisar a encargados de Convivencia Escolar y duplas Psicosociales para dar cumplimiento a tareas específicas del área de Convivencia Escolar	Actas de Nombramiento de Encargados, Plan de Gestión, Plan de sexualidad, afectividad y género, Plan de Formación Ciudadana, Rice y Protocolos. Asesoramiento y Monitoreo de la actualización de los RICES en el SIGE, de acuerdo al Nuevo Formato Comunal emanado de DAEM.	Ejecutada en un 70%
Reuniones de coordinación mensual con encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales	Reuniones mensuales informativas y de trabajo colaborativo, con los 34 establecimientos de la comuna y los 3 jardines, para transferir información de la Política de Reactivación Educativa y realizar trabajo colaborativo en cuanto a las acciones desarrolladas en Convivencia Escolar.	Ejecutada en un 70%
Participación activa del trabajo en Red del Intersector y a Nivel Regional.	Participación activa en las Redes a nivel Comunal y regional, VCM, Red Infancia, Casa de la Mujer, OPD, CESFAM, Carabineros, DEPROV, etc.	Ejecutada en un 70%
Orientar y acompañar a los Equipos de Convivencia Escolar en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente en el ámbito de la Convivencia Escolar.	Planes de acción de los establecimientos cuentan con un desarrollo primordial en el área socioemocional de estudiantes, sus familias, así como también, la implementación de acciones de autocuidado para docentes y asistentes de la educación, con el fin de favorecer un buen clima laboral.	Ejecutada en un 70%

Actualización a nivel comunal de los RICES (Reglamentos Internos de Convivencia Escolar) y difusión de estos en los establecimientos de la comuna.	Se realizarán modificaciones permanentes a los Reglamentos internos de Convivencia Escolar Formato Comunal, de acuerdo a las nuevas actualizaciones del Ministerio de Educación y de las Supervisiones de la Superintendencia de educación, los cuales serán difundidos en cada establecimiento educacional de la Comuna para que sean actualizados.	Ejecutada en un 70%
Enlazar los Planes y Programas con el Curriculum Nacional	Los establecimientos de la Comuna poseen en sus planes de Gestión, Plan de sexualidad, afectividad y género, plan de formación ciudadana y plan de inclusión los objetivos transversales del curriculum nacional.	Ejecutada en un 100%
Generar un Plan Comunal para enfrentar el ausentismo escolar	Mantener actualizada la información psicosocial de estudiantes y familias, en pro de gestionar intervenciones, acorde a las necesidades detectadas.	No ejecutada como Plan, pero si existen acciones relacionados al ausentismo escolar.

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE RECURSOS SEP		
Descripción de la coordinación: Esta coordinación, se ocupa de coordinar y gestionar con los establecimientos de administración municipal el adecuado uso de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a través de la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Clemente,		
Objetivo general	Contribuir al correcto desarrollo de los procesos técnicos y administrativos del área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación comunal, específicamente, en lo relacionado con la Subvención Escolar Preferencial.	
Objetivos específicos	• Conducir a los establecimientos hacia uno uso de los recursos provenientes de la Ley SEP. • Acompañar el diseño y ejecución de los PME, en coherencia con recursos de subvención recibidos.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Coordinar las acciones asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en los establecimientos que reciben estos recursos	Elaboración de Plan de Compras Anual de acuerdo a planificación entregada por los establecimientos.	Ejecutada en un 100%
	Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica comunal en trabajo relacionado con los PME.	En proceso de ejecución
	Gestión de solicitudes de adquisiciones elevadas desde los establecimientos.	En proceso de ejecución
Acompañar la implementación de la plataforma de gestión educativa Lirmi en los establecimientos de la comuna.	Realización de procesos administrativos y técnico pedagógicos relacionados con la contratación del servicio de una plataforma de gestión curricular para los establecimientos municipales de la comuna.	Ejecutada en un 100%

COORDINACIÓN SOCIAL		
Este programa coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación y algunas iniciativas locales. El propósito final de los apoyos sociales es propender a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan una adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud, de aislamiento geográfico o de tipo familiar.		
Objetivo general	Favorecer la permanencia e inclusión de los estudiantes en el sistema escolar mediante el acompañamiento social, para disminuir los factores de riego.	
Objetivos específicos	• Contribuir a mejorar la permanencia e inclusión en el sistema escolar de los estudiantes, intentando disminuir los factores de riesgo que dificultan la adecuada inserción de los estudiantes en el sistema educativo. • Coordinar y hacer seguimientos de programas diseñados para mejorar la calidad de la educación. • Generar plan trabajo en conjunto con convivencia escolar de dupla psicosocial para los establecimientos de la comuna, que no tienen los profesionales en los establecimientos.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**(ejecutada, en proceso, no ejecutada)
Realizar atenciones especializadas a los usuarios, estudiantes y/o apoderados articulando y coordinando prestaciones con redes y programas sociales.	Monitorear a través del SINAB (Sistema Nacional de Becas) las renovaciones ingresadas. Logrando que el total de los alumnos becados de la comuna realice el proceso de renovación	**EJECUTADA**
Acompañar a los estudiantes en la postulación a beneficios de educación superior.	La inscripción para Gratuidad, becas y/o créditos de arancel es un proceso dirigido a todas las personas que requieran de un apoyo financiero para realizar o continuar sus estudios de Educación Superior. El proceso de inscripción es uno solo para todos los beneficios de arancel que entrega el	**EJECUTADA**

	Mineduc, y se realiza a través del **formulario FUAS.** Durante este proceso además se realizan las acreditaciones socioeconómicas, siendo estas fundamentales para optar a estos beneficios.	
Acompañar y asesorar en las acciones para el proceso de postulación a los diversos programas.	Entrega de información actualizada a los usuarios de la comuna	**EJECUTADA**
Ejecución y Seguimiento Plan de Reactivación Educativa. Crear el plan de trabajo de duplas.	Se Ejecuta ya través de la contratación con fondos de Reactivación Educativa 1 Profesional del área social y 1 gestora territorial, con para el seguimiento plan que promuevan la asistencia y permanencia de los niños/as, adolescentes y jóvenes con ausentismo escolar o trayectorias educativas interrumpidas.	**EJECUTADA**

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA PIE		
Descripción de la coordinación: Esta coordinación se preocupa de atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, a través de la relación directa con los encargados del Programa de Integración Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna.		
Objetivo general	Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el/la encargada del Programa de Integración de cada establecimiento.	
Objetivos específicos	• Realizar acompañamiento y supervisión a los Coordinadores PIE en los colegios durante el proceso de postulación de los alumnos a la Plataforma. • Brindar estrategias de roles y funciones de los Coordinadores PIE. • Generar instancias de reunión mensual, con las/los coordinadores de los PIE de cada colegio. • Realizar visitas de acompañamiento y supervisión a los Programas de Integración Escolar de los colegios de la comuna, con la finalidad de supervisar carpetas, registros de planificación, planificaciones, evidencias de codocencia y todo lo que respecta a lo administrativo del Decreto 170.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Coordinar la Evaluación y diagnóstico de los estudiantes que forman parte del programa de integración escolar.	Contratación de profesionales, monitoreo de las atenciones y postulación a la plataforma comunidad escolar, para beneficio.	Ejecutada en un 100%
Acompañamiento a las encargadas del programa PIE en las escuelas.	Revisión de carpetas, que contengan toda la documentación de los estudiantes, revisión de registro de planificación pie y trabajo colaborativo y co-docencia.	En proceso
Monitoreo del trabajo con familias.	Las encargadas de PIE en los establecimientos realizan durante el año	En proceso

	charlas, conversatorios con las familias, atenciones individuales, las cuales son monitoreadas por la coordinación DAEM.	
Coordinar programa de equino terapia comunal	Se trabaja con 9 escuelas, con estudiantes con diagnostico TEA y 2 fundaciones.	Ejecutado en 70%
Trabajo Colaborativo (Actualización de competencias y habilidades profesionales socio afectivas).	Aplicación por parte los Psicólogos programa PIE del Programa WISC V.	Ejecutada 100%
Coordinar charlas y capacitaciones para las encargadas del programa en las escuelas.		En proceso
Apoyo en redes de mejoramiento educativo	Coordinación de la red provincial PIE. Participación en red infanto juvenil. Coordinación de red comunal de encargadas PIE.	En proceso

Departamento Vinculación Territorial

OFICINA JUNAEB		
La oficina JUNAEB, contempla programas que van en apoyo a los estudiantes de nuestra comuna y con los cuales se busca disminuir la brecha social, psicológica y económica, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades.		
Objetivo general	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes y el acceso a la educación, a través de acciones de detección, promoción y prevención, procurando hacer efectiva la igualdad de oportunidades, asegurando así la permanencia niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.	
Objetivos específicos	*Disminuir la brecha de acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación apoyando los procesos de aprendizaje de los estudiantes. * Contribuir a que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional en igualdad de condiciones, fomentando acciones que favorezcan que niños, niñas y jóvenes logren al menos 12 años de escolaridad.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**(ejecutada, en proceso, no ejecutada)
JUNAEB / Coordinar el proceso de entrega de becas TIC a estudiantes de la Comuna.	Se monitorea y coordina la entrega de 528 becas TICS a niños, niñas de nuestra Comuna.	Ejecutado. .
JUNAEB / Coordinar el proceso de entrega de beca de útiles escolares.	Se monitorea la entrega de set de útiles escolares a niños, niñas y jóvenes de los diferentes establecimientos educacionales nuestra Comuna.	Ejecutado.
JUNAEB / Coordinar la obtención de TNE.	Entregar orientaciones y monitorear con los encargados de los establecimientos	Ejecutado.

	educacionales, el proceso de obtención de la tarjeta TNE. *Operativo masivo.	
PRO RETENCION: Promover entre los directores estrategias que vayan orientadas a facilitar la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.	Entregar orientaciones sobre el proceso de postulación a la subvención pro retención 2024. 565 estudiantes beneficiados con la subvención.	Ejecutada
	Revisión de postulación y validaciones el sistema. (Sostenedor).	Ejecutada
	Reunión con directores que obtienen la subvención.	Ejecutada
	Revisión de planes de acción y recepciones de solicitudes de contratación o compras.	En ejecución
	Recopilación de documentos para presentar rendiciones.	No ejecutada.
El programa de servicios médicos está orientado, , a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.	Asignación en plataforma de horas para tamizaje y atenciones médicas.	Ejecutado Otorrino (87 niños y niñas). Ejecutado Columna (192 niños y niñas). Ejecutado Oftalmología (294 niños y niñas)
	Citaciones a los diferentes establecimientos educacionales, para	Ejecutado, citación Otorrino y columna.

	asegurar la asistencia de los niños y niñas a la hora de atención.	
	Atenciones médicas.	Ejecutado, Otorrino y columna
	Asignación en plataforma de horas para tamizaje oftalmología.	Ejecutado
	Citaciones a los diferentes establecimientos educacionales, para asegurar la asistencia de los niños y niñas a la hora de atención de oftalmología.	Ejecutado
	Atenciones médicas de oftalmología.	Ejecutado

UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Descripción de la Unidad:
La unidad de Educación Extraescolar es responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales, científico-tecnológicas, cívico-sociales y de vinculación con todas aquellas que contribuyan al desarrollo de la comunidad escolar mediante un proceso de creación y recreación permanente, complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan de enero a diciembre.

Durante los años 2022 – 2023 y a mediados del año 2024 se ha desarrollado una serie de proyectos educativos de la unidad para niños y jóvenes escolares, tendientes a enriquecer la oferta educativa de escuelas y liceo de la comuna de San Clemente, entre ellos: Cicletada escolar; Concursos artísticos de pintura; Regional de cueca periodo 2022; Copa medioambiental periodo 2022-2023; Corrida escolar en colaboración con la escuela Diferencial; Ligas Deportivas Escolares en vinculación con la Corporación de Deportes Municipal y en su conjunto, ceremonia de premiación general de las disciplinas deportivas; Apoyo a las iniciativas internas de establecimientos educaciones y Programas de Medioambiente y Vida Saludable del DAEM; Encuentros de escuelas Microcentros, quienes no tienen la instancia de participar en torneos deportivos, cuya importancia no radica solo en las competencias comunales y provinciales, sino, destacar el propósito de favorecer el acervo cultural y social de los educandos.

La presente programación contiene entre otros aspectos, objetivos de carácter comunal, provincial, regional y nacional, los que se dividen en actividad física escolar (AFE) y actividad cultural escolar (ACE), cuya tarea es articular y gestionar las actividades extracurriculares, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, la cual compromete también reuniones mensuales para planificar debidamente cada una de las acciones, estableciendo una programación o calendario anual de actividades. Estas propuestas serán exitosas en la medida que cada unidad educativa de la comuna participe activa y comprometidamente en el desarrollo de certámenes y eventos de culminación, que de acuerdo a su realidad y necesidad considere pertinente.

El proceso de la Unidad de Extraescolar en la comuna de San Clemente se desarrolla en el 100% de la población escolar, desde el área urbana y rural, desde pre-kínder a 4° año de enseñanza media.

Para el año 2024 se continuará trabajando con actividades deportivas y culturales, en sus 3 niveles: comunal, provincial y regional, las que se realizan bajo los lineamientos de entidades colaboradoras “IND y DEPROV” e iniciativas propias de la Coordinación Extraescolar.

OBJETIVO GENERAL	Planificar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar acciones extracurriculares de carácter formativo-educacional desde el nivel comunal, provincial y regional, procurando el desarrollo integral de los educandos, y con orientaciones que les permitan el descubrimiento y potencialización de sus intereses y aptitudes en el accionar deportivo-recreativo y cultural.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Generar, planificar, implementar, coordinar, supervisar y evaluar actividades extraescolares deportivas a nivel comunal, provincial y regional, y actividades culturales a nivel comunal y provincial. 2. Conmemorar efemérides comunales y nacionales, Correspondientes a la calendarización anual de extraescolar. 3. Generar vínculos de colaboración a nivel comunal, provincial y regional.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Actividades de planificación y coordinación		
Realizar proceso de compras con recursos FAEP 2023 y DAEM 2024	100% de las compras acorde con los lineamientos en el manual de procedimientos de adquisiciones: implementación deportiva, insumos de premiación (material deportivo y artísticos), medios de difusión y marketing y convenio de suministro para alimentación.	100% Ejecutada
Reunión con los Coordinadores Extraescolares de AFEACE	Exponer temáticas y/o actividades por medio de reuniones mensuales, de manera de organizar debidamente cada una de las acciones y fechas correspondientes a realizar en el primer y segundo semestre del periodo 2024.	70% Ejecutada
Reunión con los Coordinadores Extraescolares de establecimientos	Planificar, organizar y dar conocer actividades insertas en el programa o calendarización anual de extraescolar, generando reuniones mensuales para	80% Ejecutada

educacionales.	establecer las fechas de las actividades y sus detalles.	
Reunión con otras entidades	Establecer reuniones con ciertas instituciones para el desarrollo de actividades escolares en colaboración. Realizar reunión con la Corporación Municipal de Deportes, con la finalidad de llevar a cabo las los Juegos Deportivos Escolares en su formato de Ligas Deportivas, que en el periodo 2024 hubo excelentes resultados, cuestión por lo que se continuará ejecutando. Además, se generó un convenio el cual se encuentra en proceso. Generar al menos 2 reuniones con la corporación de cultura para abordar actividades artístico-culturales. Día del libro y los derechos del autor.	80% En proceso
Actividades deportivas vinculadas con IND y la CMD		
Juegos deportivos escolares 2024. Ligas deportivas escolares. Etapa comunal, provincial, regional y nacional: ▪ Futsal (d – v) ▪ Básquetbol (d – v)	Organizar y desarrollar campeonatos de disciplinas deportivas de colaboración/oposición, futsal y básquetbol, ambas en categoría damas y varones sub-14. Los partidos se desarrollarán en formato de Ligas, cuya finalidad de originar más instancias de juego para que los participantes puedan prepararse ante etapas siguientes (provincial, regional y nacional), y también, con la intención de generar hábitos de vida activa saludable, compañerismo y aptitudes en el juego limpio (OA 09).	100% Ejecutadas
Convenio Ligas Deportivas Escolares	Convenio para el manejo y uso del reciento del Polideportivo de la comuna de San Clemente, a través de la colaboración de la Corporación de Deportes, lo que	50% En proceso

	permite el desarrollo de las Ligas Deportivas Escolares. Dicho convenio aún se encuentra en trámite, por consiguiente, una vez que la documentación esté completa, el objetivo es que pueda seguir implementándose en años posteriores para continuar encantando a los estudiantes e influir a nivel comunal en el deporte.	
Juegos deportivos escolares 2024. Etapa comunal, provincial y regional: ▪ Voleibol (d – v) ▪ Atletismo (d – v) ▪ Ajedrez (d – v) ▪ Tenis de mesa (mixto)	Organizar y ejecutar deportes colectivos e individuales en su categoría sub-14. Crear una instancia para la realización de cada una de las disciplinas deportivas, cuyo propósito es que el equipo o deportista represente a la comuna en la etapa provincial y regional según corresponda. La realización de las presentes disciplinas ayuda a evaluar la participación, preparación, continuidad de las delegaciones y permanencia de los establecimientos representantes en el deporte.	100% Ejecutadas
Actividades vinculadas co n la DEPROV		
▪ Declamación escolar. ▪ Ajedrez menores ▪ Cueca escolar ▪ Futsal rural ▪ Comunal Atletismo menores. ▪ Futbolito párvulos ▪ Festival de voz y danza escolar.	Seleccionar actividades deportivas y artísticas-culturales categorizadas como encuentros, articuladas con la DEPROV para llevar a cabo su realización en etapa comunal y provincial. Estas actividades permiten que aquellos estudiantes que no participen en competencias y/o torneos, tengan la oportunidad de hacerlo en encuentros deportivos y muestras artísticas culturales. De acuerdo a lo anterior se debe seleccionar 1 establecimiento por actividad como lugar de encuentro o sede para dicho desarrollo, tal como son las	40% Ejecutadas

	siguientes: ▪ Declamación escolar. Sede: escuela Bajo Perquin. ▪ Ajedrez Menores etapa comunal y provincial. Sede: escuela Los Robles de Vilches Centro. ▪ Futsal Rural categoría sub-12. Sede: escuela Los Montes.	
Actividades internas de la Coordinación Extraescolar		
Actividades deportivas internas de la Coordinación Extraescolar. ▪ Premiación Copa Medioambiental, viaje a Malargüe. ▪ Premiación Ligas deportivas escolares y otras disciplinas. ▪ Día de la actividad Física. ▪ Mini Running Rural ▪ Cicletada rural escolar. ▪ Recreación inclusiva. ▪ Duatlón Rural. ▪ Cross Country. ▪ Trekking escolar enseñanza básica, Peumo Negro. ▪ Trekking escolar enseñanza media.	Crear y diseñar un cronograma de actividades comunales de carácter deportivo, contribuyendo a la formación integral de niños según ciclo o edades, desarrollando sus potencialidades y habilidades. Las actividades se desarrollan en colaboración con establecimientos educacionales. En el periodo 2023-2024 se generó un acuerdo con Municipalidad de la comuna con respecto a la realización de la Copa Medioambiental. Los enfoques de estas acciones están orientadas y dirigidas a la comunidad educativa, puesto que son actividades masivas donde se pueda visibilizar un mayor aumento en la participación de escuelas.	40% Ejecutadas
Actividades culturales internas de la coordinación extraescolar:	Crear y diseñar un cronograma de eventos culturales y reuniones que generen vínculos y unión entre miembros de las escuelas rurales y microcentros.	80% ejecutadas

PROGRAMA VIDA SALUDABLE-DAEM

Descripción del programa:

El Programa Vida Saludable-DAEM, busca contribuir a disminuir desde la educación y prevención los factores de riesgo asociados a hábitos alimentarios.
Para poder generar un enfoque en los establecimientos Municipales de la Comuna; la primera acción generada por parte del programa fue realizar un diagnóstico y pesquizaje del estado nutricional de los y las estudiantes de la comuna. En el año 2022 fueron diagnosticados 29 establecimientos municipales en la comuna, vale decir una población aproximada de 4.866 estudiantes. 23 establecimientos presentan un porcentaje de mal nutrición por exceso por sobre el 60% de su población estudiantil.

La acción de diagnosticar a los establecimientos cumplía con obtener un plano general del estado nutricional presente en los estudiantes de la comuna, y en base a esto seleccionar a los establecimientos más prioritarios (los que presentaban el mayor porcentaje de mal nutrición por exceso). Esta acción de diagnosticar se ha ido cumpliendo en los 3 años, el mes de marzo es el destinado para solicitar a los profesores de educación física el peso y talla de los estudiantes, y en base a esta información recopilada se da inicio a los diagnósticos de cada estudiante a través de las curvas nutricionales del Ministerio de salud.

El año 2023- 2024 se trabajó con los establecimientos de Bajo Lircay, San Diego, La Placeta, Leopoldo Guarda, Elena Burgos, Enrique Correa, Flor del Llano, Aurora, Paso Internacional Pehuenche, Paso Nevado.
Año 2024, se está generando un trabajo con los establecimientos de Bajo Lircay, Leopoldo Guarda, Elena Burgos, Enrique Correa, Flor del Llano, Paso Internacional Pehuenche y Bella Unión. El trabajo anual realizado con los establecimientos es en base a Talleres de alimentación saludable, atenciones nutricionales a estudiantes junto a su apoderado, controles nutricionales y feria Saludable.

También destacar que el año 2024 se generó desde el programa Vida Saludable-DAEM, la primera capacitación para profesores de educación física de los colegios Municipales de la comuna, dirigida por 3 profesionales nutricionistas. Con el objetivo de entregar a los profesores los lineamientos de cómo generar diagnósticos nutricionales a través de las curvas del ministerio de salud a sus estudiantes. Y este 2024 se ha visto marcado por capacitación para apoderados de los establecimientos municipales, las que se encuentran en curso y ejecución, con el fin de llegar a las familias para abarcar desde el hogar la generación de hábitos y estilos de vida Saludables.

El concurso “Mi Dieciocho Saludable” es una iniciativa generada desde 2022, que además de premiar las mejores recetas se ha generado un recetario saludable durante los 3 años, con recetas elaboradas por los estudiantes y recetas elaboradas desde el Programa Vida Saludable. En este concurso pueden participar todos los establecimientos Municipales de la Comuna.

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a disminuir los factores de riesgo asociados a malos hábitos alimentarios presentes en los estudiantes de la Comuna de San Clemente.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Detectar, tratar y acompañar durante el proceso de reeducación nutricional a los estudiantes, en coordinación con sus familias y con el establecimiento educacional al que pertenecen. 2. Contribuir a mejorar hábitos alimentarios de las comunidades educativas. 3. Aumentar factores protectores en la comunidad estudiantil.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Diagnostico nutricional	Tabulación de las mediciones antropométricas realizadas en los establecimientos con la detección de los colegios que presentan mayores índices de mal nutrición. Los resultados fueron enviados a cada uno de los establecimientos que participaron del diagnóstico junto a sus respectivos gráficos.	100% Ejecutada
Capacitación Diagnósticos Nutricionales para Profesores de educación Física	Capacitación dirigida a los profesores de educación física de los establecimientos Municipales de la comuna, para dar a conocer las curvas nutricionales del ministerio de salud y como evaluar correctamente el estado nutricional de los estudiantes, de acuerdo a Peso, Talla, Sexo, Fecha de nacimiento. Su finalidad fue que incorporaran este conocimiento para poder generar posteriormente los propios diagnósticos Nutricionales de sus alumnos. La capacitación fue dirigida por 3 profesionales nutricionistas.	100% Ejecutada
Atenciones nutricionales individualizadas a estudiantes seleccionados 2024	Mediante una consulta nutricional individualizada en donde participaron alumnos con sus apoderados se llevó a cabo el primer control nutricional de alumnos seleccionados el 2024 para generar un seguimiento este 2024 a través de dos controles anuales.	50% en proceso
Atenciones nutricionales individualizadas a	La atención nutricional tiene la finalidad de diagnosticar, tratar y acompañar al	35% En Proceso

estudiantes pesquisados a través del diagnóstico nutricional 2024	alumno junto a su apoderado en un proceso de tratamiento y educación alimentaria, para de esta forma mejorar estilos de vida y hábitos más saludables en estos alumnos. Se realizarán 3 atenciones al año.	
Supervisión de Kioscos	Supervisión y regularización de kioscos, en base a la ley 20,606 y por consiguiente regidos por el reglamento sanitario de los alimentos.	80% ejecutada.
Recetario saludable digital y formato físico para los establecimientos seleccionados de la comuna.	Creación de recetario, el cual tiene como objetivo dar a conocer recetas fáciles, rápidas y saludables, atractivas para la población infantil, con un adecuado aporte de nutrientes. Además, en este se incluyeron las recetas creadas y enviadas por los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, para el concurso “mi dieciocho saludable en su versión 2023-2024”.	100% Ejecutada
Concurso de preparaciones culinarias saludables.	Consiste en la creación de recetas típicas chilenas, con ingredientes y método de preparación más natural y saludables. Las recetas deben ser creadas por los alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna, en donde la preparación debe estar bajo supervisión de un adulto.	En Ejecución
Talleres de hábitos y estilos de Vida Saludables.	Talleres focalizados en las 10 escuelas seleccionadas del programa vida saludable. - “Taller Colaciones Saludables”. - “Taller Consumo de Omega 3”. El abordaje de estos talleres consistió en colaciones saludables, sellos de advertencia y alimentos que nos aportan mayor cantidad de Omega 3 (ácido graso esencial en la etapa escolar). Con el fin de educar a la población infantil, generar hábitos y estilos de vida más saludables.	50% En Proceso
Alianza estratégica con departamento de salud.	Con la finalidad de aumentar factores protectores en la comunidad estudiantil.	80%

	Se pretende llevar acabo esta acción, para de esta forma intervenir a través de derivaciones al departamento de salud, en aquellos alumnos que necesiten atención de los equipos multidisciplinarios del departamento de salud. Trabajo a través de la mesa intersectorial, para generar estrategias comunicacionales para los escolares.	
Muestra de preparaciones culinarias saludables en escuelas seleccionadas para el programa.	La actividad consiste en reunir a las escuelas pertenecientes al Programa Vida Saludable 2024 a través de una muestra culinaria, en donde cada establecimiento invitado pueda mostrar platos y preparaciones saludables. Se sugiere utilizar técnicas culinarias y productos que no generen impacto en la salud de los escolares.	No ejecutada (a realizarse en noviembre)
Capacitación para apoderados de establecimientos municipalizados.	La finalidad es generar estrategias a través de los apoderados y familias, para abordar los hábitos y estilos de vida saludables desde el hogar.	30%

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

Descripción del Programa

El Programa de Medio Ambiente del Departamento de Educación Municipal nace a raíz de la importancia de incorporar el ámbito ambiental en los establecimientos municipales de la comuna. Es por esto, que su implementación ocurre en el 2022, donde ha tenido como objetivo principal promover aprendizajes significativos en la comunidad educativa territorial en torno a temáticas medioambientales que apunten a integrar la educación ambiental de manera transversal en el quehacer educativo y a fomentar la participación de las escuelas en el proceso de certificación ambiental del Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educacionales (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente. Las acciones asociadas al programa son los siguientes:

1. Red Ambiental Escolar

Se conformó esta Red con los encargados de medio ambiente de las 34 escuelas municipales con el fin de instalar un trabajo colaborativo entre establecimientos educacionales, realizar reuniones periódicas presenciales para abordar diferentes acciones del programa y capacitar a los docentes en temáticas de educación ambiental con el apoyo de colaboradores externos. Cada año se realizan 5 encuentros presenciales, donde se han realizado capacitaciones en Educación Ambiental, Huertos escolares, Agroecología, Biodiversidad y Restauración de suelos, además de diversas orientaciones de cómo hacer planes de educación ambiental escolar. Actualmente se están llevando a cabo exposiciones por parte de los encargados para compartir las experiencias exitosas de educación ambiental en sus establecimientos logrando de esta manera crear lazos entre los docentes, apoyo e incentivo para diversificar las ideas y acciones ambientales en sus escuelas.

2. Asesoría en SNCAE y Educación Ambiental

Con el fin de acompañar a las escuelas de manera individual en la implementación y profundización de la educación ambiental es que se realizan visitas presenciales durante el año a cada encargado de medio ambiente escolar para hacer un diagnóstico de las acciones ambientales que la escuela realiza, las necesidades y si están interesados en participar en el proceso de certificación ambiental. Durante los años en ejecución del programa, se han realizado visitas a las 34 escuelas creando Planes de Educación Ambiental relacionado a los sellos institucionales, donde se ha visto un aumento en la transversalización de las temáticas ambientales en los planes y programas estudiantiles (2022: 20 escuelas con sello ambiental; 2023: 30 escuelas con sello ambiental).

En relación al SNCAE, se realiza un acompañamiento en cada etapa de postulación desde marzo hasta agosto a las escuelas que están participando por primera vez y las que deben revalidar su nivel de certificación. En el 2022, la comuna contaba con 5 escuelas certificadas en los diferentes niveles (excelencia, medio y básico). En el 2023, la comuna contaba con 16 escuelas certificadas y actualmente, hay 4 escuelas en

revalidación y 5 en postulación por primera vez, proyectando que al terminar el 2024, habrá 21 escuelas certificadas en la comuna de San Clemente.

3. Realización de actividades pedagógicas

Estas actividades están enfocadas principalmente a estudiantes del nivel básico de las diferentes escuelas de la comuna, realizando Ciclos de talleres pedagógicos teórico/prácticos relacionados a diversas temáticas, tales como Cuidado del agua, Gestión de residuos, Biodiversidad, Cambio climático, Huertas escolares, beneficiando a 600 estudiantes al año aproximadamente.

Además, se realizan 10 salidas pedagógicas al año a áreas protegidas y de conservación, principalmente a los diferentes senderos de la Reserva Nacional Altos de Lircay de la CONAF y al Jardín Botánico de la Universidad de Talca, beneficiando a 300 estudiantes aproximadamente de los diferentes niveles (pre básico, básico y media).

Durante los 3 años se ha realizado un concurso con enfoque artístico ambiental “Arte y Naturaleza: retratando nuestra biodiversidad” incentivando a los estudiantes a conocer las diferentes especies de flora y fauna nativa de nuestra región, realizando una premiación a quienes ganaron mediante un acto de reconocimiento con las autoridades de la comuna.

4. Red de Puntos Limpios Escolares

En el 2022 se creó una alianza colaborativa con el Centro de Reciclaje “Mis Tres Princesas” para instalar contenedores de plásticos y vidrios en 15 escuelas de la comuna, realizando retiros periódicos por parte del centro de reciclaje y campañas de reciclaje semestrales asociadas a efemérides ambientales. Actualmente, 21 establecimientos cuentan con contenedores para acopiar plásticos, latas y vidrios.

5. Brigadas Ambientales

Con el fin de incentivar la implementación de brigadas ambientales y/o forjadores ambientales en las escuelas, se diseñó un “Plan de Conformación de Brigadas Ambientales” socializado con la Red Ambiental Escolar. En el año 2022 se contaba con 12 brigadas conformadas, aumentando a 23 brigadas en el actual periodo 2024.

Durante el mes de octubre para celebrar el Día del Forjador Ambiental, la Escuela Corel realiza un encuentro de estos grupos mediante un acto conmemorativo. El Programa colabora movilizando a representantes de cada brigada ambiental, con sus stands donde exponen sus trabajos ambientales realizados durante el año.

6. Postulación a proyectos ambientales

En el mes de agosto hasta septiembre de cada año se abre la postulación al Fondo de Protección Ambiental para establecimientos educacionales, donde postulan los Centros Generales de Padres y Apoderados como personalidad jurídica. El programa gestiona talleres para revisar las bases del concurso y realizar un acompañamiento en la

postulación. En el año 2023, postularon dos escuelas de la comuna, quienes obtuvieron el financiamiento.

7. Copa Ambiental Escolar "Entre Ríos"

Durante el año 2023 y 2024, en conjunto con la Oficina Extraescolar, se realizó la Copa Ambiental Escolar, el cual fue un encuentro deportivo entre las diferentes escuelas con un enfoque ambiental promoviendo el cuidado por el medio ambiente. En ambas oportunidades las escuelas presentaron barras ambientales con mascotas relacionadas a flora y fauna nativas. Los equipos ganadores obtuvieron premios medioambientales tales como talleres teóricos/prácticos (Huertas escolares, restauración ecológica y gestión de residuos) y salidas pedagógicas a la Reserva Nacional Altos de Lircay.

8. Apoyo de iniciativas ambientales escolares

Cada establecimiento desarrolla iniciativas ambientales en donde el programa se transforma en una alianza colaborativa apoyando mediante diversas maneras estas acciones, tales como ferias ambientales escolares, jornadas de limpieza, actos conmemorativos, apoyo en salidas pedagógicas ambientales, entre otras.

Objetivo general	Promover la educación ambiental con enfoque territorial en los establecimientos educacionales mediante la incorporación de prácticas y herramientas que apunten a integrar las temáticas medioambientales al quehacer educativo, fomentando la participación de las escuelas en el proceso de certificación ambiental del SNCAE del MMA	
Objetivos específicos	1. Sistematizar las acciones ambientales locales en las escuelas con el propósito de que adquieran la certificación ambiental, mediante un trabajo colaborativo entre establecimientos. 2. Promover aprendizajes significativos en relación al medio ambiente en los/as estudiantes de la comuna 3. Generar el desarrollo de iniciativas medio ambientales en los establecimientos de la comuna	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO** (ejecutada, en proceso, no ejecutada)
1. Sistematizar las acciones ambientales locales en las escuelas con el propósito de que adquieran la certificación ambiental, mediante un trabajo colaborativo entre establecimientos.		
Fortalecer el trabajo de la Red	-Reuniones periódicas con los/as encargados/as de medio ambiente de las escuelas para coordinar actividades e iniciativas a implementar, además de compartir experiencias exitosas de cada una de las escuelas.	-60 % (En proceso)

Ambiental Escolar	-Realizar salidas pedagógicas con los docentes a cargo para reforzar metodologías de educación ambiental al aire libre	-En proceso (diciembre)
Asesoría en Educación Ambiental y SNCAE	-Realizar visitas individuales a todas escuelas de la comuna para asesorarlos en la implementación de acciones y planes ambientales, y acompañamiento en el proceso de certificación ambiental a. Se realizaron visitas a las 9 escuelas en el proceso de certificación ambiental, por primera vez (5) y en renovación (4), para revisar las 3 etapas del SNCAE: Activación, Autodiagnóstico, Resumen de expediente. Terminaron el proceso las 9 escuelas. b. Se están realizando visitas a las escuelas que están certificadas (16) para continuar y profundizar el trabajo ambiental en sus escuelas, además de participar en sus reuniones de comité ambiental escolar. c. Se están realizando visitas a las escuelas que no están en el proceso de certificación (13), sin embargo, se está creando un plan ambiental escolar con miras a certificarlas.	-100% (Ejecutada) -50 % (En proceso) -30 % (En proceso)
	-Realizar taller virtual con las escuelas postulantes al SNCAE con el fin de entregar la información adecuada del proceso de certificación	-100% (Ejecutada)
2. Promover aprendizajes significativos en relación al medio ambiente en los/as estudiantes de la comuna.		
Realizar actividades pedagógicas	-Se realizarán talleres pedagógicos abordando los siguientes temas: Huertos escolares, Gestión	-50% (En proceso)

	de residuos, Biodiversidad y Restauración ecológica.	
Realizar salidas pedagógicas	Salidas pedagógicas a áreas protegidas de la comuna, jardines botánicos, otros establecimientos educacionales, entre otros.	-30% (En proceso)
Celebración efemérides ambientales	-Entrega de material pedagógico en relación al tema a celebrar.	-60 % (En proceso)
	-Realizar concurso Arte y Naturaleza: retratando nuestra biodiversidad.	-100% (Ejecutada)
3. Generar el desarrollo de iniciativas medio ambientales en los establecimientos de la comuna.		
Fortalecer Red de Puntos Limpios Escolares	-Monitorear y mejorar la gestión de los puntos limpios instalados el año 2022/23 e implementar nuevos puntos limpios en las escuelas de la comuna.	-80% (En proceso)
	-Generar campañas de reciclaje en las escuelas para incentivar la cultura de las 3R. Se realizó una campaña de reciclaje en las escuelas de la comuna en el mes de mayo por el Día Internacional del Reciclaje, asociado a un concurso escolar por un punto limpio. La próxima campaña se realizará en el mes de noviembre.	-50% (En proceso)
Formación de Brigadas Ambientales	-Conformar brigadas ambientales en las escuelas de la comuna. Se cuenta actualmente con 23 brigadas ecológicas en las escuelas de la comuna.	-60% (En proceso)
	-Realizar encuentro ambiental entre brigadistas ecológicos. Este encuentro se realizará en el mes de octubre en la Escuela Corel.	En proceso (octubre)

	-Realizar concurso para las brigadas y fomentar la participación de la comunidad educativa en temas ambientales. Este concurso se realizará en el mes de octubre para el Día del Forjador Ambiental.	En proceso (octubre)
Postulación a Fondos Ambientales	-Postulación al Fondo de Protección Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente con los Centros General de Padres y Apoderados de las escuelas interesadas. -Apoyo y asesoría a establecimientos que están implementado proyectos adjudicados el presente año mediante coordinación y capacitaciones	En proceso (septiembre-octubre) 50% (En proceso)

6.1.2. Subdirección de administración

Departamento de Adquisiciones

SERVICIOS EXTERNALIZADOS		
Descripción: Esta oficina se encarga del control y de la ejecución de los distintos FAEPM, de los contratos por prestación servicio DAEM, su seguimiento, control y evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, devolución de los documentos de garantía post-servicio conforme, gestionar el pago de facturas de servicios en términos de forma y tiempos establecidos en la ley y bases de licitación.		
Objetivo general	Controlar la ejecución del FAEPM y los contratos por prestación servicios del DAEM.	
Objetivos específicos	• Control, Seguimiento y evaluación del FAEP año 2021,2022, 2023, 2024 y 2025 del departamento de educación. • Control, Seguimiento y evaluación de los distintos contratos de prestación de servicios del DAEM. • Controlar y gestionar el pago de facturas en términos de forma y tiempos establecidos en la ley y bases de licitación.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Mantener un registro actualizado de los distintos FAEPM por años e iniciativas.	Contar con un registro actualizado que permita su seguimiento por iniciativa, tiempos y plazos, porcentajes ejecutados y saldos por ejecutar.	Ejecutada.
Elaborar un procedimiento de gestión del área de servicios externalizados que permita controlar la prestación del servicio y su posterior pago.	Elaborar un procedimiento de gestión del área de servicios externalizados que permita controlar la prestación del servicio y su posterior pago..	En proceso.

Departamento de Planificación y Operaciones

OFICINA DE PROYECTOS EDUCACIONALES - 2024			
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Proyecto Conservación Jardín Infantil y sala cuna El Colorado	Ejecución de obras de conservación del establecimiento, reposición de pavimentos, pinturas, ventanas y la construcción de SSHH para acceso Universal, Manipulación de alimentos y Bodega.	100% ejecutado. En proceso de recepción final.	JUNJI - $ 92.800.000
Proyecto Conservación Jardín Infantil y sala cuna Piececitos de Ángel	Ejecución de obras de conservación del establecimiento, tales como reposición de los respectivos servicios de agua potable y alcantarillado, considera también nuevo acceso con accesibilidad universal.	100% ejecutado. En proceso de recepción final.	JUNJI - $ 110.597.708
Proyecto mejoramiento área pre básica, SSHH y accesos Escuela Aurora	Mejoramiento de la infraestructura que alberga el área de párvulos. Nueva distribución de espacios y mejoramiento de las circulaciones y Servicios Higiénicos.	En proceso de elaboración de bases administrativas para su publicación.	FAEP - $ 135.618.000
Reposición parcial aulas y pre básica El Colorado	Reposición de pabellón antiguo Norponiente, incorpora normalización del programa arquitectónico con área de pre básica, se incorpora solución de planta de tratamiento.	En proceso de subsanación de observaciones por MIDESO.	GORE - $ 572.773.055
Cubierta y carpeta multicancha con accesibilidad para escuela Chequen de la Peña	Proyecto de construcción de Multicancha y cubierta de 615 m2, la cual incorpora accesibilidad universal.	Proyecto se encuentra aprobado por la Dirección de obras.	FRIL - $ 190.000.000

Conservación de emergencia escuela Los Almendros	Reposición de cubierta y cielos.	100% ejecutado. En proceso de recepción final.	DEP - $ 145.627.849
Conservación de emergencia escuela Bella Unión	Reposición de cubierta y cielos.	100% ejecutado. En proceso de recepción final.	DEP - $ 87.262.716
Conservación de escuela Enrique Correa Guzmán	Mejoramiento de las circulaciones interiores incorporando accesibilidad, se interviene el área de multicancha la cual mejora la carpeta existente y recambia la cubierta.	Proyecto adjudicado.	DEP - $ 299.965.754
Conservación de escuela Peumo Negro	Mejoramiento de las circulaciones interiores y área de patio incorporando accesibilidad, se interviene el área de multicancha la cual mejora la carpeta existente y recambia la cubierta.	Proyecto adjudicado.	DEP - $ 295.228.190
Conservación de escuela Chequen de la Peña	Mejoramiento de su cubierta, normalización del sistema eléctrico, accesibilidad universal y acondicionamiento térmico.	Proyecto adjudicado.	DEP - $ 363.000.000
Conservación de emergencia Colegio Deidamia Paredes Bello	Mejoramiento de su cubierta, dañada a causa del sistema frontal de agosto 2023. El proyecto considera la reposición de su cubierta, cielos y artefactos.	Proyecto en proceso de subsanación de observaciones por parte de Dirección de Educación Pública.	DEP - $ 6
Conservación de emergencia escuela Ramadillas	Mejoramiento de su cubierta, dañada a causa del sistema frontal de agosto 2023. El proyecto considera la reposición la cubierta del pabellón de acceso.	Proyecto con convenio vigente para su ejecución. Deberán elaborarse las bases para su publicación.	DEP - $ 54.261.699
Conservación de emergencia escuela Elena Burgos Moreira	Mejoramiento de su cubierta, dañada a causa del sistema frontal de agosto 2023. El proyecto considera la reposición la cubierta de todo el establecimiento.	Proyecto con convenio vigente para su ejecución. Deberán elaborarse las bases para su publicación.	DEP - $ 106.033.402

Proyecto SEP Escuela Ramadillas	Mejoramiento de la zona de patios y construcción de cancha de pasto sintético.	En proceso de elaboración de bases administrativas para su publicación.	SEP - $ 130.000.000
Proyecto SEP Escuela San Clemente	Mejoramiento de la zona de multicancha.	En proceso de elaboración de bases administrativas para su publicación.	SEP - $ 30.000.000
Proyecto SEP Escuela Deidamia Paredes Bello	Mejoramiento de la zona de multicancha.	En proceso de elaboración de bases administrativas para su publicación.	SEP - $ 30.000.000
Proyecto de Escuela Paso Nevado	Mejoramiento de infraestructura.	En proceso de elaboración de bases administrativas para su publicación.	MINEDUC $ 67.191.258

6.1.3. Subdirección de personas

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Descripción: Esta oficina se encarga de la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales a través de una estrategia que permita evitar y disminuir los riesgos para la salud y seguridad de los funcionarios, ya sea en el Departamento de Educación como en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.	
Objetivo general	Promover una cultura de la seguridad y autocuidado en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.
Objetivos específicos	• Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales. • Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado. • Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros

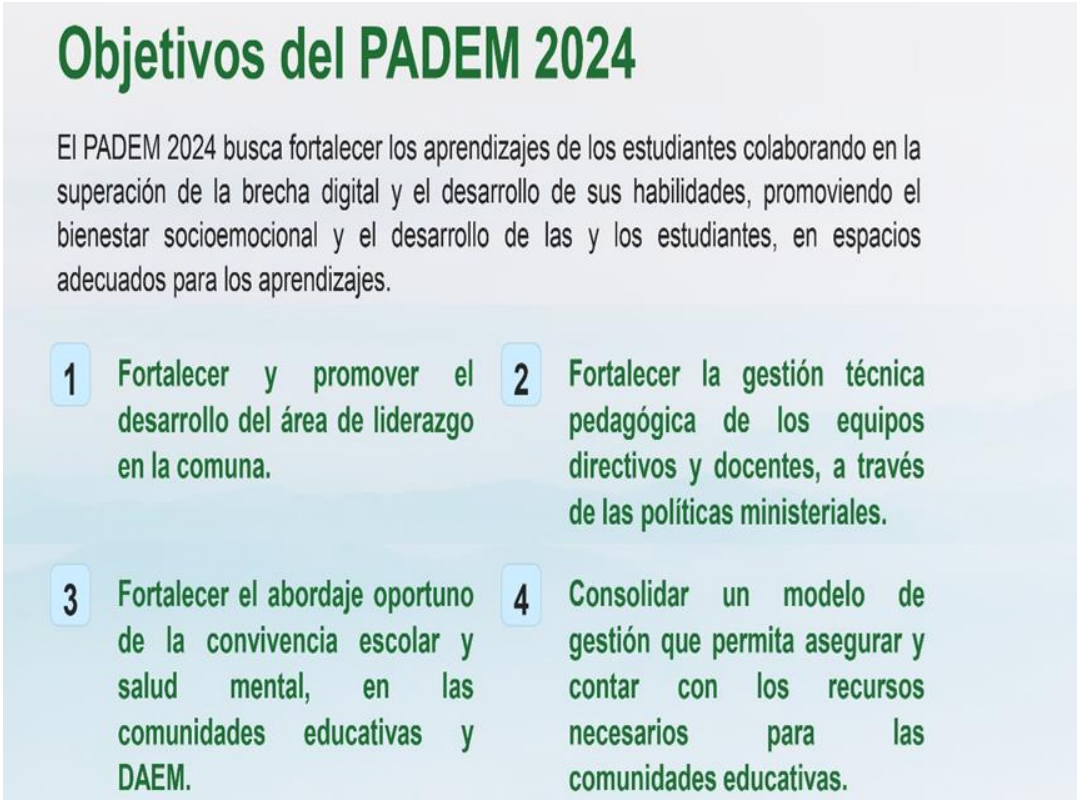
	actores educativos en los establecimientos educacionales. • Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Verificar en los establecimientos el funcionamiento sobre el área de prevención de riesgos.	Se observa que las carencias detectadas por el OAL Mutual de Seguridad están siendo subsanadas.	Ejecutada.
Visitar Establecimientos Educacionales.	Se realizan visitas a todos los establecimientos educacionales con el fin de verificar las medidas sanitarias.	Ejecutada.
Actualizar Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.	Se debe hacer entrega de Reglamento Interno de Orden, Higiene y seguridad a Establecimientos Educacionales y DAEM.	No ejecutada.
Capacitar a establecimientos y personal DAEM.	• En primeros auxilios básicos y curso de extintores para los funcionarios. de establecimientos y DAEM. • En conducción la defensiva, para conductores DAEM y de establecimientos educacionales. • En trabajos en altura a maestros DAEM y de escuelas.	En proceso. No ejecutada. Ejecutada.
Reunir los PISE de los establecimientos educacionales	Se solicita la entrega de Plan Integral de Seguridad Escolar 2024 a los directivos de los establecimientos Educacionales.	En proceso.
Realizar procedimientos sanitarios en los establecimientos y DAEM, tales como sanitización, desinsectación y desratización	Se realizaron procedimientos sanitarios en los establecimientos DAEM, Salas Cunas y Jardines Infantiles y, tales como: Sanitización: Consiste en la aplicación de sanitizantes o desinfectantes clínico – industriales con capacidades antimicrobianas que se aplican a los objetos no vivos para destruir microorganismos. Desinsectación: Es el proceso de controlar plagas de insectos y artrópodos, tanto voladores como	Ejecutada.

	rastreros por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. Desratización: El tratamiento se basa en la aplicación, control y reposición permanente de puntos de cebadura de rodenticidas encerados, líquidos, pelletizadas, polvo y/o cebo fresco, de segunda generación, de efecto anticoagulante, y con gran resistencia a la humedad, al interior de estaciones cebadoras tubulares, bebederos o cebos en bolsas de papel. Estos sistemas de control se encuentran claramente señalizados y rotulados para evitar su manipulación por parte de terceros.	
Realizar mantención y/o recarga según corresponda de equipos extintores de CO2 o PQS de todos los establecimientos y DAEM.	Se realiza la mantención y/o recarga según corresponda a equipos extintores de todos los establecimientos educaciones y DAEM.	Ejecutada.
Acompañar inspecciones de MUTUAL a establecimientos educacionales.	Se realizan inspecciones a los establecimientos en conjunto con Mutual de Seguridad, donde se identifican las condiciones inseguras y así realizar mejoras para evitar accidentes de la comunidad educativa.	Ejecutada.
Realizar mediciones en oficinas de DAEM y establecimientos.	• Mediciones de calidad de aire en las oficinas DAEM y establecimientos educacionales. • Mediciones de luxometría con asesor de Mutual de Seguridad, y así identificar condiciones sub estándar en los puestos de trabajo para posterior sugerir y realizar mejoras en cuanto a la salud y evitar enfermedades profesionales.	Ejecutada. Ejecutada.
Actualizar Protocolos MINSAL (TMERT - PSICOSOCIAL -	Se están desarrollando y actualizando Protocolos MINSAL conjunto Mutual. Se están capacitando a funcionarios	En proceso.

PREXOR - UV- MMC)	sobre Protocolo Psicosocial. Mediante evaluaciones cualitativas y cuantitativas se realizan en conjunto con Mutual para así revisar condiciones y los protocolos que aplican para el centro de trabajo.	
Participar en Mesa Intersectorial	En conjunto con departamento de salud se realiza mesa intersectorial que contempla, capacitar a los establecimientos en taller de rescate de pacientes y primeros auxilios, para alumnos de liceos en primero medio, y en escuelas de séptimo básico.	En Proceso.
Acompañar proceso de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Se realizan cursos de Orientación a la prevención a los comités paritarios constituidos, posterior se orienta en conjunto a Mutual de seguridad a la certificación de los CPHS en la etapa de bronce.	En proceso.
Realizar reunión encargados de seguridad.	Se realiza reunión con encargados de seguridad de los establecimientos, donde se imparte el curso de orientación a la prevención y así obtener conocimientos de la ley 16.744.	Ejecutada.
Realizar talleres con Mutual.	Se realizan talleres en los establecimientos educacionales, asociaciones gremiales, y funcionarios DAEM. Capacitaciones Ley Karin (N° 21.643).	Ejecutada.
Monitorear las prescripciones de medidas.	De acuerdo a los funcionarios que ingresan a mutual por una enfermedad profesional con posterior aceptación del organismo administrador, se realizan revisión y planificación de cumplimientos de estas.	Ejecutada.

6.2. Monitoreo PADEM 2024





Principales ejes estratégicos

El PADEM se basa en ejes estratégicos que guían las acciones para alcanzar los objetivos.

Proyectos de infraestructura.

Estos son la columna vertebral de nuestra visión educativa, infraestructura de calidad es una inversión en el futuro de nuestros jóvenes.

Capacitación docente.

Reconocemos que la calidad de la educación solo puede elevarse, si nuestros docentes están debidamente preparados.

Comunidades educativas inclusivas.

El compromiso en nuestras acciones diarias con la inclusión en todas nuestras comunidades educativas.

Avances y logros del PADEM 2024

1

Proyectos de Infraestructura

Se han presentado más de 20 iniciativas de proyectos de infraestructura para los establecimientos de la comuna, de los cuales hay 5 en adjudicación, 7 en elaboración, 3 en revisión, 2 en elaboración de convenio, 1 con financiamiento, 2 en revisión DEP y 1 en MIDESO. También igual número de iniciativas en mantención que se han desarrollan con personal del DAEM, para brindar mejores espacios a nuestros estudiantes.

2

Capacitación Docente

Se están desarrollando con capacitaciones externas e internas, a través de las redes de mejoramiento educativo y redes de apoyo al trabajo pedagógico como la red de medioambiente, red pie, red extraescolar, red de CRA, red de educación parvularia , red de convivencia escolar.

También se solicitó a los establecimientos que dejen entre un 5 y un 10% de sus recursos de compras para desarrollo profesional docente.

3

Comunidades Educativas Inclusivas

Estamos trabajando en generar un plan de inclusión comunal, colaborativo y participativo.

Gestión de Liderazgo/estrategia y acciones.

Fortalecer el desarrollo profesional docente.

- Capacitar mediante talleres, jornadas o encuentros formativos, para fortalecer la formación continua y la innovación educativa.
- Usar el hasta el 10% de la subvención SEP, para perfeccionamiento.

Acortar la brecha digital.

- Implementar la oficina de informática al interior del DAEM.
- Fortalecer el uso de plataformas digitales.
- Promover el uso de recursos tecnológicos digítales, como herramienta de aprendizaje pedagógico.

Liderar espacios de diálogo involucrando a los actores de la comunidad.

- Encuentros, talleres y/o conversatorios con la comunidad educativa.
- Promover el apoyo y participación de los padres y apoderados en el proceso escolar.
- Articular redes de participación local, generando alianzas.

Tiempo de ejecución:

Año 2024

Responsables:

DAEM, UTP COMUNAL, DIRECTORES, EQUIPOS DIRECTIVOS EE

Recursos

DAEM, PIE, SEP, FAEP

50 % de cumplimiento

Gestión Pedagógica/estrategia y acciones.

Fortalecer la Unidad Técnica Pedagógica en cada establecimiento de la comuna.

- Mantener las horas de apoyo a UTP, para todos los establecimientos de la comuna.

Apoyar las necesidades psicopedagógicas de los establecimientos uní y bi-docentes.

- Conformar redes de apoyo de equipos multidisciplinarios para estas escuelas.

Fortalecer el acompañamient o y monitoreo del PME en los E.E.

- Atenciones programadas de acompañamiento y monitoreo.

Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas.

- Generar plan de inclusión comunal.
- Implementar instancias de socialización y sensibilización de temáticas de inclusión, instaladas en el plan.
- Promover reflexiones pedagógicas diarias en los establecimientos de la comuna.

Tiempo de ejecución:

Año 2024

Responsables:

Jefe DAEM, UTP, DIRECTORES, EQUIPOS DIRECTIVOS

Recursos:

DAEM, SEP, PIE

Gestión de Convivencia/estrategias y acciones.

Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales de convivencia escolar.

- Desarrollar talleres en temáticas legales y normativa de la convivencia escolar en redes de mejoramiento educativo.

Abordaje oportuno de las necesidades de salud mental en los funcionarios del DAEM.

- Prácticas de autocuidado, para las comunidades educativas y departamento de educación.
- Generar alianza estratégica con departamento de salud en el ámbito de salud mental, departamento social y oficina de la discapacidad, para los estudiantes de la comuna.

Generar alianzas colaborativas con instituciones de Educación Superior.

- Actualizar convenios con universidades e institutos profesionales que apoyen la gestión de la convivencia escolar.

Tiempo de ejecución:

Año 2024

Responsables:
SERVICIOS TRASPASADOS, DAEM, UTP, CONVIVENCIA COMUNAL, DIRECTORES, EQUIPOS DE GESTIÓN

Recursos:

DAEM, SEP, MUNICIPALES, CONVENIOS REDES

50% de cumplimiento

Gestión de Recursos/estrategia y acciones.

Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos materiales, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el tiempo.

- Establecer modelo de gestión de compras, donde se contemple el diseño y creación de los procesos y procedimientos administrativos de acuerdo a normativa.
- Generar nuevos convenios de suministros por fuentes de financiamiento, de acuerdo a planificación de compras.
- Diseñar y/o adquirir un sistema informático de inventario o activo fijo.
- Desarrollar proyectos de infraestructura e innovación educativas.
- Comprar reloj control biométrico para los 37 establecimientos de la comuna.

Tiempo de ejecución:

Año 2024

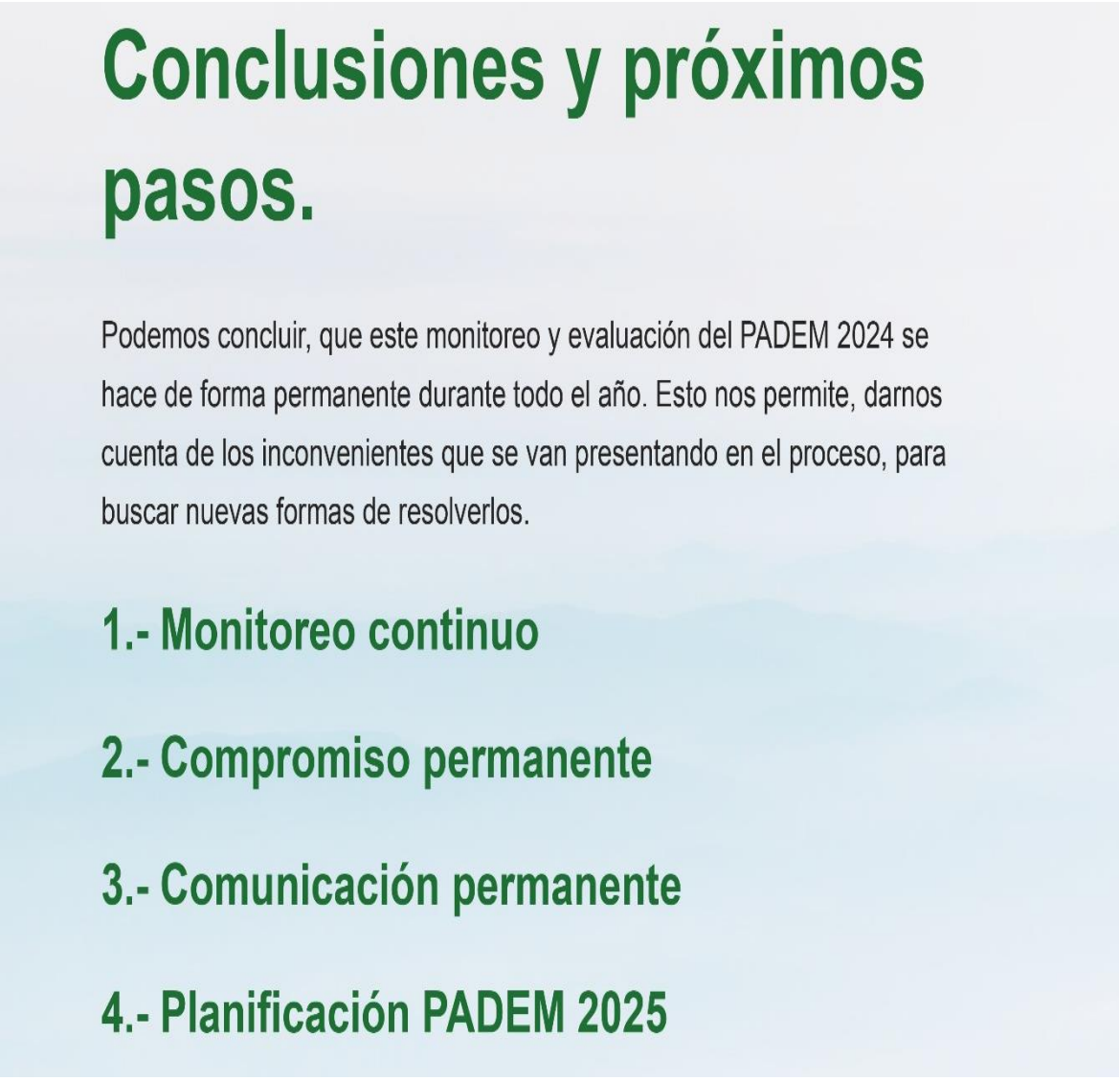
Responsables:

SERVICIOS TRAPASADOS, DAEM, ADQUISICIONES DAEM, FINANZAS DAEM, COORDINADORES DE PROGRAMAS, DIRECTORES, ESCUELAS.

Recursos:

DAEM, SEP

50% de cumplimiento



7. ANÁLISIS FODA Y PROPUESTA POR NIVEL DE ENSEÑANZA

7.1. ANÁLISIS FODA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Integrantes Subcomisión: Paola Henrich, Maritza Oyarzún, Verónica Muñoz, Ximena Muñoz, Gabriela Gajardo y Carolina Ulloa.

FORTALEZAS

1.- Equipos técnicos pedagógicos fortalecidos y con iniciativas innovadoras

2.- Trabajo Colaborativo entre pares.

3.- Existencia de Red de Educadoras de Párvulos.

4.- Plataforma digital para desarrollar Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento en Comunidad Escolar y también los VTF, cuentan con plataforma para sus PME, que a partir del año 2024 fue creada por la Subsecretaria de Educación Parvulario.

OPORTUNIDADES

1.- Mantener trabajo de Red de Educadoras de Párvulos.

2.- Mejora de infraestructura y de reconocimiento oficial por parte de VTF.

3.- Seguimiento, monitoreo y evaluación de PME, por parte de escuelas y VTF, por parte del Sostenedor.

4.- Plataforma digital para VTF por parte de Subsecretaria de Educación Parvulario.

5.- Carrera Profesional Docente.

DEBILIDADES

1.- No se cuenta con Jornada Escolar Completa en todos los cursos que entregan Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2.

2.-Lineamientos técnicos pedagógicos sobre uso de plataforma digital se deben profundizar.

3.- Mejorar perfeccionamiento y uso de tecnología por parte de Educadoras de Párvulo.

4.- Mejorar el Desarrollo Profesional Docente y por ende los aprendizajes de los niños y niñas, en Educación Parvulario.

5.- Apoyo a las Educadoras y Asistentes de la Educación Parvulario, para la adecuada atención del Trastorno Espectro Autista; y así, dar respuesta a la Ley TEA.

6.- Sin Coordinadora a nivel comunal de Educación Parvulario.

7.- Falta reconocimiento oficial de jardines VTF.

AMENAZAS

1.- Escasos recursos económicos para la Educación Parvulario.

2.- Baja tasa de natalidad lo que repercute en una baja matrícula.

3.- Escasez de Educadoras de Párvulos disponibles para atención del nivel de enseñanza.

4.- Aumento de licencias médicas por parte de las Educadoras y personal que atiende Educación Parvulario.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Consolidar un modelo de gestión que permita asegurar y contar con	Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos materiales,	1. Establecer modelo de gestión de compras donde se contemple el	-Invertir entre el 90 y 100% de los recursos destinados a los establecimientos	Unidad de compras DAEM Coordinadores de Programas.	Primer semestre 2025.	DAEM SEP JUNJI

los recursos necesarios y suficientes para innovar, potenciar el aprendizaje y autocuidado de las comunidades educativas, necesarios para el nuevo escenario educativo, en Ed. Parvulario. (EP)	financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el tiempo.	diseño y creación de los procesos y procedimientos administrativos de acuerdo a la normativa. *Capacitar a los encargados de programa y escuelas. *Creación y/o adecuación de plataforma tecnológica de visualización de procesos de compras. 2.- Lograr el reconocimiento oficial de jardines VTF de nuestra comuna.	que imparten Ed. Parvulario. 2.- Mantener las horas lectivas y no lectivas para la mejora educativa. Obtener el reconocimiento oficial de los 3 jardines VTF	Directores y directoras Escuelas y VTF. Compras JUNJI DAEM	Primer semestre 2025	DAEM JUNJI DAEM
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo de Educadoras de Párvulos que nos permitan fomentar el Desarrollo Profesional del nivel de enseñanza.(EP)	Fortalecer el Desarrollo Profesional de docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas de Educación Parvulario.	1.-Capacitar mediante, talleres, jornadas o encuentros formativos a docentes directivos, docentes y asistentes de la educación para fortalecer la formación continua y la innovación educativa en EP. 2. Usar el 10% de la subvención SEP para perfecciona-mientos de docentes, docentes directivos y asistentes, con consultoras que cuenten con registro ATE e integrar a jardines VTF. 3.- Fortalecer el uso de plataformas digitales	Lograr 100 % de Desarrollo Profesional en los 3 jardines VTF.	Unidad de compras DAEM Coordinadores de Programas. Directores y directoras Escuelas y VTF. Compras JUNJI	Primer semestre 2025	DAEM SEP JUNJI

		educativas en todos los E.E de la comuna que imparten EP y en jardines VTF. 4.- Acompañar a las Educadoras de párvulos en Sistema de Red. y Desarrollo Profesional Docente. 5.- Contratar a nivel DAEM, encargada de Educación Parvularia, VTF y CECI.				
Fortalecer el abordaje oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas de educación parvulario.	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar para, que los equipos puedan actuar apropiadamente Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna. .	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por parte del área jurídica. . Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas de inclusión, instaladas en el plan de inclusión comunal.	Que el 100% de los equipos directivos de VTF y EP accedan a las actividades a través redes. Lograr que en el 100% de los establecimientos, que cuenten con EP y jardines VTF se realicen prácticas inclusivas.	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención Establecimientos, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025. Año escolar 2025	DAEM SEP. JUNJI DAEM SEP JUNJI

7.2. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Integrantes Subcomisión: Carolina Reyes, Roberto Sáez Lara, Elizabeth Ávila Castillo, Marisol Quintana Bravo, Daniela Farías Durán, Ruth Quintana Fuentes y Jhoanna Ubal Castro.

FORTALEZAS

1.- Trabajo en Red de escuelas, colegio y liceo de la comuna.

2.- Recursos SEP para la implementación de sus Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.

3.- Horas lectivas y no lectivas para todos los docentes a nivel comunal.

4.- Plataforma digital para todos los establecimientos de la comuna.

5.- Apoyo técnico pedagógico a través de redes de la comuna.

DEBILIDADES

1.- Baja matrícula en algunos establecimientos de la comuna.

2.- Problemas de infraestructura de acuerdo a normativa actual.

3.- Estándares por mejorar en Sistema de Reconocimiento Docente.

4.- Fortalecer aprendizajes basales de nuestros estudiantes producto de la pandemia.

5.- Complejidad en la labor docente producto de nuevas leyes con las cuales se debe cumplir y se necesita mayor capacitación y socialización, como por ejemplo Ley TEA.

6.- Compras SEP que no se pueden realizar a tiempo para ver un verdadero impacto en los PEI y PME.

7.- Carencia en manejo de Tics por parte de docentes que impide un mejor uso de la tecnología para brindar mejores oportunidades de aprendizaje nuestros estudiantes.

OPORTUNIDADES

1.- Convenios con Universidades e Institutos para apoyo a nuestros estudiantes y docentes de la comuna.

2.- Diferentes programas de apoyo brindados por el Ministerio de Educación para la mejora continua.

3.- Becas y apoyos a nuestros estudiantes para continuidad de estudios.

4.- Gran cantidad de docentes en tramos Avanzado, Experto I y Experto II.

5.- Perfeccionamiento gratuito para los docentes de la comuna ofrecidos por CPEIP.

AMENAZAS

1.-Baja tasa de natalidad, que incide en una baja matrícula en algunas escuelas de la comuna.

2.-Gran cantidad de licencias médicas por parte de docentes y asistentes de la educación en nuestra comuna.

3.- Acceso desigual al uso de tecnología y usos de internet por parte de las familias de nuestros estudiantes.

4.- Sistema Admisión Escolar produce sobre demanda en establecimientos urbanos.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo en la comuna del San Clemente, mediante la implementación de diferentes acciones que nos permitan fomentar la capacitación, empoderamiento y habilidades de liderazgo en los Directores y Directoras, contribuyendo así al mejoramiento continuo de sus comunidades educativas.	Fortalecer el desarrollo Profesional de docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas. Acortar la brecha digital en las escuelas y comunidades educativas	1.-Cada establecimiento debe contar con su Plan Desarrollo Profesional Docente (PDPD) 2. Usar el 10% de la subvención SEP de escuelas con matrículas con igual o superior a 100 estudiantes para PDPD Mantener la oficina de informática al interior del DAEM.	100 % de los establecimientos con su PDPD. Implementación de oficinas.	Directores(as) profesores encargados. UTP DAEM Encargados Informática DAEM.	mayo de 2025 A enero 2026. Año 2025 enero 2026.	DAEM SEP DAEM SEP

		Implementar un plan de trabajo de mantención y continuidad de servicios informáticos, con diagnóstico en los establecimientos que no cuentan con informático. Fortalecer el uso de plataformas digitales. Ampliar y capacitar el uso de SIGEM para directores(as) docentes encargados de escuelas.	Crear plan de mantención y servicio. Que el 100% de los establecimientos hagan uso de la plataforma. Que el 100% de los establecimientos hagan uso de la plataforma.	Encargados Informática DAEM. Directores(as) UTP escuelas, Docentes encargados, UTP comunal. Directores(as) UTP escuelas, Docentes encargados, Recursos Humanos,	Año 2025 enero 2026. Año 2025 enero 2026. Año 2025 enero 2026.	DAEM SEP DAEM SEP DAEM
Fortalecer la gestión técnico- pedagógica de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución efectiva de la priorización curricular permitiendo la articulación de los diferentes niveles de enseñanza aprendizaje.	Fortalecer y Acompañar el monitoreo de los PME en los E.E. Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes	1.- Visitas programadas a los distintos establecimientos de la comuna. Trabajar los Estándares Indicativos de Desempeño Institucional y Marco para la Buena Enseñanza en el logro de mejores resultados de aprendizaje.	Que los 34 E.E. Tengan al menos 2 visitas anuales. Que los 34 E.E mejoren sus resultados de eficiencia interna, los otros indicadores de desarrollo personal y social y desarrollen pensamiento de nivel superior.	UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Docentes Encargados de escuelas. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Docentes Encargados de escuelas, asistentes de la educación	Año escolar 2025 Año escolar 2025	DAEM SEP DAEM SEP
Fortalecer el abordaje oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas y Departamento de	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por	Que el 100% de los equipos directivos accedan a las actividades a través redes.	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención	Año escolar 2025.	DAEM SEP.

Educación Comunal.	para, que los equipos puedan actuar apropiadamente Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna. .	parte del área jurídica. . Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas de inclusión, instaladas en el plan de inclusión comunal.	Lograr que en el 100% de los establecimientos, se realicen prácticas inclusivas.	Establecimientos, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025	DAEM SEP

7.3. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL

Integrantes de Subcomisión: Diana Amigo, Bastián Ramos, Trinidad Rioseco, Raúl Valenzuela, Osvaldo Rojas, Ariel León, José Manuel Faúndez, Sergio Pérez Sepúlveda y María Pilar González.

FORTALEZAS

1.- Gran cantidad de recursos disponibles por Ley SEP, para Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

2.- Vinculación con la Educación Superior a nivel Regional.

3.- Acceso a transporte de acercamiento para los estudiantes.

4.- Personal capacitado para carreras técnicas y de asignaturas.

5.- Gran cantidad de matrícula.

6.- Trabajo en Redes.

OPORTUNIDADES

1.- Alianza y convenios con organismos públicos y privados.

2.- Acceso a becas para los estudiantes para su continuación de estudios.

DEBILIDADES

1.- Burocracia del sistema (lentitud en los procesos de compra).

2.- Escaso apoyo psicosocial para nuestros estudiantes.

3.- Problemas de infraestructura para responder a las exigencias actuales.

4.- Falta de autonomía para la toma de decisiones en compras.

5.- Clima laboral complejo.

6.- Escaso compromiso de algunos docentes con su labor pedagógica.

AMENAZAS

1.- Docentes que salen de las universidades no se encuentran bien preparados para las responsabilidades docentes.

2.- Escases de seguridad ciudadana.

3.- Gran cantidad de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.

4.- Baja expectativas por parte de las familias de nuestros estudiantes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo en la comuna del San Clemente, mediante la implementación de diferentes acciones que nos permitan fomentar la capacitación, empoderamiento y habilidades de liderazgo en los Directores y Directoras, contribuyendo así al mejoramiento continuo de sus comunidades educativas.	Fortalecer el desarrollo Profesional de docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas.	1.-Cada establecimiento debe contar con su Plan Desarrollo Profesional Docente (PDPD) Liceo San Clemente y Deidamia Paredes Bello 2. Usar el 10% de la Subvención Ley SEP para PDPD	100 % de los establecimientos con su PDPD. 100% invertir en PDPD	Directores(as) UTP establecimientos, Docentes, UTP comunal Coord. SEP Directivos UTP Liceo San Clemente, Deidamia Paredes Bello. Coord. De Red DAEM Supervisores DEPROE	mayo de 2025 A enero 2026. mayo de 2025 a enero de 2026	DAEM SEP DAEM SEP
Fortalecer la gestión técnico- pedagógica de los equipos directivos	Fortalecer y Acompañar el monitoreo de los PME en los E.E.	1.- Visitas programadas a Liceo San Clemente	Que los 2 E.E. Tengan al menos	UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as)	Año escolar 2025	DAEM SEP

y docentes a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución efectiva de la priorización curricular permitiendo la articulación de los diferentes niveles de enseñanza aprendizaje.	Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. Promover altas expectativas de las familias y estudiantes Proponer nuevas especialidades atractivas para los estudiantes de enseñanza media.	y Deidamia Paredes Bello Trabajar los Estándares Indicativos de Desempeño Institucional y Marco para la Buena Enseñanza en el logro de mejores resultados de aprendizaje. Generar convenios con universidades e institutos para promover la continuación de estudios superiores, de nuestros estudiantes. Proyectar la apertura de nuevas especialidades de acuerdo a estudio y necesidades del mercado laboral (Liceo San Clemente)	2 visitas anuales. Que los 2 E.E mejoren sus resultados de eficiencia interna, los otros indicadores de desarrollo personal y social y desarrollen pensamiento de nivel superior en Enseñanza Media. Aumentar el porcentaje de estudiantes que postulen a la enseñanza superior. Lograr abrir nuevas especialidades para Liceo San Clemente.	UTP Liceos Coord. Recursos SEP. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes asistentes de la educación. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes asistentes de la educación. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes asistentes de la educación.	Año escolar 2025. Año escolar 2025 Año escolar 2025	DAEM SEP DAEM SEP Ver factibilidad.
Fortalecer el abordaje oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas de Liceo San Clemente y Deidamia Paredes Bello.	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar para, que los equipos puedan actuar apropiadamente Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por parte del área jurídica. Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas de inclusión, instaladas en el plan de inclusión comunal.	Que el 100% de los equipos directivos accedan a las actividades a través redes. Lograr que los dos E.E, se realicen prácticas inclusivas.	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención Establecimientos, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025. Año escolar 2025	DAEM SEP. DAEM SEP

	.					

7.4. ANÁLISIS FODA EDUCACIÓN ESPECIAL DIFERENCIAL (NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES)

Integrantes Subcomisión: Margarita Acevedo Sepúlveda, María Luz Farías Marambio, Patricia Mancilla Ávila, Paula Martínez Carsalade y Natalia Moya González

FORTALEZAS

1.- Participación en redes de Educadoras de Diferencial.

2.- Evaluación a nuestros estudiantes por profesionales médicos.

3.- Programa de Equino- terapia.

4.- Escuela Especial en nuestra comuna para atención de niños con NEEP, con profesionales comprometidos.

5.- Equipos de integración escolar para atención de nuestros estudiantes, en la mayoría de nuestras escuelas, colegio y liceo.

DEBILIDADES

1.- No contar con profesionales idóneos frente a necesidades de la comunidad.

2.- Falta de PIE a escuelas de Microcentro y Jardines VTF de la comuna.

3.- Falta de articulación de PIE con la comunidad educativa de nuestras escuelas.

4.- Cupos limitados de PIE.

5.- Falta de espacios físicos para sala de contención.

6.- Puntos débiles por parte de las educadoras, en Sistema Único de evaluación y de Reconocimiento docente.

OPORTUNIDADES

1.- Perfeccionamiento gratuito por parte de CPEIP de acuerdo a encasillamiento y necesidades de educadoras de diferencial.

2.- Transporte escolar para nuestros estudiantes con NEEP y NEET.

3.- Nivel de educadoras en Avanzado, Experto I y Experto II

AMENAZAS

1.- Interpretaciones inadecuadas por parte de los Padres y Apoderados con respecto a Ley TEA, exigiendo cosas que no corresponden para la atención de sus hijos o pupilos.

2.- Agresión de estudiantes desregulados en aumento en los establecimientos.

3.- Falta de responsabilidad parental, respeto y buen trato.

4.- Falta de especialidad en discapacidad intelectual en educación diferencial

5.- Falta de profesionales TEO (Terapeuta ocupacional) para la atención de niños TEA (Trastorno Espectro Autista).

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer la gestión técnico pedagógica de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución efectiva de la priorización.	Fortalecer la unidad técnica pedagógica en cada establecimiento de la comuna. Fortalecer el apoyo y monitoreo de los PME en los EE	Se mantendrán las horas de apoyo UTP en todas las escuelas de la comuna que tengan una matrícula superior a 30 estudiantes. Se establece un mínimo de 15 horas de apoyo para cada establecimiento, aumentando de manera proporcional según la cantidad de estudiantes, hasta un máximo de 44. Implementar sistemas de evaluación periódica para medir el	El 100% de los establecimientos educacionales con más de 30 estudiantes tengan horas de UTP. Que los 34 establecimientos educacionales reciban visitas anuales y que las escuelas que requieran apoyo adicional, según los resultados académicos,	Jefe DAEM UTP , Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Docentes. Directivos.	mayo de 2025 A enero 2026. mayo de 2025 A enero 2026.	DAEM SEP PIE Ver factibilidad DAEM SEP PIE

		progreso académico y desempeño de los y las estudiantes entregando orientaciones y estrategias de parte de Departamento de Educación Municipal. Atender a las necesidades educativas especiales en los establecimientos uni y bi - docentes	reciban un monitoreo mensual. El 100% de los establecimientos uni y bi – docentes cuenta con red de apoyo PIE	Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE Docentes. Profesores Encargados escuelas.	mayo de 2025 A enero 2026.	DAEM SEP PIE
Fortalecer el equipo multidisciplinario para la evaluación, diagnóstico integral, apoyo y entrega de estrategias específicas a los estudiantes y a la comunidad educativa en general de las escuelas con Programa de Integración Escolar y Escuela Diferencial.	Incorporar nuevos especialistas al equipo multidisciplinario , para ampliar la capacidad de evaluación y diagnóstico integral, así como el apoyo directo a los estudiantes y comunidad educativa	Contratar un terapeuta ocupacional en cada una de las escuelas de la comuna, asegurando que los estudiantes reciban el apoyo especializado necesario para mejorar sus habilidades motoras, sensoriales y cognitivas. Este profesional trabajará de manera colaborativa con el equipo multidisciplinario de cada establecimiento, con el objetivo de realizar evaluaciones integrales, diseñar intervenciones individualizadas y ofrecer estrategias de apoyo tanto a los estudiantes como a los	100% de los establecimientos que cuenten con PIE y Educación Especial para atención de las NEE.	Jefe DAEM RRHH DAEM Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE Docentes. Profesores Encargados escuelas.	mayo de 2025 A enero 2026.	DAEM SEP PIE Ver Factibilidad.

		docentes y la comunidad educativa. Se implementará la contratación de educadora diferencial en cada escuela para cumplir con las directrices del Ordinario N°2398 del Ministerio de Educación, que establece la asignación de 3 horas de atención por estudiante con necesidades educativas permanentes. Esta profesional se encargará de ofrecer atención especializada a los estudiantes que presentan barreras permanentes para el aprendizaje, diseñando intervenciones pedagógicas individualizadas y colaborando con el equipo docente en la creación de ambientes inclusivos que permitan el desarrollo pleno de estos estudiantes.	100% de los establecimientos que cuenten con PIE y Educación Especial para atención de las NEEP.	Jefe DAEM RRHH DAEM Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE	Año escolar 2025	DAEM SEP PIE
Infraestructura y materiales destinados al trabajo con los y las estudiantes con NEE.	Crear y equipar salas de contención en cada escuela para ofrecer un espacio seguro y adecuado donde los estudiantes que presentan desregulación emocional y comportamental, en conformidad con los nuevos	Diseñar salas para proporcionar intervenciones y estrategias específicas que ayuden a los estudiantes a regular sus emociones, reducir el estrés y mejorar su comportamiento en un entorno	El 100% de los establecimientos Con NEET NEEP	DAEM DPTO. INFR	2025 – 2026	DAEM- PIE –SEP Ver factibilidad.

	planes de convivencia educativa y la Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista), puedan recibir el apoyo necesario.	controlado y de apoyo.				

8. Presupuesto Anual de la Red Educativa Municipal

8.1. Presupuesto de Ingreso Departamento de Educación 2025

INGRESOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***21.432.700.000***	***21.432.700***
05	01				**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**
05	03				**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**21.432.700.000**	**21.432.700**
05	03	002			**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	**0**	**0**
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0
05	03	003			**De la Subsecretaría de Educación**	**19.697.500.000**	**19.697.500**
			001	1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	8.766.000.000	8.766.000
			002	3	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	2.500.000.000	2.500.000
			003	1	Anticipos de la Subvención de Educación	300.000.000	300.000
			004	2	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	3.600.000.000	3.600.000
			999		**Otros**	**4.531.500.000**	**4.531.500**
			999		**Excelencia Académica**	**179.500.000**	**179.500**
				1	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones DAEM	125.000.000	125.000
				2	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones SEP	22.000.000	22.000
				3	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones PIE	32.500.000	32.500
			999	1	**Asignación Desempeño Colectivo (ADECO)**	**21.000.000**	**21.000**
			999		**Asignación de Tramo**	**740.000.000**	**740.000**
				1	Asignación de Tramo DAEM	577.000.000	577.000
				2	Asignación de Tramo SEP	32.000.000	32.000
				3	Asignación de Tramo PIE	131.000.000	131.000
			999		**Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios**	**844.000.000**	**844.000**
				1	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	652.000.000	652.000
				2	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	43.000.000	43.000
				3	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	149.000.000	149.000
			999		**Bono Reconocimiento Profesional**	**2.365.000.000**	**2.365.000**
				1	Bono Reconocimiento Profesional DAEM	1.862.000.000	1.862.000
				2	Bono Reconocimiento Profesional SEP	153.000.000	153.000
				3	Bono Reconocimiento Profesional PIE	350.000.000	350.000
			999		**Bono Extraordinario Asistentes de la Educación**	**257.000.000**	**257.000**
				1	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación DAEM	114.000.000	114.000
				2	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación SEP	103.000.000	103.000
				3	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación PIE	40.000.000	40.000
			999	4	**Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento**	**125.000.000**	**125.000**
05	03	004			**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	**483.000.000**	**483.000**
			001	12	Convenios Educación Prebásica JUNJI	483.000.000	483.000
05	03	007			**Del Tesoro Público**	**864.400.000**	**864.400**
05	03	007	999		**Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público**	**864.400.000**	**864.400**
				001	**Bono de Escolaridad y Adicional**	**78.600.000**	**78.600**
				1	Bono de Escolaridad y Adicional DAEM	41.000.000	41.000
				2	Bono de Escolaridad y Adicional SEP	20.500.000	20.500
				3	Bono de Escolaridad y Adicional PIE	11.300.000	11.300
				12	Bono de Escolaridad y Adicional JUNJI	5.800.000	5.800
				002	**Aguinaldo Fiestas Patrias**	**106.600.000**	**106.600**
				1	Aguinaldo Fiestas Patrias DAEM	60.200.000	60.200
				2	Aguinaldo Fiestas Patrias SEP	26.600.000	26.600
				3	Aguinaldo Fiestas Patrias PIE	16.300.000	16.300
				12	Aguinaldo Fiestas Patrias JUNJI	3.500.000	3.500
				003	**Aguinaldo De Navidad**	**75.800.000**	**75.800**
				1	Aguinaldo De Navidad DAEM	40.400.000	40.400
				2	Aguinaldo De Navidad SEP	20.200.000	20.200

				3	Aguinaldo De Navidad PIE	12.200.000	12.200
				12	Aguinaldo De Navidad JUNJI	3.000.000	3.000
				004	**Bonos Extraordinarios**	**603.400.000**	**603.400**
				1	Bonos Extraordinarios DAEM	289.000.000	289.000
				2	Bonos Extraordinarios SEP	198.800.000	198.800
				3	Bonos Extraordinarios PIE	83.600.000	83.600
				12	Bonos Extraordinarios JUNJI	32.000.000	32.000
05	**03**	**009**			**De la Dirección De Educación Pública**	**200.000.000**	**200.000**
			001	9	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	200.000.000	200.000
			999		Otros	0	0
05	**03**	**101**			**De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**	**187.800.000**	**187.800**
				1	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión DAEM	179.960.000	179.960
				2	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión SEP	7.280.000	7.280
				3	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión PIE	280.000	280
				12	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión JUNJI	280.000	280
08					***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***1.618.500.000***	***1.618.500***
08	**01**				**RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**1.614.000.000**	**1.614.000**
08	**01**	**001**			**Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único**	**35.000.000**	**35.000**
				1	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	30.000.000	30.000
				2	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	2.500.000	2.500
				3	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	2.500.000	2.500
08	**01**	**002**			**Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único**	**1.579.000.000**	**1.579.000**
				1	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	1.050.000.000	1.050.000
				2	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	184.000.000	184.000
				3	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	235.000.000	235.000
				12	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único JUNJI	110.000.000	110.000
08	**99**				**OTROS**	**4.500.000**	**4.500**
08	**99**	**001**		1	**Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos**	**2.500.000**	**2.500**
08	**99**	**999**		1	**Otros**	**2.000.000**	**2.000**
13					***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***0***	***0***
13	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
13	**03**	**007**			**De la Dirección de Educación Pública**	**0**	**0**
			001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0
			999		Otros	0	0
15					***SALDO INICIAL DE CAJA***	***3.020.000.000***	***3.020.000***
				1	Saldo inicial de caja DAEM	970.000.000	**970.000**
				2	Saldo inicial de caja SEP	1.700.000.000	**1.700.000**
				3	Saldo inicial de caja PIE	350.000.000	**350.000**
					T O T A L I N G R E S O S.....M$	***26.071.200.000***	***26.071.200***

8.2. Presupuesto Gastos Departamento de Educación 2025

GASTOS EDUCACION $ M$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACIÓN	CENTRO COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					*GASTOS EN PERSONAL*	*21.472.740.000*	*21.472.740*
21	01				PERSONAL DE PLANTA	10.174.860.000	10.174.860
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	9.686.200.000	9.686.200
			001		Sueldos Base	3.805.500.000	3.805.500
				1	Sueldos base DAEM	2.830.500.000	2.830.500
				2	Sueldos base SEP	229.000.000	229.000
				3	Sueldos base PIE	746.000.000	746.000
			004		Asignación de Zona	23.500.000	23.500
				004	Complemento de Zona	23.500.000	23.500
				1	Complemento de Zona DAEM	17.500.000	17.500
				2	Complemento de Zona SEP	500.000	500
				3	Complemento de Zona PIE	5.500.000	5.500
			009		Asignaciones Especiales	34.700.000	34.700
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	34.700.000	34.700
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 DAEM	34.700.000	34.700
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 PIE	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	3.000.000	3.000
				005-1	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 DAEM	3.000.000	3.000
				007-1	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
			046		Asignación de Experiencia	975.000.000	975.000
				1	Asignación de Experiencia DAEM	781.000.000	781.000
				2	Asignación de Experiencia SEP	43.000.000	43.000
				3	Asignación de Experiencia PIE	151.000.000	151.000
			047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.836.000.000	1.836.000
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	1.436.000.000	1.436.000
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	79.000.000	79.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	321.000.000	321.000
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	698.000.000	698.000
				1	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	528.000.000	528.000
				2	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	33.000.000	33.000
				3	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	137.000.000	137.000
			049		Asignación de Responsabilidad Directiva Y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	119.300.000	119.300
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	93.100.000	93.100
				002-1	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico pedagogica	19.700.000	19.700
				002-3	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico pedagogica	6.500.000	6.500
			050		Bonificacion por Reconocimiento Profesional	1.918.000.000	1.918.000
				1	Bonificacion por Reconocimiento Profesional DAEM	1.552.000.000	1.552.000
				2	Bonificacion por Reconocimiento Profesional SEP	91.000.000	91.000
				3	Bonificacion por Reconocimiento Profesional PIE	275.000.000	275.000
			051		Bonificación de Excelencia Académica	127.100.000	127.100
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	94.100.000	94.100
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	9.500.000	9.500
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	23.500.000	23.500
			999		Otras Asignaciones	146.100.000	146.100
				1	Otras Asignaciones DAEM	140.900.000	140.900
				2	Otras Asignaciones SEP	3.700.000	3.700
				3	Otras Asignaciones PIE	1.500.000	1.500
21	01	002			Aportes del Empleador	303.660.000	303.660
			001		A Servicios de Bienestar	560.000	560

				1	A Servicios de Bienestar DAEM	560.000	560
			002		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**303.100.000**	**303.100**
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	233.400.000	233.400
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	15.600.000	15.600
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	54.100.000	54.100
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**28.700.000**	**28.700**
			002		**Desempeño Colectivo**	**21.000.000**	**21.000**
				002-1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo DAEM	21.000.000	21.000
			003		**Desempeño Individual**	**7.700.000**	**7.700**
				003	**Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070**	**7.700.000**	**7.700**
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	7.700.000	7.700
				004	**Asignación Variable por Desempeño Individual**	**0**	**0**
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**6.000.000**	**6.000**
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**4.500.000**	**4.500**
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	1.500.000	1.500
				2	Trabajos Extraordinarios SEP	1.500.000	1.500
				3	Trabajos Extraordinarios PIE	1.500.000	1.500
			006		**Comisiones de Servicio en el País**	**1.500.000**	**1.500**
				1	Comisiones de Servicio en el País DAEM	500.000	500
				2	Comisiones de Servicio en el País SEP	500.000	500
				3	Comisiones de Servicio en el País DAEM	500.000	500
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**150.300.000**	**150.300**
			001		**Aguinaldos**	**47.500.000**	**47.500**
				001	**Aguinaldo de Fiestas Patrias**	**28.800.000**	**28.800**
				1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	22.800.000	22.800
				2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	1.500.000	1.500
				3	Aguinaldo de Fiestras Patrias PIE	4.500.000	4.500
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**18.700.000**	**18.700**
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	14.100.000	14.100
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	1.400.000	1.400
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	3.200.000	3.200
			002		**Bono de Escolaridad**	**23.900.000**	**23.900**
				1	Bono de Escolaridad DAEM	16.800.000	16.800
				2	Bono de Escolaridad SEP	1.800.000	1.800
				3	Bono de Escolaridad PIE	5.300.000	5.300
			003		**Bonos Especiales**	**77.100.000**	**77.100**
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**77.100.000**	**77.100**
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	59.400.000	59.400
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	4.700.000	4.700
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	13.000.000	13.000
			004		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**1.800.000**	**1.800**
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	800.000	800
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	500.000	500
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	500.000	500

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**3.202.140.000**	**3.202.140**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**3.030.900.000**	**3.030.900**
			001		**Sueldos Base**	**1.612.000.000**	**1.612.000**
				1	Sueldos base DAEM	938.000.000	938.000
				2	Sueldos base SEP	244.000.000	244.000
				3	Sueldos base PIE	430.000.000	430.000
			004		**Asignación de Zona**	**14.800.000**	**14.800**
				003	**Complemento de Zona DAEM**	**14.800.000**	**14.800**
				1	Complemento de Zona DAEM	12.600.000	12.600
				2	Complemento de Zona SEP	0	0
				3	Complemento de Zona PIE	2.200.000	2.200
			009		**Asignaciones Especiales**	**8.300.000**	**8.300**
				004	**Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715**	**8.300.000**	**8.300**
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 DAEM	8.300.000	8.300
				2	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, LEY 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 PIE	0	0
			044		**Asignación de Experiencia**	**158.500.000**	**158.500**
				1	Asignación de Experiencia DAEM	116.500.000	116.500
				2	Asignación de Experiencia SEP	17.000.000	17.000
				3	Asignación de Experiencia PIE	25.000.000	25.000
			045		**Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional**	**274.500.000**	**274.500**
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	201.000.000	201.000
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	28.000.000	28.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	45.500.000	45.500
			046		**Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios**	**164.700.000**	**164.700**
				1	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios DAEM	109.000.000	109.000
				2	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios SEP	19.000.000	19.000
				3	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios PIE	36.700.000	36.700
			047		**Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica**	**17.800.000**	**17.800**
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	2.900.000	2.900
				002-1	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	2.100.000	2.100
				002-3	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	12.800.000	12.800
			048		**Bonificacion por Reconocimiento Profesional**	**742.500.000**	**742.500**
				1	Bonificacion por Reconocimiento Profesional DAEM	515.000.000	515.000
				2	Bonificacion por Reconocimiento Profesional SEP	84.000.000	84.000
				3	Bonificacion por Reconocimiento Profesional PIE	143.500.000	143.500
			049		**Bonificación de Excelencia Académica**	**30.300.000**	**30.300**
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	18.600.000	18.600
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	5.800.000	5.800
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	5.900.000	5.900
			999		**Otras Asignaciones**	**7.500.000**	**7.500**
				1	Otras Asignaciones DAEM	2.500.000	2.500
				2	Otras Asignaciones SEP	5.000.000	5.000
				3	Otras Asignaciones PIE	0	0
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**96.940.000**	**96.940**
			001		**A Servicios de Bienestar**	**840.000**	**840**
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	560.000	560
				2	A Servicios de Bienestar SEP	280.000	280
			002		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**96.100.000**	**96.100**
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	64.200.000	64.200
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	11.200.000	11.200
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	20.700.000	20.700

21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**0**	**0**
			003		**Desempeño Individual**	**0**	**0**
				002	**Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070**	**0**	**0**
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 PIE	0	0
				003	**Asignación Variable por Desempeño Individual**	**0**	0
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**6.000.000**	**6.000**
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**4.500.000**	**4.500**
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	1.500.000	1.500
				2	Trabajos Extraordinarios SEP	1.500.000	1.500
				3	Trabajos Extraordinarios PIE	1.500.000	1.500
			006		**Comisiones de Servicio en el País**	**1.500.000**	**1.500**
				1	Comisiones de Servicio en el País DAEM	500.000	500
				2	Comisiones de Servicio en el País SEP	500.000	500
				3	Comisiones de Servicio en el País PIE	500.000	500
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**68.300.000**	**68.300**
			001		**Aguinaldos**	**23.200.000**	**23.200**
				001	**Aguinaldo de Fiestas Patrias**	**13.800.000**	**13.800**
				1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	8.700.000	8.700
				2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	1.600.000	1.600
				3	Aguinaldo de Fiestras Patrias PIE	3.500.000	3.500
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**9.400.000**	**9.400**
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	5.900.000	5.900
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	1.300.000	1.300
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	2.200.000	2.200
			002		**Bono de Escolaridad**	**5.600.000**	**5.600**
				1	Bono de Escolaridad DAEM	3.600.000	3.600
				2	Bono de Escolaridad SEP	500.000	500
				3	Bono de Escolaridad PIE	1.500.000	1.500
			003		**Bonos Especiales**	**37.800.000**	**37.800**
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**37.800.000**	**37.800**
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	23.600.000	23.600
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	5.100.000	5.100
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	9.100.000	9.100
			004		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**1.700.000**	**1.700**
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	800.000	800
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	300.000	300
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	600.000	600

21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**8.095.740.000**	**8.095.740**
21	**03**	**001**			**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**11.000.000**	**11.000**
				1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales DAEM	11.000.000	11.000
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**6.852.240.000**	**6.852.240**
			001		**Sueldos**	**4.977.240.000**	**4.977.240**
				1	Sueldos DAEM	2.219.240.000	2.219.240
				2	Sueldos SEP	1.767.000.000	1.767.000
				3	Sueldos PIE	711.000.000	711.000
				12	Sueldos JUNJI	280.000.000	280.000
			002		**Aportes del Empleador**	**327.200.000**	**327.200**
				1	Aportes del Empleador DAEM	138.000.000	138.000
				2	Aportes del Empleador SEP	120.240.000	120.240
				3	Aportes del Empleador PIE	46.180.000	46.180
				12	Aportes del Empleador JUNJI	22.780.000	22.780
			003		**Remuneraciones Variables**	**893.000.000**	**893.000**
				1	Remuneraciones Variables DAEM	398.000.000	398.000
				2	Remuneraciones Variables SEP	285.000.000	285.000
				3	Remuneraciones Variables PIE	96.000.000	96.000
				12	Remuneraciones Variables JUNJI	114.000.000	114.000
			004		**Aguinaldos y Bonos**	**654.800.000**	**654.800**
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	274.100.000	274.100
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	247.400.000	247.400
				3	Aguinaldos y Bonos PIE	80.000.000	80.000
				12	Aguinaldos y Bonos JUNJI	53.300.000	53.300
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**1.144.000.000**	**1.144.000**
				1	Suplencias y Reemplazos DAEM	802.000.000	802.000
				2	Suplencias y Reemplazos SEP	58.000.000	58.000
				3	Suplencias y Reemplazos PIE	173.000.000	173.000
				12	Suplencias y Reemplazos JUNJI	111.000.000	111.000
21	**03**	**999**			**Otras**	**88.500.000**	**88.500**
			001		**Asignación Art. 1, Ley Nº19.464**	**88.500.000**	**88.500**
				1	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	37.100.000	37.100
				2	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	38.600.000	38.600
				3	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 PIE	12.800.000	12.800

22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***2.959.060.000***	***2.959.060***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**180.600.000**	**180.600**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**179.000.000**	**179.000**
			1		Para Personas DAEM	9.000.000	9.000
			2		Para Personas SEP	170.000.000	170.000
22	**01**	**002**			**Para Animales**	**1.600.000**	**1.600**
			1		Para Animales DAEM	1.600.000	1.600
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**62.500.000**	**62.500**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**59.000.000**	**59.000**
			1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	9.000.000	9.000
			2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP	50.000.000	50.000
22	**02**	**003**			**Calzado**	**3.500.000**	**3.500**
			1		Calzado DAEM	3.500.000	3.500
			2		Calzado SEP	0	0
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**31.500.000**	**31.500**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Para Vehículos DAEM	25.000.000	25.000
		003			**Para Calefacción**	**6.000.000**	**6.000**
			1		Para Calefacción DAEM	6.000.000	6.000
		999			**Para Otros**	**500.000**	**500**
			1		Para Otros DAEM	500.000	500
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**1.215.360.000**	**1.215.360**

22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**79.100.000**	**79.100**
			1		Materiales de Oficina DAEM	8.000.000	8.000
			2		Materiales de Oficina SEP	71.100.000	71.100
			3		Materiales de Oficina PIE	0	0
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**562.660.000**	**562.660**
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	25.000.000	25.000
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	485.260.000	485.260
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE	48.900.000	48.900
			12		Textos y Otros Materiales de Enseñanza JUNJI	3.500.000	90.000
22	**04**	**006**			**Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros DAEM	5.000.000	**5.000**
			2		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros SEP	0	0
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**26.000.000**	**26.000**
			1		Materiales y Utiles de Aseo DAEM	23.000.000	23.000
			2		Materiales y Utiles de Aseo SEP	0	0
			12		Materiales y Utiles de Aseo JUNJI	3.000.000	3.000
22	**04**	**008**			**Menaje para Oficina, Casino y Otros**	**1.000.000**	**1.000**
			1		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	1.000.000	1.000
			2		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	0	0
22	**04**	**009**			**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**	**319.000.000**	**319.000**
			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	17.000.000	17.000
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	250.000.000	250.000
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales PIE	50.000.000	50.000
			12		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales JUNJI	2.000.000	2.000
22	**04**	**010**			**Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**	**127.000.000**	**127.000**
			1		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles DAEM	40.000.000	40.000
			4		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles MANTENIMIENTO	87.000.000	87.000
22	**04**	**011**			**Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos DAEM	5.000.000	5.000
22	**04**	**012**			**Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos DAEM	5.000.000	5.000
			2		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos SEP	0	0
22	**04**	**013**			**Equipos Menores**	**38.300.000**	**38.300**
			1		Equipos Menores DAEM	8.000.000	8.000
			2		Equipos Menores SEP	20.000.000	20.000
			4		Equipos Menores MANTENIMIENTO	10.000.000	10.000
			12		Equipos Menores JUNJI	300.000	300
22	**04**	**999**			**Otros**	**47.300.000**	**47.300**
			1		Otros DAEM	7.000.000	7.000
			2		Otros SEP	40.000.000	40.000
			12		Otros JUNJI	300.000	300
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**384.300.000**	**384.300**
22	**05**	**001**			**Electricidad**	**143.300.000**	**143.300**
			1		Electricidad DAEM	140.000.000	140.000
			12		Electricidad JUNJI	3.300.000	3.300
22	**05**	**002**			**Agua**	**122.000.000**	**122.000**
			1		Agua DAEM	120.000.000	120.000
			12		Agua JUNJI	2.000.000	2.000
22	**05**	**003**			**Gas**	**37.000.000**	**37.000**

			1		Gas DAEM	35.000.000	35.000
			2		Gas SEP	0	0
			12		Gas JUNJI	2.000.000	2.000
22	**05**	**005**			**Telefonía Fija**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Telefonía Fija DAEM	2.000.000	2.000
22	**05**	**006**			**Telefonía Celular**	**15.900.000**	**15.900**
			1		Telefonía Celular DAEM	15.000.000	15.000
			2		Telefonía Celular SEP	0	0
			12		Telefonía Celular JUNJI	900.000	900
22	**05**	**007**			**Acceso a Internet**	**64.100.000**	**64.100**
			1		Acceso a Internet DAEM	12.000.000	12.000
			2		Acceso a Internet SEP	50.000.000	50.000
			12		Acceso a Internet JUNJI	2.100.000	2.100
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**130.500.000**	**130.500**
22	**06**	**001**			**Mantenimiento y Rep. de Edificaciones**	**33.000.000**	**33.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones DAEM	15.000.000	15.000
			4		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones MANTENIMIENTO	18.000.000	18.000
22	**06**	**002**			**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAEM	25.000.000	25.000
22	**06**	**004**			**Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.000.000	2.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
22	**06**	**006**			**Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos**	**30.000.000**	**30.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos SEP	20.000.000	20.000
22	**06**	**007**			**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**	**30.000.000**	**30.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos SEP	20.000.000	20.000
22	**06**	**999**			**Otros**	**10.500.000**	**10.500**
			1		Otros DAEM	10.000.000	10.000
			12		Otros JUNJI	500.000	500
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**6.800.000**	**6.800**
22	**07**	**001**			**Servicios de Publicidad**	**300.000**	**300**
			1		Servicios de Publicidad DAEM	300.000	300
22	**07**	**002**			**Servicios de Impresión**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Servicios de Impresión DAEM	1.000.000	1.000
			2		Servicios de Impresión SEP	1.000.000	1.000
22	**07**	**003**			**Servicios de Encuadernación y Empaste**	**1.500.000**	**1.500**
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	500.000	500
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	1.000.000	1.000
22	**07**	**999**			**Otros**	**3.000.000**	**3.000**
			1		Otros DAEM	3.000.000	3.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**556.800.000**	**556.800**
22	**08**	**001**			**Servicios de Aseo**	**18.800.000**	**18.800**
			1		Servicios de Aseo DAEM	18.000.000	18.000
			12		Servicios de Aseo JUNJI	800.000	800
22	**08**	**007**			**Pasajes, Fletes y Bodegajes**	**345.000.000**	**345.000**
			1		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	210.000.000	210.000
			2		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP	100.000.000	100.000
			12		Pasajes, Fletes y Bodegajes JUNJI	35.000.000	35.000
22	**08**	**008**			**Salas Cunas y/o Jardines Infantiles**	**150.000.000**	**150.000**
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	60.000.000	60.000
			2		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles SEP	50.000.000	50.000

			3		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles PIE	40.000.000	40.000
22	08	999			**Otros**	**43.000.000**	**43.000**
			1		Otros DAEM	3.000.000	3.000
			2		Otros SEP	40.000.000	40.000
22	09				**ARRIENDOS**	**143.500.000**	**143.500**
22	09	002			**Arriendo de Edificios**	**12.500.000**	**12.500**
			1		Arriendo de Edificios DAEM	500.000	500
			2		Arriendo de Edificios SEP	12.000.000	12.000
22	09	005			**Arriendo de Máquinas y Equipos**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Arriendo de Máquinas y Equipos DAEM	2.000.000	2.000
22	09	006			**Arriendo de Equipos Informáticos**	20.000.000	20.000
			2		Arriendo de Equipos Informáticos SEP	20.000.000	20.000
22	09	999			**Otros**	**109.000.000**	**109.000**
			1		Otros DAEM	26.000.000	26.000
			2		Otros SEP	80.000.000	80.000
			4		Otros MANTENIMIENTO	3.000.000	3.000
22	10				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**50.800.000**	**50.800**
22	10	002			**Primas y Gastos de Seguros**	**50.800.000**	**50.800**
			1		Primas y Gastos de Seguros	50.000.000	50.000
			12		Primas y Gastos de Seguros	800.000	800
22	11				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**179.000.000**	**179.000**
22	11	001			**Estudios e Investigaciones**	**0**	**0**
			2		Estudios e Investigaciones SEP	0	0
22	11	002			**Cursos de Capacitación**	**3.000.000**	**3.000**
			1		Cursos de Capacitación DAEM	3.000.000	3.000
			2		Cursos de Capacitación SEP	0	0
22	11	003			**Servicios Informáticos**	**1.000.000**	**1.000**
			1		Servicios Informáticos DAEM	1.000.000	1.000
			2		Servicios Informáticos SEP	0	0
22	11	999			**Otros**	**175.000.000**	**175.000**
			1		Otros DAEM	15.000.000	15.000
			2		Otros SEP	100.000.000	100.000
			3		Otros PIE	60.000.000	60.000
22	12				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**17.400.000**	**17.400**
22	12	002			**Gastos Menores**	**12.400.000**	**12.400**
			1		Gastos Menores DAEM	2.400.000	2.400
			2		Gastos Menores SEP	10.000.000	10.000
22	12	003			**Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial**	**0**	**0**
			1		Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial DAEM		0
22	12	005			**Derechos y Tasas**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Derechos y Tasas DAEM	5.000.000	5.000
22	12	999			**Otros**	**0**	**0**
			1		Otros DAEM		0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***300.000.000***	***300.000***
23	01				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**300.000.000**	**300.000**
23	01	004			**Desahucios e Indemnizaciones**	**300.000.000**	**300.000**
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	300.000.000	300.000
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***23.500.000***	***23.500***
24	01				**AL SECTOR PRIVADO**	**23.500.000**	**23.500**
24	01	008			**Premios y Otros**	**23.500.000**	**23.500**
			1		Premios y Otros DAEM	3.500.000	3.500
			2		Premios y Otros SEP	20.000.000	20.000
24	03				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
		099			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
			1		A Otras Entidades Públicas DAEM	0	0

25					***ÍNTEGROS AL FISCO***	***12.000.000***	***12.000***
	99				**OTROS ÍNTEGROS AL FISCO**	**12.000.000**	**12.000**
		002	1		Íntegros por Saldos No Utilzados de Transferencias	12.000.000	**12.000**
26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***40.000.000***	***40.000***
26	**01**				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**20.000.000**	**20.000**
			1		Devoluciones DAEM	20.000.000	**20.000**
			2		Devoluciones SEP	0	0
26	**02**				**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**20.000.000**	**20.000**
			1		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad DAEM	20.000.000	20.000
29					***ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***808.900.000***	***808.900***
29	**02**				**EDIFICIOS**	**50.000.000**	**50.000**
			2		Edificios SEP	50.000.000	50.000
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**94.000.000**	**94.000**
			1		Mobiliario y Otros DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mobiliario y Otros SEP	80.000.000	80.000
			4		Mobiliario y Otros MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**275.000.000**	**275.000**
29	**05**	**001**			**Máquinas y Equipos de Oficina**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.000.000	2.000
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
			3		Máquinas y Equipos de Oficina PIE	0	0
29	**05**	**999**			**Otras**	**273.000.000**	**273.000**
			1		Otras DAEM	10.000.000	10.000
			2		Otras SEP	210.000.000	210.000
			3		Otras PIE	50.000.000	50.000
			4		Otras MANTENIMIENTO	3.000.000	3.000
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**305.000.000**	**305.000**
29	**06**	**001**			**Equipos Computacionales y Periféricos**	**280.000.000**	**280.000**
			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	220.000.000	220.000
			3		Equipos Computacionales y Periféricos PIE	50.000.000	50.000
29	**06**	**002**			**Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas DAEM	5.000.000	5.000
			2		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas SEP	20.000.000	20.000
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10.000.000**	**10.000**
29	**07**	**001**			**Programas Computacionales**	**10.000.000**	**10.000**
			1		Programas Computacionales DAEM	5.000.000	5.000
			2		Programas Computacionales SEP	5.000.000	5.000
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**74.900.000**	**74.900**
29	**99**				**Otros Activos no Financieros**	**74.900.000**	**74.900**
			1		Otros Activos no Financieros DAEM	**14.900.000**	**14.900**
			2		Otros Activos no Financieros SEP	60.000.000	60.000
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***310.000.000***	***310.000***
31	**02**				**PROYECTOS**	**60.000.000**	**60.000**
31	**02**	**002**			**Consultorías**	**60.000.000**	**60.000**
			1		Consultorías DAEM	10.000.000	15.000
			2		Consultorías SEP	50.000.000	50.000
31	**02**	**004**			**OBRAS CIVILES**	**250.000.000**	**250.000**
			2		Obras Civiles SEP	250.000.000	250.000
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***145.000.000***	***145.000***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**145.000.000**	**145.000**
			1		DEUDA FLOTANTE DAEM	40.000.000	40.000
			2		DEUDA FLOTANTE SEP	100.000.000	100.000
			3		DEUDA FLOTANTE PIE	5.000.000	5.000
					T O T A L G A S T O SM$	**26.059.200.000**	**26.059.200**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DAEM	1.457.700.000	
MANTENIMIENTO	125.000.000	
SEP	2.655.360.000	
INTEGRACION	303.900.000	
JUNJI	56.500.000	
	4.598.460.000	**4.598.460.000**

GASTOS EN PERSONAL		
DAEM	13.824.360.000	
SEP	3.457.520.000	
INTEGRACION	3.609.780.000	
JUNJI	581.080.000	
	21.472.740.000	**21.472.740.000**

26.071.200.000

8.3. Solicitud de Aportes Municipales.

INICIATIVA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	MONTO
1._Funcionamiento y contrataciones profesionales Equinoterapia	Año 2025	- Servicios traspasados - DAEM UTP	$50.000.000
2._Horas extras proceso electoral	Año 2024	- Servicios traspasados - DAEM Personal	$4.000.000
3._Aumento valor anual de transportes escolares	Año 2024	- Servicios traspasados - DAEM Servicios Generales	$110.000.000
4._Aporte Bienestar Municipal 2024	Año 2024	- Servicios traspasados - DAEM Personal	$23.800.000
TOTAL			**$187.800.000**

9.- PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR

I.- Mantener una Plataforma Digital Educativa para los establecimientos municipales.

El Departamento de Educación San Clemente, ha mantenido dentro de sus sellos institucionales la incorporación de las TICS para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje; y brindar con el uso de ellas, las mejores posibilidades a nuestros docentes, directivos, estudiantes y familias. Es así, que nuestras escuelas, colegio y liceo, han considerado mantener en sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), mantener la utilización de plataforma digital educativa. Entre los objetivos específicos del uso de plataforma digital, tenemos:

a) Optimizar la gestión pedagógica de aula a través de la medición de aprendizajes utilizando plataforma digital.

b) Otorgar una herramienta efectiva a los docentes y directivos para la planificación de clases, evaluación y supervisión de cobertura curricular.

c) Facilitar la toma de decisiones técnico pedagógicas de docentes y directivos, tanto de cada establecimiento como por parte del DAEM, a través del uso efectivo de la plataforma digital.

II.- Mantener y mejorar las herramientas tecnológicas en los establecimientos.

Hoy en día el uso de herramientas tecnológicas se hace indispensable para desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el s. XXI, por lo anterior, el Departamento de Educación quiere mantener y mejorar las herramientas tecnológicas para que nuestros estudiantes tengan las mejores oportunidades de aprendizaje y en parte disminuir la brecha en acceso a uso de internet y tecnología en nuestros establecimientos.

III.- Asignar horas docentes de acuerdo a plan de estudios y nueva Ley 21.625

La medida busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Titularidad Docente. Adicionalmente, el ejercicio de planificación que realizan todos los establecimientos ha generado un necesario ordenamiento de horas lectivas y no lectivas para los docentes, no solo para dar cumplimiento al plan de estudios, sino que además asegurar a los docentes

horas para el trabajo de planificación, evaluación, atención de padres y apoderados, trabajo colaborativo; y construcción de sus portafolio para los docentes que tienen que participar en el proceso de Sistema único de evaluación y reconocimiento profesional docente.

IV.- Concurso Público Directivo año 2025.

El Departamento de Educación San Clemente, en conjunto con la autoridad comunal, ha realizado un convenio con el Servicio Civil y Consejo de Alta Dirección Pública (CADP), según lo establece la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, con el propósito de mejorar la gestión y administración de la educación pública y fortalecer el desempeño directivo de nuestros establecimientos educacionales. El sistema de selección de Directores(as) de Establecimientos a nivel país y en nuestra comuna, contempla la participación de la Alta Dirección Pública, como agente garante del mérito y la idoneidad de los postulantes en concursos públicos, competitivos y transparentes para los cargos directivos. Se busca profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión, visión estratégica, entre otros atributos, que se comprometan con las comunidades escolares en el desarrollo de Proyectos Educativos Institucionales (PEI), efectivos e innovadores.

Para el año 2025 se debe llamar de acuerdo a la Ley N° 20.501 a los siguientes establecimientos que cumplen su periodo por el cual fueron elegidos, entre ellas tenemos:

- Liceo San Clemente Entre Ríos
- Aurora
- Arturo Prat Chacón
- Chequen de la Peña
- Deidamia Paredes Bello

Por otro lado, la autoridad comunal esta en todo su derecho de incluir otros establecimientos para el llamado a concurso directivo que estime conveniente.

V.- Fortalecimiento del Rol de la familia en el proceso Educativo.

El rol de la familia es fundamental en el desarrollo de la trayectoria educativa de los estudiantes, ya que ella y junto a las iniciativas del Ministerio de Educación, requiere evitar la deserción escolar por un lado y a la vez fomentar la participación de los padres y apoderados en vinculación con la escuela, colegio o liceo, a través de diversas instancias, como son: los consejos escolares, Proyectos Educativos, Planes de Mejoramiento Educativo, Convivencia Educativa, entre las diversas instancias y profesionales que los establecimientos ponen a disposición de la comunidad educativa en su conjunto.

VI. Generar Comunidad de Aprendizaje Profesional, como eje principal para la mejora de las prácticas docentes y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en nuestros establecimientos.

Es indispensable que al interior de cada comunidad escolar se logren los espacios de reflexión y aprendizaje mutuo entre profesionales, con el fin de mejorar las prácticas docentes y el aprendizaje de nuestros estudiantes. Los Planes de Desarrollo Profesional Docente, (Plan de Formación Local), son un eje fundamental de las políticas docentes y de nuestros instrumentos de gestión institucional, para la mejora continua.

VII.- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural de San Clemente.

San Clemente es una comuna extensa, con grandes riquezas presentes en cada una de sus localidades. Tenemos maravillas naturales, que cuentan con paisajes maravillosos y una flora, fauna que es punto de encuentro entre el norte y sur de nuestro país. El patrimonio cultural presente en nuestro territorio como: gastronomía, música, danzas, mitos, leyendas, refranes populares, oficios y tantos otros componentes que, como Departamento de Educación Municipal, estamos dispuestos a asumir junto a nuestras comunidades educativas, para poder rescatar, a promover y difundir nuestro patrimonio.

VIII.- Fortalecimiento de la estructura de los establecimientos de la comuna.

La normativa vigente y la contingencia del día a día, nos lleva a mejorar cada día y a priorizar aquellos establecimientos que requieren reparaciones urgentes y las adecuaciones de nuevas instalaciones que faciliten el aprendizaje (salas de clases, bibliotecas, patios techados, entre otras necesidades).

Incluir mejoras en conectividad a internet en todas las escuelas rurales para reducir la brecha digital.

IX.- Promoción del Deporte y Vida Saludable

Fomentar la práctica deportiva en los estudiantes, ampliando las actividades extracurriculares y mejorando las instalaciones deportivas en las escuelas.

Crear programas de alimentación saludable en conjunto con la JUNAEB y ofrecer charlas y talleres sobre nutrición y actividad física.

X.- Fomento de la convivencia educativa y bienestar socioemocional de las comunidades educativas.

Implementar un programa de apoyo psicoemocional para estudiantes y docentes, que incluya talleres sobre inteligencia emocional, convivencia educativa y prevención del bullying escolar.

Fomentar la formación de equipos de convivencia educativa con profesionales especializados en atención psicosocial

XI.- . Desarrollo de programas de educación ambiental y sostenibilidad.

Implementar iniciativas de huertos escolares, reciclaje y cuidado del medio ambiente que involucren a los estudiantes, profesores y la comunidad.

Promover la educación ambiental con el objetivo de que las escuelas sean modelos de sostenibilidad y consciencia ecológica.

XII.- Brindar mayor apoyo de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Mejorar las condiciones para la inclusión de estudiantes con NEE, ampliando la cobertura de profesionales especializados (psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, entre otros profesionales) y mejorando la infraestructura accesible en todas las escuelas.

Capacitar a los docentes en estrategias inclusivas y en el manejo de la diversidad en el aula.

10.- AGRADECIMIENTOS

Al término de elaboración de este PADEM 2025, el cual nos ha demandado un fuerte sentido de responsabilidad y de compromiso de futuro con nuestra querida comuna de San Clemente, y en una Educación con fuertes y significativos cambios desde un sistema de administración municipal, a un nuevo sistema de administración como son los Sistemas Locales de Educación Pública, en forma más precisa a nuestro territorio, SLEP Maule Valle, para el año 2026, es importante agradecer a cada uno de los docentes, profesionales, asistentes de la educación, técnicos, estudiantes, padres y apoderados y comunidades locales reflejadas tanto en el Plan de Desarrollo Comunal de San Clemente año 2022-2025 (PLADECO 2022-2025), y a la vez en Plan de Educación Municipal (PADEM) año 2025 , pretende reflejar los anhelos, miradas, sugerencias en lograr una mejor educación para nuestra comuna.

Esperamos que estos aportes reflejen el compromiso incuestionable por hacer de la Educación de San Clemente, un eje central, en el desarrollo comunal, que permita a cada uno de nuestros estudiantes y sus familias convertirse en personas de bien, preparados para los desafíos del s. XXI y poder mejorar su calidad de vida, en mundo cada día que nos hace más vulnerables, con incertidumbre, con mayor complejidad y porque no decirlo cierta ambigüedad.

Agradecemos a la autoridad comunal, por permitir los integrantes de la Comisión PADEM 2025, propuesta por el Departamento de Educación Comunal, en donde estuvieron representados los distintos niveles de enseñanza de nuestra comuna y del gran aporte en el trabajo técnico realizado por cada uno de ellos, que, sumado a lo dicho anteriormente, da sentido a este documento técnico llamado PADEM 2025.

"La Enseñanza es una maravillosa forma de aprender. Aprender sobre la gente y lo que motiva a la gente; aprender sobre lo que enseñas, sobre ti mismo y sobre la vida"

(DWECK,2006).